



Con fundamento en los artículos 48 segundo párrafo de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales para el Estado de Tlaxcala y 59 del Reglamento de sesiones del Consejo General del Instituto Tlaxcalteca de Elecciones, la suscrita, Doctora Dora Rodríguez Soriano, Consejera Electoral del Instituto Tlaxcalteca de Elecciones, formula el siguiente:

VOTO PARTICULAR

en el acuerdo ITE-CG 251/2021, por el que se realiza la asignación de regidurías a los partidos políticos y candidaturas independientes, debidamente acreditados y registrados ante este organismo electoral, a efecto de constituir los ayuntamientos electos en la jornada electoral del seis de junio de dos mil veintiuno, aprobado por el Consejo General del Instituto Tlaxcalteca de Elecciones en sesión permanente de cómputo del 20 de junio de 2021, en los siguientes términos:

Marco normativo aplicable a la Asignación de Regidurías por Representación proporcional en los ayuntamientos.

Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tlaxcala.

Primer y segundo párrafo del artículo 90.-

(...) Cada ayuntamiento se integrará por un presidente municipal, un síndico y los regidores cuya cantidad determinen las leyes aplicables. (...)

El presidente municipal, el síndico y los regidores tendrán el carácter de municipes y serán electos por medio de planillas, en la circunscripción municipal, en procesos electorales ordinarios cada tres años, o en el plazo y para el periodo que determinen el Congreso del Estado y las leyes aplicables en caso de procesos electorales extraordinarios.

Las asignaciones de los cargos específicos de presidente municipal, síndico y regidores, a los partidos políticos y candidatos independientes, se efectuarán de acuerdo con las bases siguientes:

I. A la planilla del partido político o a la planilla de candidatos independientes que obtenga el mayor número de votos válidos se le asignarán los cargos de presidente municipal y de síndico, y

"VOTA, TÚ DECIDES"

Ex-Fábrica San Manuel S/N, Col. Barrio Nuevo C.P. 90640, San Miguel Contla,
Santa Cruz Tlaxcala, Tlaxcala. 01 (246) 4650340



II. La ley de la materia establecerá los cálculos, la fórmula y los métodos aplicables para el procedimiento de asignación de regidurías.

Artículo 95.-

El Instituto Tlaxcalteca de Elecciones es el órgano encargado de la organización, dirección, vigilancia y desarrollo de los procesos electorales (...)

El Instituto Tlaxcalteca de Elecciones, bajo la dirección de su órgano superior, además de las atribuciones que establezca la ley de la materia, otorgará las constancias de mayoría relativa y de asignación de cargos de representación proporcional, declarará la validez de las elecciones;

Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales para el Estado de Tlaxcala

Artículo 247. La declaración de validez de las elecciones corresponde:

I. Al Consejo General, la de Gobernador del Estado, diputados de representación proporcional y regidores;

Artículo 266. Cada Municipio estará gobernado por un Ayuntamiento, cuyos integrantes serán electos cada tres años conforme a los principios de mayoría relativa y de representación proporcional.

Artículo 267. En atención al número de habitantes de cada Municipio, los ayuntamientos podrán integrarse con el número de regidores siguiente:

- I. Siete regidores en los municipios con más de treinta mil habitantes;
- II. Seis regidores en los municipios con más de diez mil y menos de treinta mil habitantes; y
- III. Cinco regidores en los municipios con menos de diez mil habitantes.

Artículo 271. En la misma sesión prevista en el artículo 245 de esta Ley y una vez concluidos los cómputos de gobernador y de asignación de diputaciones de representación proporcional, el Consejo General realizará el procedimiento de asignación de regidurías de representación proporcional, mismo que se desarrollará conforme a la fórmula de dos rondas y los métodos de cociente electoral y resto mayor:
I. En una primera ronda se aplicará el método de cociente electoral y se asignarán regidurías a cada partido político o planilla de candidatos independientes tantas veces como su votación contenga dicho cociente;

"VOTA, TÚ DECIDES"

Ex-Fábrica San Manuel S/N, Col. Barrio Nuevo C.P. 90640, San Miguel Contla,
Santa Cruz Tlaxcala, Tlaxcala. 01 (246) 4650340



II. Agotada la asignación de regidurías en la primera ronda y si quedaren regidurías por asignar, en una segunda ronda se aplicará el método de resto mayor en orden decreciente; y

III. En la asignación deberá considerarse los límites de sub-representación y sobre representación establecidos en el artículo 116 de la Constitución Federal, así como el porcentaje de votación mínima para alcanzar el derecho a la asignación, el cual será el previsto en la Constitución Local, para diputados de representación proporcional.

Para la asignación de regidores se tomará como votación efectiva aparte de lo establecido en la presente Ley, los votos emitidos a favor de candidatos independientes.

Lineamientos que deberán observar los partidos políticos, coaliciones, candidaturas comunes, así como candidaturas independientes para dar cumplimiento al principio constitucional de paridad de género en el Estado de Tlaxcala, en el Proceso Electoral Local Ordinario 2020-2021 y los extraordinarios que devengan de este.

CAPITULO V

De la asignación de diputaciones y regidurías de ayuntamientos por el principio de representación proporcional

Artículo 30. Los presentes lineamientos garantizaran una postulación paritaria en candidaturas a cargos de elección popular, de igual manera, una integración y representación paritaria en los órganos de gobierno.

Artículo 31. El Consejo General es competente para conocer y resolver sobre la asignación de diputaciones y regidurías y realizar las sustituciones respectivas.

Artículo 33. Respecto a la asignación de regidurías por representación proporcional del ayuntamiento que corresponda, atendiendo a la igualdad sustantiva, el Consejo General, para tal efecto podrá realizar los ajustes necesarios conforme a lo siguiente:

I. Si del ejercicio de asignación de regidurías por cada ayuntamiento, conforme el orden de prelación que ocupen las candidaturas de las planillas registradas por los partidos políticos, no garantiza la integración paritaria del ayuntamiento correspondiente, es decir, que exista sobre representación de los hombres, como se exemplifica en la siguiente tabla:

Entonces por consecuencia, se encuentren sub representadas las mujeres se deberá:

a) A fin de que la sub representación de las mujeres sea reparada, de entre los partidos políticos que tengan derecho a asignación de regidurías, se modificará el orden de prelación de la planilla registrada del partido político que tenga a un hombre como primer regidor y haya obtenido el menor porcentaje de votación.

Dra. Dora Rodríguez Soriano
VOTA TÚ DECIDES”

Ex-Fábrica San Manuel S/N, Col. Barrio Nuevo C.P. 90640, San Miguel Contla,
Santa Cruz Tlaxcala, Tlaxcala. 01 (246) 4650340



b) Se realizará el ejercicio anterior, hasta designar las regidurías necesarias para las mujeres, y en medida de lo posible alcanzar la igualdad sustantiva en la integración de los Ayuntamientos del Estado del Estado de Tlaxcala.

Se debe observar, que dependiendo del número de regidurías que integre el ayuntamiento, será el porcentaje que se busque para garantizar el principio de paridad en la integración del ayuntamiento, cuando en su integración sean seis regidurías, las mujeres deben representarse en un 50% del total de las regidurías, en los demás casos, en los que sean cinco o siete regidurías, el escaño remanente podrá asignarse a cualquier género.

Son de utilidad los siguientes:

CRITERIOS JURISDICCIONALES APLICABLES A LA ASIGNACIÓN DE REGIDURIAS:

SDF-JDC-2093/2016 Y ACUMULADOS.

La Sala Regional Ciudad de México del TEPJF en la sentencia señaló:

b) Límites de sobre y sub-representación en el procedimiento de asignación de regidurías.

Los artículos 266 y 267 de la Ley Electoral Local, establecen que cada municipio de Tlaxcala, estará gobernado por un ayuntamiento, integrado por un Presidente Municipal y un Síndico electos por el principio de mayoría relativa y por el principio de representación proporcional, y atendiendo a su número de habitantes, podrá haber siete, seis o cinco regidurías.

Así, el artículo 270 de la citada ley, establece que para la asignación de regidurías deberá atenderse al orden de prelación en que aparecen las y los candidatos en cada planilla.

Conforme a lo anterior, la asignación de regidurías por el principio de representación proporcional será conforme a la fórmula de dos rondas: a) cociente electoral y b) resto mayor.

En la primera ronda se aplicará el método de cociente electoral y se asignarán regidurías a cada partido político o planilla de candidatos independientes tantas veces como su votación contenga dicho cociente y, en la segunda ronda se aplicará el método de resto mayor en orden decreciente. (SDF-JDC-2093/2016 Y ACUMULADOS⁸⁷)

DR
VOTA, TÚ DECIDES”

Ex-Fábrica San Manuel S/N, Col. Barrio Nuevo C.P. 90640, San Miguel Contla,
Santa Cruz Tlaxcala, Tlaxcala. 01 (246) 4650340



De conformidad con la fracción III del citado artículo, en la asignación por resto mayor tendrán que considerarse los límites de sub-representación y sobre-representación establecidos en el artículo 116 de la Constitución, así como el porcentaje de votación mínima para alcanzar el derecho a la asignación, que está previsto en la Constitución Local para los diputados de representación proporcional. Al efecto, el artículo 116 fracción II párrafo tercero de la Constitución establece que las legislaturas de los Estados estarán integradas con diputados electos según los principios de mayoría relativa y de representación proporcional, en los términos que señalen sus leyes y que en ningún caso, un partido político podrá contar con un número de diputados por ambos principios que representen un porcentaje del total de la legislatura que exceda en ocho puntos su porcentaje de votación emitida.

Además, establece que en la integración de la legislatura, el porcentaje de representación de un partido político no podrá ser menor al porcentaje de votación que hubiere recibido menos ocho puntos porcentuales (8%). Conforme a lo anterior, la fracción V del artículo 33 de la Constitución Local dispone que el porcentaje de votación mínima para alcanzar el derecho a la asignación -en el caso de las diputaciones, aplicables por remisión a las regidurías-, sea de tres punto ciento veinticinco por ciento (3.125%). (SDF-JDC-2093/2016 Y ACUMULADOS 88)

Finalmente, el último párrafo de la fracción VI del artículo 33 de la Constitución Local, establece que en ningún caso un partido político podrá contar con un número de diputados por ambos principios que representen un porcentaje del total de la legislatura que exceda de ocho puntos su porcentaje de votación emitida y que en la integración de la legislatura, el porcentaje de representación de un partido político no podrá ser menor al porcentaje de votación que hubiere recibido menos ocho puntos porcentuales.

En ese sentido, esta Sala Regional califica como FUNDADOS los agravios expresados por los representantes de los Dragones por el Bienestar, Unidos por Tzompantepec, PS y PRD (SDF-JDC-2106/2016, SDF-JDC-2125/2016, SDF-JRC-73/2016 y SDF-JRC-83/2016, respectivamente), relativos a que el Tribunal Local omitió tomar en consideración que, para efectos de determinar la sobrerepresentación en la integración de los ayuntamientos de Nativitas, Santa Cruz Tlaxcala, Tlaxcala y Tzompantepec, debía considerarse la totalidad de los miembros del ayuntamiento y no únicamente las regidurías.

En efecto, como puede advertirse de la Sentencia Impugnada, el Tribunal Local fue omiso en pronunciarse sobre esta pretensión, la cual cobra especial relevancia en la forma en que es desarrollado el procedimiento de asignación correspondiente. (SDF-JDC-2093/2016 Y ACUMULADOS 89)

En ese sentido, debe considerarse que les asiste la razón a los actores de los juicios indicados, toda vez que para efectos de los cálculos de sobre y sub-representación debía

VOTA, TU DECIDES"

Ex-Fábrica San Manuel S/N, Col. Barrio Nuevo C.P. 90640, San Miguel Contla,
Santa Cruz Tlaxcala, Tlaxcala. 01 (246) 4650340



tomarse en cuenta a la totalidad de los integrantes de los ayuntamientos correspondientes y no únicamente al número de regidurías por asignarse.

Lo anterior, pues como ha quedado evidenciado, la fracción III del artículo 271 de la Ley Electoral Local refiere que para establecer los límites máximos permitidos de sobre y subrepresentación debe tomarse en consideración lo dispuesto en los artículos 116 de la Constitución Federal y el correlativo 33 de la Constitución Local en cuanto a la integración del congreso estatal.

Estas disposiciones determinan que para fijar los referidos límites debe considerarse a las personas que hubieran sido electas por ambos principios, es decir, por el principio de mayoría relativa y por el de representación proporcional, de ahí que al trasladar esas hipótesis a los ayuntamientos también deba considerarse a la totalidad de sus integrantes, esto es, a las personas que fueran electas mediante el principio de mayoría, para ocupar la Presidencia Municipal y la Sindicatura, así como a quienes ocuparán las regidurías que habrán de asignarse mediante el segundo de los principios mencionados.

De esta forma, esta Sala Regional considera que se garantiza de mejor manera la pluralidad en la integración SDF-JDC-2093/2016 Y ACUMULADOS 90 de los ayuntamientos, permitiendo que formen parte de ellos las fuerzas políticas que hubieran obtenido menor porcentaje de votación pero de manera representativa y se impide que quienes hayan obtenido el mayor porcentaje de votos alcancen un alto grado de sobre-representación que implique la integración de órganos que no correspondan con la votación emitida por la ciudadanía en la elección de que se trate.

En ese sentido, al haberse determinado por esta Sala Regional que en la asignación de regidurías por el principio de representación proporcional debía contemplarse para efectos de la representación política a la totalidad de los integrantes del ayuntamiento, lo procedente es revocar el procedimiento elaborado por el Tribunal Local respecto de los ayuntamientos de Nativitas, Santa Cruz Tlaxcala, Tlaxcala y Tzompantepec, y en consecuencia, desarrollarlo nuevamente y asignar las regidurías que en cada caso correspondan.

Así, el procedimiento referido será desarrollado en términos de la legislación aplicable, la cual establece lo siguiente:

El artículo 271 de la Ley Electoral Local dispone que el procedimiento de asignación de regidurías por el principio de representación proporcional se realizará en dos rondas: a) la primera aplicando el cociente electoral y b) la segunda según el resto mayor. (SDF-JDC-2093/2016 Y ACUMULADOS 91)

"VOTA, TÚ DECIDES"

Ex-Fábrica San Manuel S/N, Col. Barrio Nuevo C.P. 90640, San Miguel Contla,
Santa Cruz Tlaxcala, Tlaxcala. 01 (246) 4650340



En términos del artículo 239 fracción III del citado ordenamiento, el cociente será el que resulta de dividir la votación total válida entre el número total de regidurías a asignar.

Por su parte, la fracción II del mencionado artículo, dispone que la votación total válida, es la que resulta de deducir los votos nulos a la votación total emitida en cada Municipio. Así, en la primera ronda se aplicará el método de cociente electoral y se asignarán regidurías a cada partido político, coalición o planilla de candidatos independientes tantas veces como su votación contenga dicho cociente.

Posteriormente, agotada la asignación de regidurías en la primera ronda y si quedaren regidurías por asignar, en una segunda ronda se aplicará el método de resto mayor en orden decreciente.

Al efecto, el artículo 239 fracción V de la referida ley, establece que el resto mayor es el remanente absoluto más alto entre el resto de los votos de cada partido político, una vez deducidos los utilizados para la asignación de regidurías mediante el cociente electoral.

Por su parte, de conformidad con la fracción III del artículo 271 del citado ordenamiento, en la asignación por resto mayor serán considerados los límites de sub y sobrerepresentación establecidos en el artículo 116 de la Constitución, esto es, de un máximo permitido de (8%) ocho puntos porcentuales inferiores o superiores al porcentaje de votación que obtenga cada partido político, candidatura común, coalición o planilla de candidatos y candidatas independientes.

Finalmente, el mencionado artículo dispone que para el derecho a la asignación, deberá considerarse el porcentaje de votación mínima para alcanzar, el cual será el previsto en la Constitución Local para diputados de representación proporcional.

Así, en términos de la fracción V del artículo 33 de la Constitución Local, dicho porcentaje corresponde a tres punto ciento veinticinco por ciento (3.125%).

Ahora bien, la aplicación literal de esta fórmula resulta imposible pues el porcentaje de sobre y subrepresentación del (8%) ocho por ciento es muy alto para un órgano como el Ayuntamiento que, de conformidad con la legislación tlaxcalteca está integrado por un total de entre (7) siete y (9) nueve municipios.

Esto es así, pues el porcentaje que cada municipio representa respecto del Ayuntamiento, es de entre el (14.29%) catorce punto veintinueve por ciento en los Ayuntamientos más pequeños y (11.11%) once punto once por ciento en los mayores, a diferencia de lo que sucede en el Congreso Local, el cual, al estar integrado por (25) veinticinco diputados y diputadas, implica que el porcentaje SDF-JDC-2093/2016 Y ACUMULADOS 93 que cada uno de ellos representa respecto del total sea apenas del (4%) cuatro por ciento.

"VOTA, TÚ DECIDES"

Ex-Fábrica San Manuel S/N, Col. Barrio Nuevo C.P. 90640, San Miguel Contla,
Santa Cruz Tlaxcala, Tlaxcala. 01 (246) 4650340



Es decir, mientras que en el Congreso Local, dos diputados o diputadas apenas equivalen al límite del (8%) ocho por ciento de sub y sobre-representación, en los Ayuntamientos de Tlaxcala, dada su integración, un solo municipio representa más que dicho porcentaje del (8%) ocho por ciento. Esta situación, aunada a la presencia de pocas fuerzas políticas en el Estado, implica que la aplicación literal del proceso referido en el artículo 271 de la Ley Electoral Local, sea imposible en algunos casos pues todas las fuerzas políticas resulten sobre-representadas.

Ahora bien, como pudo advertirse, la fracción III del artículo 271 de Ley Electoral Local, hace una homologación en el porcentaje de sub y sobrerepresentación aplicables al congreso local que resulta inviable y desproporcionada respecto a la composición e integración de los ayuntamientos de la entidad, los cuales están integrados por muchas menos personas que el referido órgano legislativo.

Por ello, esta Sala Regional estima que sería conveniente la revisión legislativa de dicha porción normativa a fin de que, atendiendo a la naturaleza del principio de representación proporcional, se establecieran parámetros proporcionales y razonables que permitan efectuar la asignación sin transgredir el estándar de sobrerepresentación que debe regir en los órganos de representación popular.

Dadas las consecuencias materiales que el contenido de la citada porción normativa provoca, se sugiere de manera respetuosa a la Soberanía de los Poderes e Instituciones Electorales de Tlaxcala, una nueva reflexión y análisis de la misma, a fin de garantizar un adecuado y oportuno funcionamiento del andamiaje constitucional electoral local que potencialice de manera proporcionada y razonable el establecimiento de un porcentaje adecuado para determinar los límites de sobre-representación política en la integración de los ayuntamientos.

RECURSO DE RECONSIDERACIÓN EXPEDIENTE: SUP-REC-1775/2018

Sentencia mediante la cual se confirma la resolución emitida por la Sala Regional Ciudad de México en los juicios SCM-JRC275/2018 Y SCM-JDC-1211/2018 ACUMULADOS, al considerar que fue correcto considerar a la totalidad de integrantes del ayuntamiento para verificar los límites de sobre y subrepresentación.

Cabe precisar que los límites de sobre y subrepresentación no podrían ser aplicados a un ayuntamiento si carecen de operatividad, es decir, si es materialmente imposible realizar la asignación de tal forma que las distintas fuerzas políticas se encuentren dentro de los referidos límites.

"VOTA, TÚ DECIDES"

Ex-Fábrica San Manuel S/N, Col. Barrio Nuevo C.P. 90640, San Miguel Contla,
Santa Cruz Tlaxcala, Tlaxcala. 01 (246) 4650340



El Instituto Local llegó a la conclusión de que todos los partidos políticos se ubicaban dentro de esos márgenes y, salvo lo analizado en esta sentencia, la forma en que llegó a esa determinación no fue cuestionada.

En los juicios SUP- REC-1775/2018, SUP-REC-1787/2018 y SUP-REC-1817/2018 acumulados, y SUP-REC-1796/2018 y SUP-REC-1814/2018 ACUMULADOS).

El magistrado Reyes Mondragón señaló que (...) para valorar la aplicación de los límites de sobre y subrepresentación, en los casos en que sea procedente, se deben considerar la totalidad de cargos de los ayuntamientos.

Lo anterior amerita que se analice si es viable ajustarse a esos límites o, si ante ciertos escenarios se generan distorsiones que justifican exceptuarlos, en atención al impacto que tendrían sobre los valores que subyacen al principio constitucional de representación proporcional.

(...) pero la estimo insuficiente para resolver de manera exhaustiva todos los asuntos, pues lo adecuado es valorar de manera casuística la viabilidad de su implementación y sus implicaciones, a partir del estándar que ha fijado el pleno de la Suprema Corte de Justicia de la Nación al resolver la contradicción de tesis 382/20172 , de la cual es posible advertir los siguientes razonamientos en relación con la aplicación de los límites de sobre y subrepresentación para el caso de los ayuntamientos:

- i) Las entidades federativas tienen una amplia libertad configurativa para implementar el principio de representación proporcional en el orden municipal, sin que el texto constitucional les exija el cumplimiento irrestricto de límites específicos de sobre y subrepresentación en la integración de los ayuntamientos.
- ii) La condicionante constitucional consiste en que las normas que regulen la integración de los ayuntamientos, por medio de los principios de mayoría relativa y representación proporcional, no estén configuradas de tal manera que dichos principios pierdan su operatividad o funcionalidad en el sistema representativo municipal.
- iii) Lo anterior implica que las reglas de configuración impuestas legislativamente y los actos de las mismas, en la integración de los entes municipales, serán objeto de análisis para apreciar si la respectiva legislación estatal salvaguarda o no, de manera adecuada, los principios de mayoría relativa y de representación proporcional exigidos constitucionalmente, sin que exista una regla previa y específica de rango constitucional, que requiera –de manera forzosa– el cumplimiento de límites de sobre y subrepresentación determinados en la integración de los ayuntamientos.

En ese sentido, la operatividad del modelo en relación con la imposición de ciertos límites de sobre y subrepresentación se refiere, por un lado, a que mediante los mismos no se

Dra. Dora Rodríguez Soriano
“VOTA, TU DECIDES”

Ex-Fábrica San Manuel S/N, Col. Barrio Nuevo C.P. 90640, San Miguel Contla,
Santa Cruz Tlaxcala, Tlaxcala. 01 (246) 4650340



generen distorsiones relevantes respecto al grado de representatividad de cada fuerza política en el órgano y, por el otro, que los mismos puedan ser aplicados de manera efectiva y estricta, esto es, que se defina si en el caso concreto existe una imposibilidad material de que en la integración del ayuntamiento todas las fuerzas políticas se ubiquen dentro de esos márgenes. Para determinar lo anterior se deben tomar en consideración distintas variables relevantes, como lo son la proporción de cargos entre el sistema de mayoría relativa y de representación proporcional, el tamaño del órgano municipal y la votación obtenida en los comicios de que se trate, mismos que pueden traducirse en términos de representatividad.

(...) para determinar si está justificada o no la aplicación de los límites de sobre y subrepresentación se precisa definir si su efecto en cada caso concreto garantiza la operatividad y finalidad de los principios de mayoría relativa y de representación proporcional en la integración del órgano municipal.

La (no) justificación de los límites de sobre y subrepresentación para cada caso concreto Al realizar la proyección para definir la aplicabilidad de los límites de sobre y subrepresentación se observan los siguientes lineamientos:

- i) Para calcular el porcentaje de representatividad de cada partido político en relación con los límites de sobre y subrepresentación se debe tomar como base una votación efectiva o depurada, la cual comprende únicamente los votos de los partidos políticos que rebasaron el umbral mínimo que permite la participación en la distribución de cargos de representación proporcional;
- ii) La verificación de los límites de sobre y subrepresentación debe realizarse en cada una de las etapas de la asignación de regidurías de representación proporcional, de modo que se restrinja la participación de quien obtuvo los cargos de mayoría relativa si de recibir un cargo adicional sobrepasaría el límite de sobrerepresentación, y
- iii) En caso de que se actualice el supuesto antes señalado, para calcular el valor del factor que sirve para la distribución de las regidurías se debe realizar un ajuste de la votación, de modo que de la base se descuento la votación obtenida por el partido que ya no está en aptitud de participar.

Motivo del diseño respecto de la asignación de regidurías de representación proporcional por partido político para integrar los ayuntamientos.

El proyecto de acuerdo presentado a la consideración del Consejo General de este Instituto, establece un procedimiento para la asignación de las regidurías en la integración de los ayuntamientos y uno de los referentes más importantes para definir este procedimiento está señalado en la sentencia SDF-JDC-93/2016 y ACUMULADOS en esta

"VOTA, TÚ DECIDES"

Ex-Fábrica San Manuel S/N, Col. Barrio Nuevo C.P. 90640, San Miguel Contla,
Santa Cruz Tlaxcala, Tlaxcala. 01 (246) 4650340



sentencia la Sala Regional Ciudad de México analiza un medio de impugnación presentado por un partido político justamente en la asignación de regidurías en ese año.

En ese sentido se establece cual es el procedimiento a seguir en virtud de que lo que está en juego es el cómo medir la sobre representación en los ayuntamientos, dado que el 8% que se establece en la normativa electoral aplicable resulta que un solo municipio estaría sobrerepresentado.

Estoy de acuerdo con el procedimiento que se está siguiendo excepto en que para analizar la sobre y subrepresentación se utiliza la votación válida y para la asignación de las regidurías se realiza la votación efectiva, es decir, aquella que resulta de descontar los votos nulos y los votos de los candidatos no registrados sino también aquella votación de los partidos que no alcanzaron el umbral del 3.125%, requisito para tener derecho a la asignación de regidurías.

De tal manera que si se toma en cuenta la votación efectiva para definir el cociente electoral y asignar las regidurías a cada partido político y candidato independiente, lo dable es que ese mismo porcentaje de votación efectiva sea la que se utilice para analizar la sobre y la subrepresentación.

En el considerando de análisis del acuerdo ITE-CG 251/2021 el procedimiento de asignación de regidurías se desarrolla partiendo de un razonamiento distinto consistente en tomar como base para la asignación la votación total válida y lo que se debe tomar en cuenta es la votación total efectiva.

En mi opinión se debe utilizar el mismo criterio para la asignación de las regidurías, como para el análisis de la sobre y la subrepresentación. Lo anterior resulta importante porque al realizar el ejercicio de asignación de regidurías utilizando la votación total valida (definida como: La que resulta de deducir a la votación total emitida los votos nulos) en lugar de utilizar la votación total efectiva (definida por la LIPEET y por la sentencia SDF-JDC-2093-2016 como: la que resulta de restar a la votación total emitida los votos nulos, los emitidos para candidatos no registrados, así como los votos de aquellas fuerzas políticas que no obtuvieron el porcentaje mínimo requerido para tener derecho a participar en la asignación) hay una diferencia y lo que observamos es que hay un impacto en como quedan integrados los ayuntamientos.

De tal manera que desde una perspectiva objetiva, legalista y certeza la asignación de regidurías por representación proporcional realizada mediante el acuerdo ITE-CG

DRA. DORA RODRÍGUEZ SORIANO
“VOCES TIENEN DECIDES”

Ex-Fábrica San Manuel S/N, Col. Barrio Nuevo C.P. 90640, San Miguel Contla,
Santa Cruz Tlaxcala, Tlaxcala. 01 (246) 4650340



251/2021 no parte de una base de votación correcta para realizar el cálculo aritmético correspondiente para la asignación de regidurías.

Cabe mencionar que la Sala Regional Ciudad de México del TEPJF en la sentencia SDF-JDC-2093/2006 utiliza como referencia el concepto de votación emitida que es correspondiente con el concepto de votación total efectiva contenido en la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales para el Estado de Tlaxcala, puesto que en las páginas 101 y 102 de la sentencia citada establece lo siguiente:

En ese orden de ideas, debe señalarse que si bien el artículo 239 de la Ley Electoral Local, el cual define el concepto de votación total válida para efecto de la elección de ayuntamientos, no contempla expresamente la deducción de los votos correspondientes a candidatos no registrados y de aquellos entes políticos que no hayan alcanzado el porcentaje de votación necesario para tener derecho a participar en la asignación de las regidurías por el principio de representación proporcional, lo cierto es que, de una interpretación armónica y funcional de dicha disposición en relación con el último párrafo del artículo 271 del citado ordenamiento, es posible concluir que en el desarrollo de las fórmulas correspondientes debe realizarse tal ajuste.

Esto, en tanto que el último párrafo del citado artículo 271, determina que para la asignación de regidores debe utilizarse un concepto que es empleado en la asignación de diputados por el principio de representación proporcional en el artículo 238, diferenciando sus alcances únicamente en el sentido de que deben incluirse los votos emitidos a favor de candidatos independientes en vez de descontarse.

Además debe tenerse en cuenta que no resultaría jurídicamente viable tomar como base para obtener el elemento de distribución de cociente electoral, votos de fuerzas políticas que por disposición expresa no pueden aspirar a la asignación de regidurías.

Similar criterio está contenido en la tesis de rubro REPRESENTACIÓN PROPORCIONAL. ALCANCE DEL CONCEPTO VOTACIÓN VÁLIDA EMITIDA PARA EFECTOS DE LA ASIGNACIÓN DE SÍNDICO Y REGIDORES POR DICHO PRINCIPIO (LEGISLACIÓN DEL ESTADO DE MÉXICO)"

Por lo que debe entenderse que el concepto de votación total efectiva establecido en el artículo 238 fracción III de la LIPEET es el mismo al que se refiere la Sala Regional Ciudad de México en la sentencia SDF-JDC-2093/2016 cuando cita el concepto de "votación total valida" y que consiste en lo siguiente:

(...)la que resulta de restar a la votación total emitida los votos nulos, los emitidos para candidatos no registrados, así como los votos de aquellas fuerzas políticas que no obtuvieron el porcentaje mínimo requerido para tener derecho a participar en la asignación.

VOTA, TÚ DECIDES"
Ex-Fábrica San Manuel S/N, Col. Barrio Nuevo C.P. 90640, San Miguel Contla,
Santa Cruz Tlaxcala, Tlaxcala. 01 (246) 4650340



Cabe mencionar que en el texto "*Temas selectos de Derecho Electoral La representación proporcional*", de la autoría de Héctor Solorio Almazan, en el cual señala en las páginas 41 y 42:

4. VOTACIÓN DE ASIGNACIÓN

Para la asignación suele tomarse una categoría diferente de votación, que corresponde a la suma de los votos de los entes políticos que alcanzaron o superaron el umbral mínimo exigido de la votación precisada en el numeral anterior. O bien, a la votación que se utiliza para determinar quién tiene derecho a la asignación, se deducen los votos a favor de los partidos que no obtuvieron el umbral mínimo y los votos nulos.

En efecto, la Sala Superior ha sostenido que, a pesar de que la ley no determine expresamente que los sufragios de los candidatos no registrados se deben restar de la votación efectiva, es necesario que se deduzcan conforme al principio: la votación de cada partido político debe tener una representación en el órgano colegiado lo más aproximada posible de la votación válida (votación que se utiliza para determinar el derecho a la asignación), además de que en el procedimiento de asignación solamente participan los institutos políticos que alcanzaron el umbral mínimo.

Incluir los votos de referencia, equivale a introducir una impureza contraria al principio de representación proporcional.

Derivado de un asunto del Estado de Tlaxcala la Sala determinó que, cuando el legislador incluye el concepto definido como parte de la definición (por ejemplo, si se define la votación efectiva como la votación total menos los votos nulos y los sufragados a favor de los partidos políticos que no obtuvieron el 3% de la votación efectiva), debe entenderse que la misma expresión se refiere a conceptos diferentes, uno derivado del sentido gramatical y otro del significado técnico y específico.

Otro criterio pertinente es: "VOTACIÓN EFECTIVA EN SU CONNOTACIÓN TÉCNICA Y ESPECÍFICA. SE DEBE RESTAR TAMBIÉN LA VOTACIÓN DEL PARTIDO MAYORITARIO, CUANDO SE LE HA APLICADO LA CLÁUSULA DE GOBERNABILIDAD (LEGISLACIÓN DEL ESTADO DE TLAXCALA)", que establece, ante la omisión legal de que debe restarse la votación del partido mayoritario cuando se aplica la cláusula de gobernabilidad, del análisis del conjunto de lineamientos rectores de la asignación de diputados por el principio de representación proporcional, se llega a la conclusión que deben deducirse dichos votos, porque al no seguir participando el partido mayoritario en la asignación, la consecuencia es que su votación también se excluya.

Por tanto, la votación de asignación, que se utiliza para determinar el número de cargos de RP que se deben asignar a cada ente político, no debe comprender: "VOTOS TÚ DECIDES"

Ex-Fábrica San Manuel S/N, Col. Barrio Nuevo C.P. 90640, San Miguel Contla,
Santa Cruz Tlaxcala, Tlaxcala. 01 (246) 4650340



candidatos no registrados, la votación de los partidos que no alcanzaron el umbral mínimo, ni los sufragios del partido mayoritario al que se le aplica alguna restricción..."

Por lo que una vez entendido lo anterior, al realizarse una interpretación armónica y funcional de lo establecido en la LIPEET y en la sentencia SDF-JDC-2093/2016 resulta evidente que la base de votación que se debe tomar para el desarrollo de la fórmula respectiva y a la asignación de las regidurías correspondientes es **la votación total efectiva**.

Y al no considerarse este dato en el acuerdo ITE-CG 251/2021 como la base de votación para desarrollar la fórmula respectiva, específicamente para revisar la sobre y sub representación es que no estoy de acuerdo con el sentido del mismo y del impacto que tiene en la asignación de las regidurías.

En virtud de lo antes expuesto y como base de mi disentimiento, la suscrita desarrollé un ejercicio de asignación de regidurías tomando como base la "votación total efectiva" tanto en la definición del cociente electoral como en la revisión de la sobre y sub representación establecida en el artículo 238 fracción III de la LIPEET y tomando como criterio orientador lo señalado por la Sala Regional Ciudad de México en la sentencia SDF-JDC-2093/2016, en el desarrollo de los ejercicios de asignación de regidurías por representación proporcional de conformidad con los siguientes pasos:

Paso 1. Votación.

Corresponde a calcular la votación total emitida y la votación total válida que se desprende de la misma, según los resultados obtenidos en la elección de integrantes del Ayuntamiento que corresponda:

Votación total emitida. Se refiere a la suma de todos los votos depositados en las urnas de la elección de Ayuntamiento en cada Municipio, anotados en las actas respectivas.

Votación total válida. Para obtener la votación total válida, resulta de deducir los votos nulos a la votación total emitida en cada municipio de manera que sólo nos quede la suma de la votación de los partidos y candidaturas independientes

D.R.

"VOTA, TÚ DECIDES"

Ex-Fábrica San Manuel S/N, Col. Barrio Nuevo C.P. 90600 San Miguel Contla,
Santa Cruz Tlaxcala, Tlaxcala. 01 (246) 4650340



Paso 2. Porcentaje de Votación: Es el de cada partido obtenido tomando en cuenta la votación total efectiva, y que se utiliza para determinar a los partidos políticos o candidatos independientes con menos del 3.125% de participación.

Votación total efectiva. Es la que resulta de descontar de la votación valida, los votos del o los partidos políticos y/o candidaturas independientes que no obtengan por lo menos el 3.125% de la votación total válida en el municipio del que se trate, así como el de candidaturas no registradas conforme lo siguiente:

Paso 3. Cociente Electoral. Es el que resulta de dividir la votación total efectiva entre el número total de regidurías a asignar por cada municipio, regidurías por asignar según el principio de Representación Proporcional.

Paso 4. Asignación por cociente electoral.

4.1 Al partido ganador en la elección del ayuntamiento se le suman al número de regidurías resultantes en enteros, el número correspondientes al presidente y a la sindicatura (2 enteros).

4.2 Se calcula el porcentaje de votación efectiva para aplicarlo y obtener el porcentaje máximo sobre representado y porcentaje máximo sub representado.

Paso 5. Primera verificación de sobre representación.

Paso 6. Nuevo cociente electoral.

Paso 7. Asignación por cociente electoral. (Primera ronda). Se determinan las regidurías que se le asignarán a cada partido político y/o candidatura independiente, conforme el número de veces que contenga su votación el nuevo cociente.

Paso 8. Asignación por resto mayor. En caso de que aun faltaren regidurías por asignar, estas se asignaran a través del resto mayor y se procede a mencionar la asignación final, a las que les corresponde a dicho Ayuntamiento.

Paso 9. Verificación de la Sobre y Sub representación. Una vez realizado el ejercicio anterior, se analizará la sobre y sub representación de dichas asignaciones.

Dra.

"VOTA, TÚ DECIDES"

Ex-Fábrica San Manuel S/N, Col. Barrio Nuevo, P. 9640, San Miguel Contla,
Santa Cruz Tlaxcala, Tlaxcala. 01 (246) 4650340



Paso 10. Integración del Ayuntamiento.

A manera de ejercicio ilustrativo del procedimiento realizado por la suscrita se adjunta al presente como ANEXO UNO el ejercicio de asignación de regidurías por representación proporcional realizado para el Ayuntamiento de Zacatelco.

Asimismo, cabe mencionar que los pasos referidos aplicados al procedimiento de asignación de regidurías en el ejemplo ilustrativo que se señala, son el resultado de la aplicación del criterio orientador contenido en la sentencia emitida en el expediente SDF- JDC-2093/2016 y de la interpretación funcional de lo establecido en el artículo 271 de la LIPEET, por lo que a continuación se exponen los razonamientos que permitieron arribar a la conclusión de que la base de votación que este Consejo debe tomar para la asignación de regidurías por representación proporcional es la "votación total efectiva", de conformidad con el siguiente ejercicio ilustrativo desarrollado en la sentencia dictada en el expediente SDF-JDC-2093/2016 correspondiente al municipio de Santa Cruz Tlaxcala en los términos siguientes:

Municipio Santa Cruz Tlaxcala

Paso 1. Votación total emitida

Votación emitida	
Partido o candidato independiente	Votación total emitida
PAN	1,415
PRI	1,643
PRD	326
PT	308
PVEM	1,342
MC	913
PAC	258
PS	80
MORENA	180
PES	51
Miguel Ángel Sanabria Chávez	2,039
Matilde Ríos Bautista	156
Votos para candidato no registrado	8
Votos nulos	272
Votación total emitida	8,991

"VOTA, TÚ DECIDES"

Ex-Fábrica San Manuel S/N, Col. Barrio Nuevo C.P. 90640, San Miguel Contla,
Santa Cruz Tlaxcala, Tlaxcala. 01 (246) 4650340



Fuente tomada de la sentencia SDF-JDC-2093/2016

La Sala Regional en un primer momento procede a determinar la votación total emitida, que de conformidad con el artículo 15 numeral 1 de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, **señala que se entiende por votación total emitida, la suma de todos los votos depositados en las urnas.**

Para este supuesto la votación total emitida es el correspondiente a la cantidad: 8,991 (ocho mil novecientos veintiunos).

Paso 2. Determinación de la votación total válida y del cociente electoral

Para determinar estos factores, **es necesario definir el porcentaje de votación de cada uno de los partidos o candidaturas independientes que superan el porcentaje mínimo para tener derecho a la asignación de conformidad con el artículo 271 fracción III de la Ley Electoral Local en relación con la fracción V del artículo 33 Constitución Local.**

Partido o candidato independiente	Votación recibida	Porcentaje de votación
PAN	1,415	16.23
PRI	1643	18.84
PRD	326	3.74
PT	308	3.53
PVEM	1342	15.39
MC	913	10.47
PAC	258	2.96
PS	80	0.92

MORENA	180	2.06
PES	51	0.58
Miguel Ángel Sanabria Chávez	2039	23.39
Matilde Ríos Bautista	156	1.79

DR	"VOTA, TÚ DECIDES"
Ex-Fábrica San Manuel S/N, Col. Barrio Nuevo C.P. 90640, San Miguel Contla, Santa Cruz Tlaxcala, Tlaxcala. 01 (246) 4650340	



Fuente tomada de la sentencia SDF-JDC-2093/2016

Paso 2.1 Determinación del Porcentaje de cada partido político de conformidad con la votación total valida.

Es indispensable en un primer momento determinar el porcentaje de votación que obtuvo cada partido político de conformidad con el resultado de la votación total valida que es la que resulta de deducir los votos nulos a la votación total emitida en cada Municipio:

Paso 2.2 Determinación de aquellos partidos que no cumplen con el umbral del 3.125 % de la votación total valida.

Partido	VOTACIÓN POR PARTIDO, POLÍTICO, CANDIDATO INDEPENDIENTE	PORCENTAJE DE VOTACIÓN
PAN	1415	16,24
PRI	1643	18,86
PRD	326	3,74
PT	308	3,54
PVEM	1342	15,41
MC	913	10,48
PAC	258	2,96
PS	80	0,92
MORENA	180	2,07
PES	51	0,59
Miguel Ángel Sanabria Chávez	2039	23,41
Matilde Ríos Bautista	156	1,79

6 regidurías

"VOTA, TÚ DECIDES"

Ex-Fábrica San Manuel S/N, Col. Barrio Nuevo C.P. 90640, San Miguel Contla,
Santa Cruz Tlaxcala, Tlaxcala. 01 (246) 4650340



Fuente tomada de la sentencia SDF-JDC-2093/2016

Al respecto la Sala Superior refirió en dicho ejercicio, respecto a los partidos que no obtuvieron 3.125 % de la votación total válida:

Como puede advertirse de la tabla anterior, el PAC, PS, MORENA, PES y la planilla encabezada por Matilde Ríos Bautista obtuvieron un porcentaje de votación inferior a tres punto ciento veinticinco por ciento (3.125%) como mínimo requerido para tener derecho a participar en la asignación de regidurías. En tal circunstancia los partidos políticos o planilla de candidatas y candidatos independientes con derecho a participar en la asignación son PAN, PRI, PRD, PT, PVEM, MC y la planilla encabezada por Miguel Ángel Sanabria Chávez, en el entendido que el artículo 271 fracción III de la Ley Electoral Local, establece que en la asignación de regidurías deben respetarse los límites de sub y sobre representación en un porcentaje no mayor al (8%) ocho por ciento. Así, la votación total emitida equivale a ocho mil novecientos noventa y un votos (8,991), sobre la cual, al restarle los votos nulos, los emitidos para candidatos no registrados, así como los votos de aquellas fuerzas políticas que no obtuvieron el porcentaje mínimo requerido para tener derecho a participar en la asignación, nos arroja que la votación total válida es de siete mil novecientos ochenta y seis (7,986).

Paso 2.3 Determinación de coeficiente electoral.

Para poder determinar el coeficiente electoral, una vez que se ha restado de la votación total emitida los votos nulos, candidaturas no registradas y partidos políticos que no obtuvieron el porcentaje mínimo para tener derecho a participar en la asignación; se obtiene el resultado de lo que la Sala denominó en dicha sentencia **votación total válida la cual es la correspondiente a siete mil novecientos ochenta y seis (7,986)**. Al dividir dicha cifra entre las regidurías por asignarse en este ayuntamiento, nos da un cociente electoral de un mil trescientos treinta y uno (1,331), tal y como es ilustrado en la siguiente tabla:

"VOTA, TÚ DECIDES"

Ex-Fábrica San Manuel S/N, Col. Barrio Nuevo C.P. 90640, San Miguel Contla,
Santa Cruz Tlaxcala, Tlaxcala. 01 (246) 4650340



Votación total válida.	Regidurías por asignar.	Cociente Electoral
7,986	6	1,331

Fuente tomada de la sentencia SDF-JDC-2093/2016

Paso 3. Primera ronda, asignación de regidurías por cociente electoral.

Partido o candidato independiente	Votación válida	Porcentaje de votación válida	Porcentaje máximo (sobre-representación)	Porcentaje máximo (sub-representación)	Cociente	Enteros	Representación Municipal
PAN	1415	17.72	25.72	9.72	1331	1.06	
PRI	1643	20.57	28.57	12.57	1331	1.23	
PRD	326	4.08	12.08	-3.92	1331	0.24	
PT	308	3.86	11.86	-4.14	1331	0.23	
PVEM	1342	16.80	24.80	8.80	1331	1.01	
MC	913	11.43	19.43	3.43	1331	0.69	
Miguel Ángel Sanabria Chávez	2039	25.53	33.53	17.53	1331	1.53	2 (Presidencia y Sindicatura) Equivalente al 25%

Como puede advertirse de la anterior tabla, la fuerza política que obtiene el número más alto, es la planilla encabezada por Miguel Ángel Sanabria Chávez, por lo que, en principio le correspondería la asignación de la primera regiduría en la ronda de cociente electoral, sin embargo, tal cuestión no es posible ya que de hacerlo ésta quedaría sobre-representada en más del (8%) ocho por ciento permitida por la legislación de la entidad.

"VOTA, TÚ DECIDES"

Ex-Fábrica San Manuel S/N, Col. Barrio Nuevo C.P. 90640, San Miguel Contla,
Santa Cruz Tlaxcala, Tlaxcala. 01 (246) 4650340



La Sala Regional en dicho ejercicio señala a la votación valida, en la página 104 como:

Así, la votación total emitida equivale a ocho mil novecientos noventa y un votos (8,991), **sobre la cual, al restarle los votos nulos, los emitidos para candidatos no registrados, así como los votos de aquellas fuerzas políticas que no obtuvieron el porcentaje mínimo requerido para tener derecho a participar en la asignación, nos arroja que la votación total válida es de siete mil novecientos ochenta y seis (7,986).**

De lo anterior es menester señalar que el porcentaje utilizado para determinar la sobre y sub representación es el porcentaje que corresponde a cada partido político o candidatura independiente, de una votación total emitida a la que han sido restados los votos nulos, los emitidos para candidatos no registrados, así como los votos de aquellas fuerzas políticas que no obtuvieron el porcentaje mínimo requerido para tener derecho a participar en la asignación. **Esto es lo que Sala ha denominado como votación total válida.**

En la siguiente tabla pueden apreciarse los porcentajes de votación correspondientes a cada partido político o candidatura independiente, en un primer momento conforme a la votación en la que sólo han sido restados de la votación total emitida los votos nulos y subsecuentemente el porcentaje de votación conforme a la votación válida que de acuerdo a lo expresado por la Sala es **de la votación total emitida la restar de los votos nulos, los emitidos para candidatos no registrados, así como los votos de aquellas fuerzas políticas que no obtuvieron el porcentaje mínimo requerido para tener derecho a participar en la asignación.**

Partido	VOTACIÓN POR PARTIDO, POLÍTICO, CANDIDATO INDEPENDIENTE	PORCENTAJE DE VOTACIÓN (De la votación total emitida menos votos nulos)	PORCENTAJE DE VOTACION VALIDA (De la votación total emitida menos votos nulos, candidatos no registrados, fuerzas políticas que no obtuvieron el porcentaje)

Ex-Fábrica San Manuel S/N, Col. Barrio Nuevo, C.P. 90640, San Miguel Contla,
Santa Cruz Tlaxcala, Tlaxcala. 01 (246) 4650340



				mínimo requerido)
6 regidurías	PAN	1415	16.24	17.12
	PRI	1643	18.86	20.57
	PRD	326	3.74	4.08
	PT	308	3.54	3.86
	PVEM	1342	15.41	16.80
	MC	913	10.48	11.43
	Miguel Ángel Sanabria Chávez	2039	23.41	25.33

Fuente tomada de la sentencia SDF-JDC-2093/2016

Es importante señalar que la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales para el Estado de Tlaxcala en el artículo 239 define lo siguiente:

Artículo 239. Para efectos del cómputo de la elección de integrantes de los ayuntamientos y de la asignación de regidurías por el principio de representación proporcional, conforme al artículo 90 de la Constitución Local, se entenderá por: I. Votación total emitida: La suma de todos los votos depositados en las urnas de la elección de Ayuntamiento en cada Municipio, anotados en las actas respectivas;

II. Votación total válida: La que resulta de deducir los votos nulos a la votación total emitida en cada Municipio;

III. Cociente electoral: El que resulta de dividir la votación total válida entre el número total de regidurías a asignar; y

IV. Resto mayor: El remanente absoluto más alto entre el resto de los votos de cada partido político, una vez realizada la asignación de regidurías mediante el cociente electoral.

“VOTA, TÚ DECIDES”

Ex-Fábrica San Manuel S/N, Col. Barrio Nuevo C.P. 90640, San Miguel Contla,
Santa Cruz Tlaxcala, Tlaxcala. 01 (246) 4650340



De la definición de votación total válida, que señala la Ley de Instituciones y procedimientos Electorales para el Estado de Tlaxcala, es importante señalar que no es coincidente con el parámetro de votación valida, que la Sala ha utilizado en el desarrollo de dicho ejercicio.

Paso 3. Primera ronda, asignación de regidurías por cociente electoral.

Partido o candidato independiente	Votación válida	Porcentaje de votación válida	Porcentaje máximo (sobre-representación)	Porcentaje máximo (sub-representación)	Cociente	Enteros	Representación Municipal
PAN	1415	17.72	25.72	9.72	1331	1.06	
PRI	1643	20.57	28.57	12.57	1331	1.23	
PRD	326	4.08	12.08	-3.92	1331	0.24	
PT	308	3.86	11.86	-4.14	1331	0.23	
PVEM	1342	16.80	24.80	8.80	1331	1.01	
MC	913	11.43	19.43	3.43	1331	0.69	
Miguel Ángel Sanabria Chávez	2039	25.53	33.53	17.53	1331	1.53	2 (Presidencia y Sindicatura) Equivalente al 25%

Fuente tomada de la sentencia SDF-JDC-2093/2016

Como puede advertirse de la anterior tabla, la fuerza política que obtiene el número más alto, es la planilla encabezada por Miguel Ángel Sanabria Chávez, por lo que, en principio le correspondería la asignación de la primera regiduría en la ronda de cociente electoral, sin embargo, tal cuestión no es posible ya que de hacerlo ésta quedaría sobre-representada en más del (8%) ocho por ciento permitida por la legislación de la entidad.

Esto es así, pues cada regiduría en dicho ayuntamiento corresponde al doce punto cincuenta por ciento (12.50%), ya que éste es integrado por (8) ocho municipios -contando las (6) regidurías, presidencia y sindicatura-, de ahí que al ser la fuerza política que obtuvo el triunfo de mayoría respecto a la presidencia y sindicatura, representación que equivale al (25%) veinticinco por ciento, si se le confiriera una regiduría su porcentaje ascendería al treinta y siete punto cinco por ciento (37.5%), siendo que su máximo permitido de conformidad con la Ley Electoral Local es de treinta y tres punto cincuenta y tres por ciento (33.53%). En tal circunstancia, toda vez que dicha planilla no tendrá derecho a la asignación de regidurías, lo procedente es excluirla y hacer la asignación a las fuerzas políticas con

"VOTA, TÚ DECIDES"

Ex-Fábrica San Manuel S/N, Col. Barrio Nuevo C.P. 90640, San Miguel Contla,
Santa Cruz Tlaxcala, Tlaxcala. 01 (246) 4651310



derecho para ello descontado los votos de la mencionada planilla de la votación válida. En ese sentido se procede a ajustar el parámetro de votación de la siguiente manera:

Votación válida	Regidurías por asignar	Cociente electoral
5,947	6	991.17

Fuente tomada de la sentencia SDF-JDC-2093/2016

En consecuencia, se procede a la asignación que corresponda en la ronda de cociente electoral de la siguiente manera:

Partido, candidatura común o candidato independiente	Votación por partido, candidatura común o candidato independiente	Porcentaje de votación	cociente	Regidurias (decimales)	Regidurias (enteros)
PAN	1415	23.79	991.17	1.43	1
PRI	1643	27.63	991.17	1.66	1
PRD	326	5.48	991.17	0.33	0
PT	308	5.18	991.17	0.31	0
PVEM	1342	22.57	991.17	1.35	1
MC	913	15.35	991.17	0.92	0

Fuente tomada de la sentencia SDF-JDC-2093/2016

Paso 4. Segunda ronda, Restos Mayores

Ahora bien, tomando en consideración que no es posible asignarles las regidurías a los partidos políticos y candidatos que se encuentren sobrerepresentados, se debe definir a qué partido o candidato se les deben otorgar. El artículo 271 de la Ley de Instituciones local prevé que el procedimiento para la asignación de regidurías de representación proporcional, comprende dos rondas por los métodos de cociente electoral y resto mayor. Asimismo, establece que agotada la asignación de regidurías en la primera ronda (cociente) y si quedaran regidurías por asignar, en una segunda ronda se aplicará el método de resto mayor en orden decreciente. Por ello y atendiendo al concepto de "resto mayor" proporcionado por la propia legislación, debe entenderse al remanente absoluto “**NO TE DECIDES**”

Ex-Fábrica San Manuel S/N, Col. Barrio Nuevo C.P. 90640, San Miguel Contla,
Santa Cruz Tlaxcala, Tlaxcala. 01 (246) 4650340



más alto entre el resto de los votos de cada partido político o candidato independiente, una vez realizada la asignación de regidurías mediante el cociente electoral (Artículo 239, fracción IV, de la Ley electoral local).

Ello es así, porque la doctrina judicial de este Tribunal ha sido consistente al establecer que dicho método de asignación por "resto mayor" tiene como finalidad seguir un criterio de sistematicidad, dado que se produce como consecuencia directa e inmediata cuando ya han sido asignadas las regidurías tomando en cuenta al partido político o candidato con el mayor número de votos, en una fase previa (cociente electoral), por lo que es razonable que, al existir candidaturas por repartir, sea posible otorgarlas al partido político o candidato en una etapa subsecuente por haber obtenido el mayor número de votos que los demás competidores.

Entonces, si el legislador tlaxcalteca estableció tanto el método de cociente electoral, como el de "resto mayor" como criterios de asignación de regidurías, debe entenderse que es posible considerar el remanente más alto de votos de los partidos políticos o candidatos, siempre y cuando no rebase los límites de sobrerrepresentación. De estimar lo contrario, sería tanto como ir en contra del principio de representatividad que deben tener cada uno de los partidos políticos y candidatos independientes en la conformación del Ayuntamiento, así como en contra del propio procedimiento de distribución de regidurías acorde con los resultados de la votación.

Así, para esta Sala Regional es viable concluir que un parámetro idóneo para determinar la asignación de regidurías no otorgadas a los partidos políticos o candidatos sobrerrepresentados debe ser el que corresponda al remanente de votos más alto que los partidos políticos o candidatos independientes no hubieran utilizado en el reparto por cociente electoral, tal como se muestra a continuación:

9

"VOTA, TÚ DECIDES"

Ex-Fábrica San Manuel S/N, Col. Barrio Nuevo C.P. 90640, San Miguel Contla,
Santa Cruz Tlaxcala, Tlaxcala. 01 (246) 4650340



Partido o candidato independiente	Votación	Votos utilizados en 1 ^a ronda	Remanente de votos	Regidurías por resto mayor
PAN	1415	991.17	423.83	1
PRI	1643	991.17	651.83	1
PRD	326	0.00	326.00	0
PT	308	0.00	308.00	0
PVEM	1342	991.17	350.83	0
MC	913	0.00	913.00	1
Total de regidurías por restos mayores				3

Fuente tomada de la sentencia SDF-JDC-2093/2016

Paso 5: Verificación de la sobre y sub representación.

Cabe precisar que con las asignaciones antes referidas, son respetados los máximos permitidos de sub y sobre representación que dispone el mencionado artículo 271 fracción III de la Ley Electoral Local, tal como puede evidenciarse de la siguiente tabla:

Partido o candidato independiente	Porcentaje de votación	Porcentaje máximo (sobre-representación)	Porcentaje máximo (sub-representación)	Asignación	Porcentaje Municipios 115	Porcentaje diferencia
PAN	17.72	25.72	9.72	2	25	7.28
PRI	20.57	28.57	12.57	2	25	4.43
PRD	4.08	12.08	-3.92	0	0	-4.08
PT	3.86	11.86	-4.14	0	0	-3.86
PVEM	16.80	24.80	8.80	1	12.5	-4.30
MC	11.43	19.43	3.43	1	12.5	1.07
Miguel Ángel Sanabria Chávez	25.53	33.53	17.53	2 ¹¹⁶	25	-0.53

Fuente tomada de la sentencia SDF-JDC-2093/2016

"VOTA, TÚ DECIDES"

Ex-Fábrica San Manuel S/N, Col. Barrio Nuevo C.P. 90640, San Miguel Contla,
Santa Cruz Tlaxcala, Tlaxcala. 01 (246) 4650340



Es importante señalar que el parámetro utilizado para la verificación de la sub y sobre representación es el porcentaje de votación valida conforme a lo señalado por la Sala Regional Ciudad de México, es decir el porcentaje de votación que se debe tomar en cuenta para la sub y sobre representación es el que corresponde a cada partido político conforme al resultado de restar de la votación total emitida, los votos nulos, los emitidos para candidatos no registrados, así como los votos de aquellas fuerzas políticas que no obtuvieron el porcentaje mínimo requerido para tener derecho a participar en la asignación.

De la siguiente tabla se puede observar que los porcentajes de votación de cada partido político o candidatura independiente, por un lado, conforme a la votación total válida que define la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales para el Estado de Tlaxcala y por otro lado conforme a la votación válida que emplea la Sala Regional Ciudad de México, representan una diferenciación importante. Por lo que atendiendo el ejercicio y los parámetros utilizados por la Sala Regional, debe emplearse un porcentaje de votación eliminando las impurezas de la votación total emitida es decir, restando los votos nulos, candidatos no registrados y fuerzas políticas que no obtuvieron el porcentaje mínimo requerido.

Partido	VOTACIÓN POR PARTIDO, POLÍTICO, CANDIDATO INDEPENDIENTE	PORCENTAJE DE VOTACIÓN (De la votación total emitida menos votos nulos)	PORCENTAJE DE VOTACION VÁLIDA (De la votación total emitida menos votos nulos, candidatos no registrados, fuerzas políticas que no obtuvieron el porcentaje mínimo requerido)
6 reg	PAN	1415	16.24
	PRI	1643	18.86
	PRD	326	3.74

Ex-Fábrica San Manuel S/N, Col. Barrio Nuevo C.P. 9640, San Miguel Contla,
Santa Cruz Tlaxcala, Tlaxcala. 01 (246) 4650340

VOTA, TU DECIDES"



PT	308	3.54	3.86
PVEM	1342	15.41	16.80
MC	913	10.48	11.43
Miguel Ángel Sanabria Chávez	2039		
		23.41	25.33

Fuente tomada de la sentencia SDF-JDC-2093/2016

Conclusión.

Del procedimiento realizado por la suscrita para realizar la asignación de regidurías tomando como criterio orientador lo establecido por la Sala Regional Ciudad de México en la sentencia SDF-JDC-2093 y en una interpretación funcional de los artículos 238 fracción III y 271 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales para el Estado de Tlaxcala se obtiene en comparación con los resultados obtenidos en el procedimiento desarrollado en el acuerdo ITE-CG 251/2021, los siguientes datos:

Se advierte variación de datos en la asignación de regidurías de representación proporcional en la integración de los ayuntamientos correspondientes a:

AYUNTAMIENTOS DE SIETE REGIDURÍAS		
AYUNTAMIENTO	VARIACIÓN EN LA ASIGNACIÓN DE REGIDURIAS POR PARTIDO POLÍTICO	OBSERVACIONES
San Pablo Monte	Variación	No se le asigna la primera regiduría a NATLAX y se la asigna al PRI.

Ex-Fábrica San Manuel S/N, Col. Barrio Nuevo, C.P. 90640, San Miguel Contla,
Santa Cruz Tlaxcala, Tlaxcala, 01 (246) 4650340

Dra. “VOTA, TÚ DECIDES”



Chiautempan	Variación	No se le asigna la segunda regiduría a morena y se la asigna al Candidato Independiente.
Contla de Juan Cuamatzi	Variación	No se le asigna la segunda regiduría a Morena y se la asigna a NATLAX.
Tetla de la Solidaridad	Variación	No se le asigna la séptima regiduría a RSP y se la asigna al Candidato Independiente.
Papalotla de Xicohtencatl	Variación	No se le asigna la primera regiduría al PT y se la asigna al PRD.

AYUNTAMIENTOS DE SEIS REGIDURÍAS

AYUNTAMIENTO	VARIACIÓN EN LA ASIGNACIÓN DE REGIDURÍAS POR PARTIDO POLÍTICO	OBSERVACIONES
Tepetitla	Variación	No se le asigna al partido Morena la primera regiduría.
Nanacamilpa de Mariano Arista	Variación	Al partido Morena le asignan una regiduría quedando sobre representado, en la página 143 del acuerdo ITE-CG 251/2021 se precisa que se le excluye de la asignación y en la página 146 le asignan

"VOTA, TÚ DECIDES"

Ex-Fábrica San Manuel S/N, Col. Barrio Nuevo C.P. 90640 San Miguel Contla,
Santa Cruz Tlaxcala, Tlaxcala. 01 (246) 4650340



		una regiduría, por lo que al PT le retiran una regiduría.
El Carmen Tequexquitla	Variación	Al PAC que tuvo una mayor votación no le asignan una regiduría y se la asignan a RSP
Tzompantepec	Variación	Al PRI, partido no le asignan una regiduría y se la asignan al PAN
Tenancingo	Variación	No le asignan una regiduría a MORENA y se la asignan a FXM
Xaltocan	Variación	No le asignan una regiduría a RSP (partido ganador) y se la asignan al PRI
La Magdalena Tlaltetulco	Variación	Le asignan una regiduría al PVEM y en la página 138 del acuerdo ITE-CG 251/2021 señalan que quedaría sobre representado el PVEM al asignarle una regiduría.

AYUNTAMIENTOS DE CINCO REGIDURÍAS

AYUNTAMIENTO	VARIACIÓN EN LA ASIGNACIÓN DE REGIDURÍAS POR PARTIDO POLÍTICO	OBSERVACIONES

"VOTA, TÚ DECIDES"

Ex-Fábrica San Manuel S/N, Col. Barrio Nuevo, C.P. 90610 San Miguel Contla,
Santa Cruz Tlaxcala, Tlaxcala. 01 (246) 4650340



Zitlaltepec de Trinidad Sánchez Santos	Variación	No se le asigna la primera regiduría al PRI y se le asigna a MC.
España	Variación	No se le asigna la quinta regiduría a Morena y se le asigna al PAN.
Santa Ana Nopalucan	Variación	No se le asigna la segunda regiduría al PT y se le asigna al PRD.
Atlangatepec	Variación	No se le asigna la segunda regiduría al PAN y se le asigna al PAC
Tocatlán	Variación	No se le asigna la primera regiduría al PRI y se le asigna al Candidato Independiente.

En virtud de lo anterior, se adjuntan al presente como anexos los ejercicios desarrollados por la suscrita para la asignación de las regidurías por representación proporcional conforme el número de regidurías que los integran en los sesenta ayuntamientos que conforman la entidad federativa.

Por otra parte, es necesario mencionar que en el desarrollo de la sesión de 19 de junio de 2021, la suscrita advirtió a los integrantes del Consejo General que el acuerdo ITE-CG 251/2021, en el considerando de "Análisis" no se pronuncia sobre la verificación del cumplimiento de los requisitos de elegibilidad de las y los regidores que resultaron asignados para integrar el ayuntamiento correspondiente a través del principio de representación proporcional, por lo que realicé la propuesta de que se incluyera el análisis al cumplimiento de estos requisitos, no obstante, esta propuesta no fue avalada por las y los Consejeros Electorales integrantes del Consejo General del Instituto Tlaxcalteca de Elecciones, por lo que el acuerdo ITE-CG 251/2021 se aprobó sin que existiera la certeza de que las y los candidatos asignados para ocupar una regiduría por representación proporcional actualizan al momento de su designación alguna de las causales de inegibilidad.

Lo anterior resulta relevante tomando en consideración que la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales para el Estado de Tlaxcala establece respecto de estos requisitos lo siguiente:

"VOTA, TÚ DECIDES"

Ex-Fábrica San Manuel S/N, Col. Barrio Nuevo C.P. 90640, San Miguel Contla,
Santa Cruz Tlaxcala, Tlaxcala. 01 (246) 4650340



Artículo 17. Para ser Diputado Local, Gobernador, integrante de Ayuntamiento y presidente de comunidad, además de los que señala la Constitución Local, deberán reunirse los requisitos siguientes:

- I. Estar inscrita o inscrito en el padrón electoral y contar con credencial para votar;
- II. No estar condenada o condenado por el delito de violencia política contra las mujeres en razón de género, y
- III. Tener vigentes sus derechos político electorales.

Resulta importante citar la **Jurisprudencia 11/97** de rubro **ELEGIBILIDAD DE CANDIDATOS. OPORTUNIDAD PARA SU ANÁLISIS E IMPUGNACIÓN**, que a la letra señala:

Es criterio reiterado por la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, que el análisis de la elegibilidad de los candidatos puede presentarse en dos momentos: el primero, cuando se lleva a cabo el registro de los candidatos ante la autoridad electoral; y el segundo, cuando se califica la elección. En este segundo caso pueden existir dos instancias: la primera, ante la autoridad electoral, y la segunda en forma definitiva e inatacable, ante la autoridad jurisdiccional; ya que, al referirse la elegibilidad a cuestiones inherentes a la persona de los contendientes a ocupar el cargo para los cuales fueron propuestos e incluso indispensables para el ejercicio del mismo, no basta que en el momento en que se realice el registro de una candidatura para contender en un proceso electoral se haga la calificación, sino que también resulta trascendente el examen que de nueva cuenta efectúe la autoridad electoral al momento en que se realice el cómputo final, antes de proceder a realizar la declaración de validez y otorgamiento de constancia de mayoría y validez de las cuestiones relativas a la elegibilidad de los candidatos que hayan resultado triunfadores en la contienda electoral, pues sólo de esa manera quedará garantizado que estén cumpliendo los requisitos constitucionales y legales, para que los ciudadanos que obtuvieron el mayor número de votos puedan desempeñar los cargos para los que son postulados, situación cuya salvaguarda debe mantenerse como imperativo esencial."

Por los argumentos de derecho expuestos, que sustentan el sentido de la votación emitida en sesión permanente de 19 de junio 2021, se formula el voto particular contenido en el presente en ejercicio de la atribución conferida a las y los Consejeros Electorales

"VOTA, TÚ DECIDES"

Ex-Fábrica San Manuel S/N, Col. Barrio Nuevo C.P. 90640, San Miguel Contla,
Santa Cruz Tlaxcala, Tlaxcala. 01 (246) 4650340



PROCESO ELECTORAL

LOCAL ORDINARIO
2020-2021

Dra. Dora Rodríguez Soriano
Consejera Electoral

establecida en el artículo 58 fracción I de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales para el Estado de Tlaxcala.

Ex fábrica San Manuel, San Miguel Contla, Santa Cruz Tlaxcala a 20 de junio de 2021.


~~Doctora Dora Rodríguez Soriano
Consejera Electoral
del Instituto Tlaxcalteca de Elecciones~~

Hoja de firma del voto particular que emite la C. Doctora Dora Rodríguez Soriano, Consejera Electoral del Instituto Tlaxcalteca de Elecciones, en el acuerdo ITE-CG 251/2021.

"VOTA, TÚ DECIDES"

Ex-Fábrica San Manuel S/N, Col. Barrio Nuevo C.P. 90640, San Miguel Contla,
Santa Cruz Tlaxcala, Tlaxcala. 01 (246) 4650340

Anexo Uno
Voto particular emitido en el acuerdo **ITE-CG 251/2021**

Ejercicio Ilustrativo
Ayuntamiento de Zacatelco

Paso 1. Votación.

Votación total emitida. Se refiere a la suma de todos los votos depositados en las urnas de la elección de Ayuntamiento en cada Municipio, anotados en las actas respectivas.

Partido Político o Candidato Independiente	Votación Total
PAN	1489
PRI	2216
PRD	1625
PT	1675
PVEM	1311
MC	1058
PAC	512
PS	1410
MORENA	3232
NATLAX	4080
PESTLX	378
SI	51
PES	0
RSP	1453
FXM	923
CI	877
VOTOS PARA CANDIDATOS NO REGISTRADOS	2
VOTOS NULOS	666
VOTACION TOTAL EMITIDA	22958

Votación total válida. Para obtener la votación total válida, resulta de deducir los votos nulos a la votación total emitida en cada municipio de manera que sólo nos quede la suma de la votación de los partidos y candidaturas independientes, conforme lo siguiente:

VOTACION TOTAL VALIDA	VOTACION TOTAL EMITIDA - VOTOS NULOS
	22292

Paso 2. Porcentaje de Votación: Es el de cada partido obtenido tomando en cuenta la votación total efectiva, y que se utiliza para determinar a los partidos políticos o candidatos independientes con menos del 3.125% de participación.

Partido Político o Candidato Independiente	Votación Total	PORCENTAJE DE VOTACION
PAN	1489	6.679526287
PRI	2216	9.940785932
PRD	1625	7.289610623
PT	1675	7.513906334
PVEM	1311	5.881033555
MC	1058	4.746097255
PAC	512	2.296788085
PS	1410	6.325139063
MORENA	3232	14.49847479
NATLAX	4080	18.30253006
PESTLX	378	1.695675579
SI	51	0.228781626
PES	0	0
RSP	1453	6.518033375
FXM	923	4.140498834
CI	877	3.934146779
VOTOS PARA CANDIDATOS NO REGISTRADOS	2	0.008971828
TOTAL	22292	100

Votación total efectiva. Es la que resulta de descontar de la votación valida, los votos del o los partidos políticos y/o candidaturas independientes que no obtengan por lo menos el 3.125% de la votación total válida en el municipio del que se trate, así como el de candidaturas no registradas conforme lo siguiente:

VOTACION TOTAL EFECTIVA	21349
--------------------------------	--------------

En tal circunstancia los partidos políticos o planillas de candidaturas independientes con derecho a participar en la asignación son los sombreados de la tabla anterior.

Paso 3. Cociente Electoral. Es el que resulta de dividir la votación total efectiva entre el número total de regidurías a asignar por cada municipio, regidurías por asignar según el principio de Representación Proporcional, quedando como se muestra en la siguiente tabla:

VOTACION TOTAL EFECTIVA	REGIDURIAS	COCIENTE ELECTORAL
21349	7	3049.86

Paso 4. Asignación por cociente electoral.

Partido Político o Candidato Independiente	Votación Total	Cociente	Regidurías decimales	Regidurías enteros
PAN	1489	3049.857143	0.488219589	0
PRI	2216	3049.857143	0.726591409	0
PRD	1625	3049.857143	0.532811841	0
PT	1675	3049.857143	0.549206052	0
PVEM	1311	3049.857143	0.429856199	0
MC	1058	3049.857143	0.346901494	0
PS	1410	3049.857143	0.462316736	0
MORENA	3232	3049.857143	1.059721767	1
NATLAX	4080	3049.857143	1.337767577	1
RSP	1453	3049.857143	0.476415757	0
FXM	923	3049.857143	0.302637126	0
CI	877	3049.857143	0.287554452	0

Como el partido ganador es NATLAX se le suman el presidente y sindico quedando como sigue:

NATLAX	4080	3049.857143	1.337767577	3
--------	------	-------------	-------------	---

Se calcula el porcentaje de votación efectiva para aplicarlo y obtener el porcentaje máximo sobre representado y porcentaje máximo sub representado.

Partido Político o Candidato Independiente	Votación Total	PORCENTAJE DE VOTACION EFECTIVA
PAN	1489	6.974565553

PRI	2216	10.37987728
PRD	1625	7.611597733
PT	1675	7.84580074
PVEM	1311	6.140802848
MC	1058	4.955735632
PS	1410	6.604524802
MORENA	3232	15.13888238
NATLAX	4080	19.11096538
RSP	1453	6.805939388
FXM	923	4.323387512
CI	877	4.107920746

Paso 5. Primera verificación de sobre representación. Como puede advertirse de la tabla de cociente, la fuerza política que obtiene el número más alto, es aquella que obtuvo el triunfo en mayoría relativa, por lo que, en principio le correspondería la asignación de la primera regiduría en la ronda de cociente electoral, sin embargo, tal cuestión no es posible ya que de hacerlo ésta quedaría sobre-representada en más del (11.11%), esto es así, pues cada integrante en dicho ayuntamiento corresponde al (11.11%) por lo tanto necesita un mínimo de (33.33%), lo cual no se ve reflejado en dicha tabla, puesto que el partido tendría como porcentaje máximo de sobre representación el (30.22%). Por tal motivo se sobre pasa y no se le puede asignar regidurías.

En tal circunstancia, toda vez que dicha planilla no tendrá derecho a la asignación de regidurías, lo procedente es excluirla y hacer la asignación a las fuerzas políticas con derecho para ello, descontando los votos de la mencionada planilla a la votación efectiva para el cálculo del nuevo cociente.

Paso 6. Nuevo cociente electoral.

Nueva Votación total Efectiva	Regidurías por asignar	Nuevo Cociente electoral
17269	7	2467.00

Paso 7. Asignación por cociente electoral. (Primera ronda). En la siguiente tabla se determinan las regidurías que se le asignarán a cada partido político y/o candidatura independiente, conforme el número de veces que contenga su votación el nuevo cociente:

Partido Político o Candidato Independiente	Votación Total	Nuevo Cociente	Regidurías decimales	Regidurías enteros
PAN	1489	2467	0.603567	0
PRI	2216	2467	0.898257	0
PRD	1625	2467	0.658695	0

PT	1675	2467	0.678962	0
PVEM	1311	2467	0.531415	0
MC	1058	2467	0.428861	0
PS	1410	2467	0.571544	0
MORENA	3232	2467	1.310093	1
RSP	1453	2467	0.588974	0
FXM	923	2467	0.374139	0
CI	877	2467	0.355493	0

Paso 8. Asignación por resto mayor. En caso de que aun faltaren regidurías por asignar, estas se asignaran a través del resto mayor y se procede a mencionar la asignación final, a las que les corresponde a dicho Ayuntamiento:

Partido Político o Candidato Independiente	Votación Total	Votos utilizados por nuevo cociente	Votos remanentes	Regidurías por resto mayor
PAN	1489	0	1489	1
PRI	2216	0	2216	1
PRD	1625	0	1625	1
PT	1675	0	1675	1
PVEM	1311	0	1311	0
MC	1058	0	1058	0
PS	1410	0	1410	1
MORENA	3232	2467	765	0
RSP	1453	0	1453	1
FXM	923	0	923	0
CI	877	0	877	0
Total, de regidurías por resto mayor				6

Paso 9. Verificación de la Sobre y Sub representación. Una vez realizado el ejercicio anterior, se analizará la Sobre y sub representación de dichas asignaciones.

Partido o Candidatura Independiente	Sobre (+11.11%)	Sub (-11.11%)	Valor de los integrantes de Ayuntamiento por PP y/o CI	% de diferencia	Integrantes de ayuntamiento por PP y/o CI
PAN	17.7906374	-4.43158482	11.11111	6.67953	1.00
PRI	21.051897	-1.17032518	11.11111	9.94079	1.00
PRD	18.4007217	-3.82150049	11.11111	7.28961	1.00
PT	18.6250174	-3.59720478	11.11111	7.51391	1.00
PS	17.4362502	-4.78597205	0.00000	17.43625	1.00
MORENA	25.6095859	3.38736368	11.11111	14.49847	1.00
RSP	17.6291445	-4.59307774	0.00000	17.62914	1.00
Total, de integrantes del ayuntamiento				7	

Paso 10. Integración del Ayuntamiento. En la siguiente tabla se muestran los resultados finales de distribución de regidurías entre todos los partidos, candidaturas comunes y candidatos independientes:

Cargo	Partido o Candidatura Independiente	Nombre del propietario/a	Nombre del suplente
Presidencia	PNA	HILDEBERTO PEREZ ALVAREZ	JOSE LUIS PEREZ XOCHIPILTECATL
Sindicatura	PNA	SANDRA GUTIERREZ PEREZ	VIRGINIA ATEMIZ MARTINEZ
Regiduría 1°	MORENA	JAVIER HERNANDEZ ALVARADO	JOSE TECANTE MUÑOZ
Regiduría 2°	PRI	RICARDO ROMAN CEDILLO	MARIA DE LOS ANGELES RODRIGUEZ ALVARADO
Regiduría 3°	PT	ANTONIO PORTILLO DIAZ	MARIA DE LA CRUZ GUTIERREZ CRUZ
Regiduría 4°	PRD	CARLOS GARZON MENESSES	OSCAR CEBADA BARRANCO
Regiduría 5°	PAN	IVAR CARVENTE DOMINGUEZ	JOSE GUADALUPE GUARNEROS CAHUANTZI
Regiduría 6°	RSP	PEDRO ALVARADO FLORES	JONATHAN VITE TIZATL
Regiduría 7°	PS	SERGIO CEBADA GUTIERREZ	ANDRES PALMA RODRIGUEZ

San Juan Huactzinco

Partido	VOTACION POR PARTIDO, POLITICO, CANDIDATO INDEPENDIENTE	PORCENTAJE DE VOTACION	PORCENTAJE DE VOTACION EFECTIVA	COICIENTE ELECTORAL	NUMERO DE REGIDURIAS DECIMALES	NUMERO DE REGIDURIAS ENTEROS	% ASIGNADO	% MAXIMO SOBRE REPRESENTADO	% MAXIMO SUBREPRESNTADO	PORCENTAJE DE VOTACION EFECTIVA	COICIENTE ELECTORAL	NUMERO DE REGIDURIAS DECIMALES	NUMERO DE REGIDURIAS ENTEROS	% ASIGNADO	% MAXIMO SOBRE REPRESENTADO	% MAXIMO SUBREPRESNTADO	REGIDURIAS ASIGNADAS POR COICIENTE	VOTOS UTILIZADOS	VOTOS RESTANTES	REGIDURIAS POR RESTO MAYOR	TOTAL REGIDURIAS	
5 regidurias	PAN	115	2.68																			
	PRI	585	13.63	15.12	774	0.76	0	0.00	29.41	-0.66	19.40	603	0.97	0	0.00	33.68	5.11	0	0	585	1	1
	PRD	6	0.14																			
	PT	158	3.68	4.08	774	0.20	0	0.00	18.37	-10.60	5.24	603	0.26	0	0.00	19.52	-9.05	0	0	158	0	0
	PVEM	235	5.48	6.08	774	0.30	0	0.00	20.36	-8.81	7.79	603	0.39	0	0.00	22.08	-6.49	0	0	235	0	0
	MC	109	2.54																			
	PAC	76	1.77																			
	PS	213	4.96	5.51	774	0.28	0	0.00	19.79	-9.32	7.06	603	0.35	0	0.00	21.35	-7.22	0	0	213	0	0
	MORENA	349	8.13	9.02	774	0.45	0	0.00	23.31	-6.15	11.57	603	0.58	0	0.00	25.86	-2.71	0	0	349	1	1
	NATLAX	3	0.07																			
	PESTLX	256	5.96	6.62	774	0.33	0	0.00	20.90	-8.32	8.49	603	0.42	0	0.00	22.77	-5.80	0	0	256	1	1
	SI	115	2.68																			
	PES	823	19.18	21.28	774	1.06	1	14.29	35.56	4.89	27.29	603	1.36	1	14.29	41.57	13.00	1	774	49	0	1
	RSP	852	19.85	22.03	774	1.10	1	14.29	36.31	5.57												0
	FXM	397	9.25	10.26	774	0.51	0	0.00	24.55	-5.04	13.16	603	0.66	0	0.00	27.45	-1.12	0	0	397	1	1
	CI	0	0.00																			
	NO REGISTRADOS	0																				
	NULOS	123																				
	TOTAL	4415																2			4	5

Votación Total Emitida 4415
 Votos Nulos 123
 Votación total Valida 4292
 Regidurias 5
 Partidos con menos 3% 424
 Votación total efectiva 3868
 Cociente electoral 774

Representación municipal 14.29
 Votacion total efectiva 3016
 Cociente electoral 603

Santa Ana Nopalucan

Partido	VOTACIÓN POR PARTIDO, POLÍTICO, CANDIDATO INDEPENDIENTE	PORCENTAJE DE VOTACION	PORCENTAJE DE VOTACION EFECTIVA	COCIENTE ELECTORAL	NUMERO DE REGIDURIAS DECIMALES	NUMERO DE REGIDURIAS ENTEROS	% ASIGNADO	% MAXIMO SOBRE REPRESENTADO	% MAXIMO SUBREPRESENTADO	VOTOS UTILIZADOS	VOTOS RESTANTES	REGIDURIAS POR RESTO MAYOR	TOTAL REGIDURIAS
5 regidurias	PAN	121	2.74										
	PRI	118	2.67										
	PRD	1542	34.89	37.35	826	1.87	1	14.29	51.64	20.60	826	716	1 2
	PT	1776	40.18	43.02	826	2.15	2	28.57	57.31	25.90			2
	PVEM	0	0.00										
	MC	0	0.00										
	PAC	0	0.00										
	PS	9	0.20										
	MORENA	469	10.61	11.36	826	0.57	0	0.00	25.65	-3.67	0	469	1 1
	NATLAX	0	0.00										
	PESTLX	341	7.71	8.26	826	0.41	0	0.00	22.55	-6.57	0	341	0 0
	SI	0	0.00										
	PES	6	0.14										
	RSP	4	0.09										
	FXM	34	0.77										
	CI	0	0.00										
	NO REGISTRADOS	0											
	NULOS	82											
	TOTAL	4502				3						2	5

Votación Total Emitida	4502	Representacion municipal	14.29
Votos Nulos	82		
Votación total Valida	4420		
Regidurias	5		
Partidos con menos 3%	292	Votacion total efectiva	
Votacion total efectiva	4128	Cociente electoral	0
Cociente electoral	826		

San Lorenzo Axocomanitla

Partido		VOTACION POR PARTIDO, POLITICO, CANDIDATO INDEPENDIENTE	PORCENTAJE DE VOTACION	PORCENTAJE DE VOTACION EFECTIVA	COCIENTE ELECTORAL	NUMERO DE REGIDURIAS DECIMALES	NUMERO DE REGIDURIAS ENTEROS	% ASIGNADO	% MAXIMO SOBRE REPRESENTADO	% MAXIMO SUBREPRESNTADO	PORCENTAJE DE VOTACION EFECTIVA	COCIENTE ELECTORAL	NUMERO DE REGIDURIAS DECIMALES	NUMERO DE REGIDURIAS ENTEROS	% ASIGNADO	% MAXIMO SOBRE REPRESENTADO	% MAXIMO SUBREPRESNTADO	REGIDURIAS ASIGNADAS POR COCIENTE	VOTOS UTILIZADOS	VOTOS RESTANTES	REGIDURIAS POR RESTO MAYOR	TOTAL REGIDURIAS
5 regidurias	PAN	18	0.57																			
	PRI	69	2.20																			
	PRD	1213	38.70	41.31	587	2.07	2	28.57	55.60	24.42												1
	PT	814	25.97	27.72	587	1.39	1	14.29	42.01	11.69	47.24	431	1.89	1	14.29	61.53	32.96	1	431	383	1	2
	PVEM	0	0.00																			
	MC	4	0.13																			
	PAC	6	0.19																			
	PS	63	2.01																			
	MORENA	632	20.17	21.53	587	1.08	1	14.29	35.81	5.88	36.68	431	1.47	1	14.29	50.97	22.39	0	431	201	1	1
	NATLAX	0	0.00																			
	PESTLX	2	0.06																			
	SI	277	8.84	9.43	587	0.47	0	0.00	23.72	-5.45	16.08	431	0.64	0	0.00	30.36	1.79	0	0	277	1	1
	PES	0	0.00																			
	RSP	0	0.00																			
	FXM	36	1.15																			
	CI	0	0.00																			
	NO REGISTRADOS	0																				
	NULOS	71																				
	TOTAL	3205					1											1			3	5

Votación Total Emitida 3205
 Votos Nulos 71
 Votación total Valida 3134
 Regidurias 5
 Partidos con menos 3% 198
 Votación total efectiva 2936
 Cociente electoral 587

Representacion municipal 14.29
 Votacion total efectiva 1723
 Cociente electoral 431

Drey

Santa Apolonia Teacalco

Partido	VOTACION POR PARTIDO, POLITICO, CANDIDATO INDEPENDIENTE	PORCENTAJE DE VOTACION	PORCENTAJE DE VOTACION EFECTIVA	COCIENTE ELECTORAL	NUMERO DE REGIDURIAS DECIMALES	NUMERO DE REGIDURIAS ENTEROS	% ASIGNADO	% MAXIMO SOBRE REPRESENTADO	% MAXIMO SUBREPRESENTADO	PORCENTAJE DE VOTACION EFECTIVA	COCIENTE ELECTORAL	NUMERO DE REGIDURIAS DECIMALES	NUMERO DE REGIDURIAS ENTEROS	% ASIGNADO	% MAXIMO SOBRE REPRESENTADO	% MAXIMO SUBREPRESENTADO	REGIDURIAS ASIGNADAS POR COCIENTE	VOTOS UTILIZADOS	VOTOS RESTANTES	REGIDURIAS POR RESTO MAYOR	TOTAL REGIDURIAS	
5 regidurias	PAN	56	1.84	1.95	574	0.10	0	0.00	16.24	-12.45	2.69	417	0.13	0	0.00	16.97	-11.60	0	0	56	0	0
	PRI	28	0.92																			
	PRD	2	0.07																			
	PT	587	19.26	20.45	574	1.02	1	14.29	34.73	4.97	28.15	417	1.41	1	14.29	42.44	13.87	1	417	170	0	1
	PVEM	0	0.00																			
	MC	2	0.07																			
	PAC	3	0.10																			
	PS	317	10.40	11.04	574	0.55	0	0.00	25.33	-3.89	15.20	417	0.76	0	0.00	29.49	0.92	0	0	317	1	1
	MORENA	786	25.79	27.38	574	1.37	1	14.29	41.66	11.50												0
	NATLAX	420	13.78	14.63	574	0.73	0	0.00	28.91	-0.51	20.14	417	1.01	1	14.29	34.43	5.86	1	417	3	0	1
	PESTLX	171	5.61	5.96	574	0.30	0	0.00	20.24	-8.68	8.20	417	0.41	0	0.00	22.49	-6.08	0	0	171	0	0
	SI	0	0.00																			
	PES	590	19.36	20.55	574	1.03	1	14.29	34.84	5.07	28.30	417	1.41	1	14.29	42.58	14.01	1	417	173	1	2
	RSP	0	0.00																			
	FXM	86	2.82																			
	CI	0	0.00																			
	NO REGISTRADOS	0																				
	NULOS	55																				
	TOTAL	3103																3			2	5

DJ

Votación Total Emitida	3103	Representación municipal	14.29
Votos Nulos	55		
Votación total Valida	3048		
Regidurias	5	Votación total efectiva	2085
Partidos con menos 3%	177	Cociente electoral	417
Votación total efectiva	2871		
Cociente electoral	574		

Nanacamilpa de Mariano Arista

Partido		VOTACION POR PARTIDO, POLITICO, CANDIDATO INDEPENDIENTE	PORCENTAJE DE VOTACION	PORCENTAJE DE VOTACION EFECTIVA	COCIENTE ELECTORAL	NUMERO DE REGIDURIAS DECIMALES	NUMERO DE REGIDURIAS ENTEROS	% ASIGNADO	% MAXIMO SOBRE REPRESENTADO	% MAXIMO SUBREPRESENTADO	PORCENTAJE DE VOTACION EFECTIVA	COCIENTE ELECTORAL	NUMERO DE REGIDURIAS DECIMALES	NUMERO DE REGIDURIAS ENTEROS	% ASIGNADO	% MAXIMO SOBRE REPRESENTADO	% MAXIMO SUBREPRESENTADO	REGIDURIAS ASIGNADAS POR COCIENTE	VOTOS UTILIZADOS	VOTOS RESTANTES	REGIDURIAS POR RESTO MAYOR	TOTAL REGIDURIAS	
6 regidurias	PAN	32	0.36																				
	PRI	855	9.67	10.12	1408	0.61	0	0.00	22.62	-2.83	13.19	1081	0.79	0	0.00	25.69	0.69	0	0	855	1	1	
	PRD	1516	17.15	17.95	1408	1.08	1	12.50	30.45	4.65	23.38	1081	1.40	1	12.50	35.88	10.88	1	1081	436	0	1	
	PT	1579	17.86	18.70	1408	1.12	1	12.50	31.20	5.36	24.36	1081	1.46	1	12.50	36.86	11.86	1	1081	499	1	2	
	PVEM	188	2.13																				
	MC	342	3.87	4.05	1408	0.24	0	0.00	16.55	-8.63	5.28	1081	0.32	0	0.00	17.78	-7.22	0	0	342	0	0	
	PAC	971	10.98	11.50	1408	0.69	0	0.00	24.00	-1.52	14.98	1081	0.90	0	0.00	27.48	2.48	0	0	971	1	1	
	PS	1219	13.79	14.43	1408	0.87	0	0.00	26.93	1.29	18.80	1081	1.13	1	12.50	31.30	6.30	1	1081	139	0	1	
	MORENA	1962	22.19	23.23	1408	1.39	1	12.50	35.73	9.69													
	NATLAX	28	0.32																				
	PESTLX	6	0.07																				
	SI	1	0.01																				
	PES	48	0.54																				
	RSP	92	1.04																				
	FXM	0	0.00																				
	CI	0	0.00																				
	NO	1																					
	REGISTRADO	1																					
	NULOS	206																					
		TOTAL	9046																		3	3	6

Votación Total Emitida 9046
 Votos Nulos 206
 Votación total Valida 8840
 Regidurias 6
 Partidos con menos 3% 395
 Votacion total efectiva 8445
 Cociente electoral 1408


 Representacion municipal 12.50
 Votacion total efectiva 6483
 Cociente electoral 1081

Xicohtzinco

Partido	VOTACIÓN POR PARTIDO, POLÍTICO, CANDIDATO INDEPENDIENTE	PORCENTAJE DE VOTACION	PORCENTAJE DE VOTACION EFECTIVA	COCIENTE ELECTORAL	NUMERO DE REGIDURIAS DECIMALES	NUMERO DE REGIDURIAS ENTEROS	% ASIGNADO	% MAXIMO SOBRE REPRESENTADO	% MAXIMO SUBREPRESNTADO	PORCENTAJE DE VOTACION EFECTIVA	COCIENTE ELECTORAL	NUMERO DE REGIDURIAS DECIMALES	NUMERO DE REGIDURIAS ENTEROS	% ASIGNADO	REGIDURIAS ASIGNADAS POR COCIENTE	VOTOS UTILIZADOS	VOTOS RESTANTES	REGIDURIAS POR RESTO MAYOR	TOTAL REGIDURIAS
6 regidurias	PAN	138	2.02																
	PRI	259	3.78	4.07	1061	0.24	0	0.00	16.57	-8.72	5.03	858	0.30	0	0.00	0	0	259	0
	PRD	1215	17.75	19.09	1061	1.15	0	0.00	31.59	5.25									
	PT	664	9.70	10.43	1061	0.63	0	0.00	22.93	-2.80	12.90	858	0.77	0	0.00	0	0	664	1
	PVEM	0	0.00																
	MC	908	13.27	14.27	1061	0.86	0	0.00	26.77	0.77	17.63	858	1.06	1	12.50	1	858	50	0
	PAC	31	0.45																1
	PS	201	2.94																
	MORENA	1191	17.40	18.71	1061	1.12	1	12.50	31.21	4.90	23.13	858	1.39	1	12.50	1	858	333	1
	NATLAX	965	14.10	15.16	1061	0.91	0	0.00	27.66	1.60	18.74	858	1.12	1	12.50	1	858	107	0
	PESTLX	110	1.61																
	SI	316	4.62	4.97	1061	0.30	0	0.00	17.47	-7.88	6.14	858	0.37	0	0.00	0	0	316	0
	PES	0	0.00																
	RSP	556	8.12	8.74	1061	0.52	0	0.00	21.24	-4.38	10.80	858	0.65	0	0.00	0	0	556	1
	FXM	290	4.24	4.56	1061	0.27	0	0.00	17.06	-8.26	5.63	858	0.34	0	0.00	0	0	290	0
	CI	0	0.00																
	NO	0																	
REGISTRADO																			
	NULOS	114																	
	TOTAL	6958				0							0		3			3	6

Votación Total Emitida 6958
 Votos Nulos 114
 Votación total Valida 6844
 Regidurias 6
 Partidos con menos 3% 480
 Votacion total efectiva 6364
 Cociente electoral 1061

Representacion municipal 12.50
 Votacion total efectiva 5149
 Cociente electoral 858



APETATITLAN DE ANTONIO CARVAJAL

Partido	VOTACIÓN POR PARTIDO, POLÍTICO, CANDIDATO INDEPENDIENTE	PORCENTAJE DE VOTACION	PORCENTAJE DE VOTACION EFECTIVA	COCIENTE ELECTORAL	NUMERO DE REGIDURIAS DECIMALES	NUMERO DE REGIDURIAS ENTEROS	% ASIGNADO	% MAXIMO SOBRE REPRESENTADO	% MAXIMO SUBREPRESENTADO	% ASIGNADO	REGIDURIAS ASIGNADAS POR COCIENTE	VOTOS UTILIZADOS	VOTOS RESTANTES	REGIDURIAS POR RESTO MAYOR	TOTAL REGIDURIAS	
6 regidurias	PAN	2272	25.92	27.57	1374	1.65	1	12.50	40.07	13.42	12.50	1	1374	899	0	1
	PRI	336	3.83	4.08	1374	0.24	0	0.00	16.58	-8.67	0.00	0	0	336	0	0
	PRD	30	0.34													
	PT	302	3.44	3.66	1374	0.22	0	0.00	16.16	-9.06	0.00	0	0	302	0	0
	PVEM	36	0.41													
	MC	777	8.86	9.43	1374	0.57	0	0.00	21.93	-3.64	0.00	0	0	777	1	1
	PAC	185	2.11													
	PS	1571	17.92	19.06	1374	1.14	1	12.50	31.56	5.42	12.50	1	1374	198	0	1
	MORENA	1599	18.24	19.40	1374	1.16	1	12.50	31.90	5.74	12.50	1	1374	226	0	1
	NATLAX	191	2.18													
	PESTLX	51	0.58													
	SI	465	5.30	5.64	1374	0.34	0	0.00	18.14	-7.20	0.00	0	0	465	1	1
	PES	320	3.65	3.88	1374	0.23	0	0.00	16.38	-8.85	0.00	0	0	320	0	0
	RSP	31	0.35													
	FXM	443	5.05	5.38	1374	0.32	0	0.00	17.88	-7.45	0.00	0	0	443	1	1
	CI	2	0.02													
	NO REGISTRADO	156														
	NULOS	126														
	TOTAL	8893					0					3			3	6

Votación Total Emitida 8893
 Votos Nulos 126
 Votación total Valida 8767
 Regidurias 6
 Partidos con menos 3% 526
 Votacion total efectiva 8241
 Cociente electoral 1369


 Representacion municipal 12.50
 Votacion total efectiva 8211
 Cociente electoral 1369

Panotla

Partido		VOTACION POR PARTIDO, POLITICO, CANDIDATO INDEPENDIENTE	PORCENTAJE DE VOTACION	PORCENTAJE DE VOTACION EFECTIVA	COCIENTE ELECTORAL	NUMERO DE REGIDURIAS DECIMALES	NUMERO DE REGIDURIAS ENTEROS	% ASIGNADO	% MAXIMO SOBRE REPRESENTADO	% MAXIMO SUBREPRESENTADO	PORCENTAJE DE VOTACION EFECTIVA	COCIENTE ELECTORAL	NUMERO DE REGIDURIAS DECIMALES	NUMERO DE REGIDURIAS ENTEROS	% ASIGNADO	REGIDURIAS ASIGNADAS POR COCIENTE	VOTOS UTILIZADOS	VOTOS RESTANTES	REGIDURIAS POR RESTO MAYOR	TOTAL REGIDURIAS
6 regidurias	PAN	229	1.65																	
	PRI	1412	10.19	11.07	2126	0.66	0	0.00	23.57	-2.31	13.99	1682	0.84	0	0.00	0	0	1412	1	1
	PRD	64	0.46																	
	PT	1930	13.93	15.13	2126	0.91	0	0.00	27.63	1.43	19.12	1682	1.15	1	12.50	1	1682	248	0	1
	PVEM	425	3.07																	
	MC	383	2.76																	
	PAC	684	4.94	5.36	2126	0.32	0	0.00	17.86	-7.56	6.78	1682	0.41	0	0.00	0	0	684	0	0
	PS	444	3.20	3.48	2126	0.21	0	0.00	15.98	-9.30	4.40	1682	0.26	0	0.00	0	0	444	0	0
	MORENA	2665	19.23	20.89	2126	1.25	1	12.50	33.39	6.73										
	NATLAX	1372	9.90	10.75	2126	0.65	0	0.00	23.25	-2.60	13.59	1682	0.82	0	0.00	0	0	1372	1	1
	PESTLX	1153	8.32	9.04	2126	0.54	0	0.00	21.54	-4.18	11.42	1682	0.69	0	0.00	0	0	1153	1	1
	SI	795	5.74	6.23	2126	0.37	0	0.00	18.73	-6.76	7.88	1682	0.47	0	0.00	0	0	795	1	1
	PES	596	4.30	4.67	2126	0.28	0	0.00	17.17	-8.20	5.91	1682	0.35	0	0.00	0	0	596	0	0
	RSP	762	5.50	5.97	2126	0.36	0	0.00	18.47	-7.00	7.55	1682	0.45	0	0.00	0	0	762	0	0
	FXM	944	6.81	7.40	2126	0.44	0	0.00	19.90	-5.69	9.35	1682	0.56	0	0.00	0	0	944	1	1
	CI	0	0.00	0.00	2126	0.00	0	0.00	12.50	-12.50	0.00	1682	0.00	0	0.00	0	0	0	0	0
	NO REGISTRADO	13																		
	NULOS	459																		
	TOTAL	14330				0							0		1			5	6	

Votación Total Emitida

Votos Nulos y CNR
Votación total Valida
Regidurias
Partidos con menos 3%
Votacion total efectiva
Cociente electoral

Representacion municipal
Votacion total efectiva
Cociente electoral

12.50

10092

1682

Totolac

Partido		VOTACIÓN POR PARTIDO, POLÍTICO, CANDIDATO INDEPENDIENTE	PORCENTAJE DE VOTACION	PORCENTAJE DE VOTACION EFECTIVA	COCIENTE ELECTORAL	NUMERO DE REGIDURIAS DECIMALES	NUMERO DE REGIDURIAS ENTEROS	% ASIGNADO	% MAXIMO SOBRE REPRESENTADO	% MAXIMO SUBREPRESENTADO	PORCENTAJE DE VOTACION EFECTIVA	COCIENTE ELECTORAL	NUMERO DE REGIDURIAS DECIMALES	NUMERO DE REGIDURIAS ENTEROS	% ASIGNADO	% MAXIMO SOBRE REPRESENTADO	% MAXIMO SUBREPRESENTADO	REGIDURIAS ASIGNADAS POR COCIENTE	VOTOS UTILIZADOS	VOTOS RESTANTES	REGIDURIAS POR RESTO MAYOR	TOTAL REGIDURIAS
6 regidurias	PAN	220	1.87																			
	PRI	2117	18.02	19.64	1796	1.18	3	37.50	32.14	5.52												
	PRD	667	5.68	6.19	1796	0.37	0	0.00	18.69	-6.82	7.70	1444	0.46	0	0.00	20.20	-4.80	0	0	667	0	
	PT	931	7.92	8.64	1796	0.52	0	0.00	21.14	-4.58	10.75	1444	0.64	0	0.00	23.25	-1.75	0	0	931	1	
	PVEM	304	2.59																			
	MC	221	1.88																			
	PAC	558	4.75	5.18	1796	0.31	0	0.00	17.68	-7.75	6.44	1444	0.39	0	0.00	18.94	-6.06	0	0	558	0	
	PS	437	3.72	4.05	1796	0.24	0	0.00	16.55	-8.78	5.05	1444	0.30	0	0.00	17.55	-7.45	0	0	437	0	
	MORENA	1876	15.97	17.41	1796	1.04	1	12.50	29.91	3.47	21.66	1444	1.30	1	12.50	34.16	9.16	1	1444	433	0	
	NATLAX	627	5.34	5.82	1796	0.35	0	0.00	18.32	-7.16	7.24	1444	0.43	0	0.00	19.74	-5.26	0	0	627	0	
	PESTLX	829	7.06	7.69	1796	0.46	0	0.00	20.19	-5.44	9.57	1444	0.57	0	0.00	22.07	-2.93	0	0	829	1	
	SI	227	1.93																			
	PES	1108	9.43	10.28	1796	0.62	0	0.00	22.78	-3.07	12.79	1444	0.77	0	0.00	25.29	0.29	0	0	1108	1	
	RSP	798	6.79	7.40	1796	0.44	0	0.00	19.90	-5.71	9.21	1444	0.55	0	0.00	21.71	-3.29	0	0	798	1	
	FXM	830	7.06	7.70	1796	0.46	0	0.00	20.20	-5.44	9.58	1444	0.57	0	0.00	22.08	-2.92	0	0	830	1	
	CI	0	0.00																			
	NO REGISTRADO	0																				
	NULOS	386																				
	TOTAL	12136				0											1			5	6	

Votación Total Emitida 12136
 Votos Nulos 386
 Votación total Valida 11750
 Regidurias 6
 Partidos con menos 3% 972
 Votacion total efectiva 10778
 Cociente electoral 1796

Representacion municipal 12.50
 Votacion total efectiva 8661
 Cociente electoral 1444

Tetlanohcan

Partido	VOTACIÓN POR PARTIDO, POLÍTICO, CANDIDATO INDEPENDIENTE	PORCENTAJE DE VOTACION	PORCENTAJE DE VOTACION EFECTIVA	COCIENTE ELECTORAL	NUMERO DE REGIDURIAS DECIMALES	NUMERO DE REGIDURIAS ENTEROS	% ASIGNADO	% MAXIMO SOBRE REPRESENTADO	% MAXIMO SUBREPRESENTADO	REGIDURIAS ASIGNADAS POR COCIENTE	VOTOS UTILIZADOS	VOTOS RESTANTES	REGIDURIAS POR RESTO MAYOR	TOTAL REGIDURIAS	
6 regidurias	PAN	244	4.02	4.07	1000	0.24	0	0.00	16.57	-8.48	0	0	244	0	0
	PRI	223	3.68	3.72	1000	0.22	0	0.00	16.22	-8.82	0	0	223	0	0
	PRD	5	0.08												
	PT	847	13.97	14.11	1000	0.85	0	0.00	26.61	1.47	0	0	847	0	0
	PVEM	585	9.65	9.75	1000	0.58	0	0.00	22.25	-2.85	0	0	585	1	1
	MC	36	0.59												
	PAC	741	12.22	12.35	1000	0.74	0	0.00	24.85	-0.28	0	0	741	1	1
	PS	11	0.18												
	MORENA	671	11.06	11.18	1000	0.67	0	0.00	23.68	-1.44	0	0	671	1	1
	NATLAX	1352	22.29	22.53	1000	1.35	0	0.00	35.03	9.79	1	1000	352	0	1
	PESTLX	0	0.00												
	SI	533	8.79	8.88	1000	0.53	0	0.00	21.38	-3.71	0	0	533	1	1
	PES	12	0.20												
	RSP	371	6.12	6.18	1000	0.37	0	0.00	18.68	-6.38	0	0	371	0	0
	FXM	434	7.16	7.23	1000	0.43	0	0.00	19.73	-5.34	0	0	434	1	1
	CI	0	0.00												
	NO REGISTRADO	0													
	NULOS	205													
	TOTAL	6270								1			5	6	

Votación Total Emitida 6270
 Votos Nulosy CNR 205
 Votación total Valida 6065
 Regidurias 6
 Partidos con menos 3% 64
 Votacion total efectiva 5330
 Cociente electoral 12.50
 Cociente electoral 888
 Votacion total efectiva 6001
 Cociente electoral 1000

DPS

Amaxac de Guerrero

Partido	VOTACIÓN POR PARTIDO, POLÍTICO, CANDIDATO INDEPENDIENTE	PORCENTAJE DE VOTACION	PORCENTAJE DE VOTACION EFECTIVA	COCIENTE ELECTORAL	NUMERO DE REGIDURIAS DECIMALES	NUMERO DE REGIDURIAS ENTEROS	% ASIGNADO	% MAXIMO SOBRE REPRESENTADO	% MAXIMO SUBREPRESENTADO	PORCENTAJE DE VOTACION EFECTIVA	COCIENTE ELECTORAL	NUMERO DE REGIDURIAS DECIMALES	NUMERO DE REGIDURIAS ENTEROS	% ASIGNADO	% MAXIMO SOBRE REPRESENTADO	% MAXIMO SUBREPRESENTADO	REGIDURIAS ASIGNADAS POR COICIENTE	VOTOS UTILIZADOS	VOTOS RESTANTES	REGIDURIAS POR RESTO MAYOR	TOTAL REGIDURIAS
6 regidurias	PAN	70	1.22																		
	PRI	754	13.10	13.60	924	0.82	0	0.00	26.10	0.60	16.27	772	0.98	0	0.00	28.77	3.77	0	0	754	1 1
	PRD	335	5.82	6.04	924	0.36	0	0.00	18.54	-6.68	7.23	772	0.43	0	0.00	19.73	-5.27	0	0	335	0 0
	PT	640	11.12	11.54	924	0.69	0	0.00	24.04	-1.38	13.81	772	0.83	0	0.00	26.31	1.31	0	0	640	1 1
	PVEM	16	0.28																		
	MC	225	3.91	4.06	924	0.24	0	0.00	16.56	-8.59	4.86	772	0.29	0	0.00	17.36	-7.64	0	0	225	0 0
	PAC	664	11.54	11.97	924	0.72	0	0.00	24.47	-0.96	14.33	772	0.86	0	0.00	26.83	1.83	0	0	664	1 1
	PS	83	1.44																		
	MORENA	912	15.85	16.44	924	0.99	0	0.00	28.94	3.35											
	NATLAX	39	0.68																		
	PESTLX	266	4.62	4.80	924	0.29	0	0.00	17.30	-7.88	5.74	772	0.34	0	0.00	18.24	-6.76	0	0	266	0 0
	SI	0	0.00																		
	PES	345	6.00	6.22	924	0.37	0	0.00	18.72	-6.50	7.44	772	0.45	0	0.00	19.94	-5.06	0	0	345	0 0
	RSP	400	6.95	7.21	924	0.43	0	0.00	19.71	-5.55	8.63	772	0.52	0	0.00	21.13	-3.87	0	0	400	1 1
	FXM	593	10.31	10.69	924	0.64	0	0.00	23.19	-2.19	12.80	772	0.77	0	0.00	25.30	0.30	0	0	593	1 1
	CI	412	7.16	7.43	924	0.45	0	0.00	19.93	-5.34	8.89	772	0.53	0	0.00	21.39	-3.61	0	0	412	1 1
	NO REGISTRADO	3																			
	NULOS	112																			
	TOTAL	5869																		6	6

DIP

Votación Total Emitida	5869
Votos Nulos y CNR	115
Votación total Valida	5754
Regidurias	6
Partidos con menos 3%	208
Votación total efectiva	5546
Cociente electoral	924

Representación municipal	12.50
Votacion total efectiva	4634
Cociente electoral	772

Mazatecochco de Jose Maria Morelos

Partido	VOTACION POR PARTIDO, POLITICO, CANDIDATO INDEPENDIENTE	PORCENTAJE DE VOTACION	PORCENTAJE DE VOTACION EFECTIVA	COCIENTE ELECTORAL	NUMERO DE REGIDURIAS DECIMALES	NUMERO DE REGIDURIAS ENTEROS	% ASIGNADO	% MAXIMO SOBRE REPRESENTANTE DO	% MAXIMO SUBREPRESENTADO	PORCENTAJE DE VOTACION EFECTIVA	COCIENTE ELECTORAL	NUMERO DE REGIDURIAS DECIMALES	NUMERO DE REGIDURIAS ENTEROS	% ASIGNADO	REGIDURIAS ASIGNADAS POR COCIENTE	VOTOS UTILIZADOS	VOTOS RESTANTES	REGIDURIAS POR RESTO MAYOR	TOTAL REGIDURIAS	
6 regidurias	PAN	292	5.05	5.30	919	0.32	0	0.00	17.80	-7.45	6.68	728	0.40	0	0.00	0	0	292	0	0
	PRI	1115	19.29	20.22	919	1.21	0	0.00	32.72	6.79	25.51	728	1.53	1	12.50	1	728	387	1	2
	PRD	1143	19.78	20.73	919	1.24	0	0.00	33.23	7.28										
	PT	21	0.36																	
	PVEM	548	9.48	9.94	919	0.60	0	0.00	22.44	-3.02	12.54	728	0.75	0	0.00	0	0	548	1	1
	MC	81	1.40																	
	PAC	55	0.95																	
	PS	5	0.09																	
	MORENA	574	9.93	10.41	919	0.62	0	0.00	22.91	-2.57	13.14	728	0.79	0	0.00	0	0	574	1	1
	NATLAX	10	0.17																	
	PESTLX	876	15.16	15.89	919	0.95	0	0.00	28.39	2.66	20.05	728	1.20	1	12.50	1	728	148	0	1
	SI	11	0.19																	
	PES	0	0.00																	
	RSP	84	1.45																	
	FXM	0	0.00																	
	CI	964	16.68	17.49	919	1.05	0	0.00	29.99	4.18	22.06	728	1.32	1	12.50	1	728	236	0	1
	NO	1																		
	REGISTRADO																			
	NULOS	126																		
TOTAL		5906					0							0		3		3		6

Votación Total Emitida 5906
 Votos Nulos 126
 Votación total Valida 5780
 Regidurias 6
 Partidos con menos 3% 267
 Votacion total efectiva 5513
 Cociente electoral 919
 Representacion municipal 12.50
 Votacion total efectiva 4370
 Cociente electoral 728

Xaloztoc

Partido		VOTACION POR PARTIDO, POLITICO, CANDIDATO INDEPENDIENTE	PORCENTAJE DE VOTACION	PORCENTAJE DE VOTACION EFECTIVA	COCIENTE ELECTORAL	NUMERO DE REGIDURIAS DECIMALES	NUMERO DE REGIDURIAS ENTEROS	% ASIGNADO	% MAXIMO SOBRE REPRESENTADO	% MAXIMO SUBREPRESENTADO	PORCENTAJE DE VOTACION EFECTIVA	COCIENTE ELECTORAL	NUMERO DE REGIDURIAS DECIMALES	NUMERO DE REGIDURIAS ENTEROS	% ASIGNADO	% MAXIMO SOBRE REPRESENTADO	% MAXIMO SUBREPRESENTADO	REGIDURIAS ASIGNADAS POR COCIENTE	VOTOS UTILIZADOS	VOTOS RESTANTES	REGIDURIAS POR RESTO MAYOR	TOTAL REGIDURIAS
6 regidurias	PAN	1941	16.81	18.59	1740	1.12	0	0.00	31.09	4.31	22.96	1409	1.38	1	12.50	35.46	10.46	1	1409	532	0	1
	PRI	641	5.55	6.14	1740	0.37	0	0.00	18.64	-6.95	7.58	1409	0.45	0	0.00	20.08	-4.92	0	0	641	1	1
	PRD	410	3.55	3.93	1740	0.24	0	0.00	16.43	-8.95	4.85	1409	0.29	0	0.00	17.35	-7.65	0	0	410	0	0
	PT	1987	17.21	19.03	1740	1.14	3	37.50	31.53	4.71												
	PVEM	1283	11.11	12.29	1740	0.74	0	0.00	24.79	-1.39	15.18	1409	0.91	0	0.00	27.68	2.68	0	0	1283	1	1
	MC	1730	14.98	16.57	1740	0.99	0	0.00	29.07	2.48	20.46	1409	1.23	1	12.50	32.96	7.96	1	1409	321	0	1
	PAC	252	2.18																			
	PS	253	2.19																			
	MORENA	641	5.55	6.14	1740	0.37	0	0.00	18.64	-6.95	7.58	1409	0.45	0	0.00	20.08	-4.92	0	0	641	1	1
	NATLAX	187	1.62																			
	PESTLX	13	0.11																			
	SI	329	2.85																			
	PES	363	3.14	3.48	1740	0.21	0	0.00	15.98	-9.36	4.29	1409	0.26	0	0.00	16.79	-8.21	0	0	363	0	0
	RSP	493	4.27	4.72	1740	0.28	0	0.00	17.22	-8.23	5.83	1409	0.35	0	0.00	18.33	-6.67	0	0	493	0	0
	FXM	73	0.63																			
	CI	950	8.23	9.10	1740	0.55	0	0.00	21.60	-4.27	11.24	1409	0.67	0	0.00	23.74	-1.26	0	0	950	1	1
	NO REGISTRADO	2																				
	NULOS	281																				
	TOTAL	11829					0							0				2			4	6

Votación Total Emitida 11829

Votos Nulos 281

Representacion municipal 12.50

Votación total Valida 11548

Regidurias 6

Votacion total efectiva 8454

Partidos con menos 3% 1107

Cociente electoral 1409

Votacion total efectiva 10441

Cociente electoral 1740

TZOMPANTEPEC

Partido	VOTACIÓN POR PARTIDO, POLÍTICO, CANDIDATO INDEPENDIENTE	PORCENTAJE DE VOTACION	PORCENTAJE DE VOTACION EFECTIVA	COCIENTE ELECTORAL	NUMERO DE REGIDURIAS DECIMALES	NUMERO DE REGIDURIAS ENTEROS	% ASIGNADO	% MAXIMO SOBRE REPRESENTADO	% MAXIMO SUBREPRESENTADO	REGIDURIAS ASIGNADAS POR COCIENTE	VOTOS UTILIZADOS	VOTOS RESTANTES	REGIDURIAS POR RESTO MAYOR	TOTAL REGIDURIAS	
6 regidurias	PAN	1508	19.47	21.34	1178	1.28	1	12.50	33.84	6.97	1	1178	330	0	1
	PRI	1858	23.99	26.29	1178	1.58	3	37.50	38.79	11.49	1	1178	680	0	1
	PRD	729	9.41	10.32	1178	0.62	0	0.00	22.82	-3.09	0	0	729	1	1
	PT	119	1.54												
	PVEM	28	0.36												
	MC	452	5.84	6.40	1178	0.38	0	0.00	18.90	-6.66	0	0	452	1	1
	PAC	353	4.56	5.00	1178	0.30	0	0.00	17.50	-7.94	0	0	353	0	0
	PS	123	1.59												
	MORENA	1544	19.94	21.85	1178	1.31	2	25.00	34.35	7.44	1	1178	366	1	2
	NATLAX	20	0.26												
	PESTLX	141	1.82												
	SI	319	4.12	4.51	1178	0.27	0	0.00	17.01	-8.38	0	0	319	0	0
	PES	88	1.14												
	RSP	304	3.93	4.30	1178	0.26	0	0.00	16.80	-8.57	0	0	304	0	0
	FXM	159	2.05												
	CI	0	0.00												
NO REGISTRADO	0														
NULOS	203														
TOTAL	7948								3				3	6	

Votación Total Emitida

7948

Votos Nulos y CNR

203

Representacion municipal

12.50

Votación total Valida

7745

Regidurias

6

Votacion total efectiva

5523

Partidos con menos 3%

678

Cociente electoral

921

Votacion total efectiva

7067

Cociente electoral

1178

Dra J

Tepeyanco

Partido	VOTACIÓN POR PARTIDO, POLÍTICO, CANDIDATO INDEPENDIENTE	PORCENTAJE DE VOTACION	PORCENTAJE DE VOTACION EFECTIVA	COCIENTE ELECTORAL	NUMERO DE REGIDURIAS DECIMALES	NUMERO DE REGIDURIAS ENTEROS	% ASIGNADO	% MAXIMO SOBRE REPRESENTADO	% MAXIMO SUBREPRESENTADO	PORCENTAJE DE VOTACION EFECTIVA	COCIENTE ELECTORAL	NUMERO DE REGIDURIAS DECIMALES	NUMERO DE REGIDURIAS ENTEROS	% ASIGNADO	% MAXIMO SOBRE REPRESENTADO	% MAXIMO SUBREPRESENTADO	REGIDURIAS ASIGNADAS POR COCIENTE	VOTOS UTILIZADOS	VOTOS RESTANTES	REGIDURIAS POR RESTO MAYOR	TOTAL REGIDURIAS	
6 regidurias	PAN	395	5.72	6.05	1087	0.36	0	0.00	18.55	-6.78	7.91	833	0.47	0	0.00	20.41	-4.59	0	0	395	0	0
	PRI	511	7.40	7.83	1087	0.47	0	0.00	20.33	-5.10	10.23	833	0.61	0	0.00	22.73	-2.27	0	0	511	1	1
	PRD	465	6.73	7.13	1087	0.43	0	0.00	19.63	-5.77	9.31	833	0.56	0	0.00	21.81	-3.19	0	0	465	1	1
	PT	1529	22.13	23.44	1087	1.41	0	0.00	35.94	9.63												
	PVEM	10	0.14																			
	MC	162	2.34																			
	PAC	486	7.03	7.45	1087	0.45	0	0.00	19.95	-5.47	9.73	833	0.58	0	0.00	22.23	-2.77	0	0	486	1	1
	PS	877	12.69	13.44	1087	0.81	0	0.00	25.94	0.19	17.56	833	1.05	1	12.50	30.06	5.06	1	833	45	0	1
	MORENA	474	6.86	7.27	1087	0.44	0	0.00	19.77	-5.64	9.49	833	0.57	0	0.00	21.99	-3.01	0	0	474	1	1
	NATLAX	1253	18.13	19.21	1087	1.15	0	0.00	31.71	5.63	25.09	833	1.51	1	12.50	37.59	12.59	1	833	421	0	1
	PESTLX	14	0.20																			
	SI	277	4.01	4.25	1087	0.25	0	0.00	16.75	-8.49	5.55	833	0.33	0	0.00	18.05	-6.95	0	0	277	0	0
	PES	16	0.23																			
	RSP	257	3.72	3.94	1087	0.24	0	0.00	16.44	-8.78	5.15	833	0.31	0	0.00	17.65	-7.35	0	0	257	0	0
	FXM	184	2.66																			
	CI	0	0.00																			
	NO RECIBIERON VOTOS	0																				
	NULOS	111																				
	TOTAL	7021																			4	6

Votación Total Emitida: 7021
 Votos Nulos: 111
 Votación total Validada: 6910
 Regidurias: 6
 Partidos con menos 3%: 386
 Votación total efectiva: 6524
 Cociente electoral: 1087
 Representación municipal: 12.50
 Votación total efectiva: 4995
 Cociente electoral: 833

D2

La Magdalena Tlaltetulco

Partido	VOTACIÓN POR PARTIDO, POLÍTICO, CANDIDATO INDEPENDIENTE	PORCENTAJE DE VOTACION	PORCENTAJE DE VOTACION EFECTIVA	COCIENTE ELECTORAL	NUMERO DE REGIDURIAS DECIMALES	NUMERO DE REGIDURIAS ENTEROS	% ASIGNADO	% MAXIMO SOBRE REPRESENTADO	% MAXIMO SUBREPRESENTADO	PORCENTAJE DE VOTACION EFECTIVA	COCIENTE ELECTORAL	NUMERO DE REGIDURIAS DECIMALES	NUMERO DE REGIDURIAS ENTEROS	% ASIGNADO	% MAXIMO SOBRE REPRESENTADO	% MAXIMO SUBREPRESENTADO	REGIDURIAS ASIGNADAS POR COCIENTE	VOTOS UTILIZADOS	VOTOS RESTANTES	REGIDURIAS POR RESTO MAYOR	TOTAL REGIDURIAS
PAN	485	4.91	5.23	1546	0.31	0	0.00	17.73	-7.59	6.56	1231	0.39	0	0.00	19.06	-5.94	0	0	485	0	0
PRI	1353	13.70	14.59	1546	0.88	0	0.00	27.09	1.20	18.31	1231	1.10	1	12.50	30.81	5.81	1	1231	122	0	1
PRD	284	2.88																			
PT	1416	14.34	15.27	1546	0.92	0	0.00	27.77	1.84	19.17	1231	1.15	1	12.50	31.67	6.67	1	1231	185	0	1
PVEM	1885	19.09	20.33	1546	1.22	3	37.50	32.83	6.59												
MC	27	0.27																			
PAC	9	0.09																			
PS	1018	10.31	10.98	1546	0.66	0	0.00	23.48	-2.19	13.78	1231	0.83	0	0.00	26.28	1.28	0	0	1018	1	1
MORENA	749	7.59	8.08	1546	0.48	0	0.00	20.58	-4.91	10.14	1231	0.61	0	0.00	22.64	-2.36	0	0	749	1	1
NATLAX	606	6.14	6.54	1546	0.39	0	0.00	19.04	-6.36	8.20	1231	0.49	0	0.00	20.70	-4.30	0	0	606	1	1
PESTLX	9	0.09																			
SI	5	0.05																			
PES	30	0.30																			
RSP	52	0.53																			
FXM	1439	14.57	15.52	1546	0.93	0	0.00	28.02	2.07	19.48	1231	1.17	1	12.50	31.98	6.98	1	1231	208	0	1
CI	321	3.25	3.46	1546	0.21	0	0.00	15.96	-9.25	4.34	1231	0.26	0	0.00	16.84	-8.16	0	0	321	0	0
CI	185																				
NO DECIRÁDO	1																				
NULOS	199																	3		3	6
TOTAL	10073																				

Votación Total Emitida: 10073
 Votos Nulos: 199
 Votación total Valida: 9874
 Regidurias: 6
 Partidos con menos 3%: 601
 Votacion total efectiva: 9273
 Cociente electoral: 1546

Representación municipal: 12.50

Votacion total efectiva: 7388
 Cociente electoral: 1231

Terrenate

Partido	VOTACION POR PARTIDO, POLITICO, CANDIDATO INDEPENDIENTE	PORCENTAJE DE VOTACION	PORCENTAJE DE VOTACION EFECTIVA	COCIENTE ELECTORAL	NUMERO DE REGIDURIAS DECIMALES	NUMERO DE REGIDURIAS ENTEROS	% ASIGNADO	% MAXIMO SOBRE REPRESENTADO	% MAXIMO SUBREPRESENTADO	PORCENTAJE DE VOTACION EFECTIVA	COCIENTE ELECTORAL	NUMERO DE REGIDURIAS DECIMALES	NUMERO DE REGIDURIAS ENTEROS	% ASIGNADO	% MAXIMO SOBRE REPRESENTADO	% MAXIMO SUBREPRESENTADO	REGIDURIAS ASIGNADAS POR COCIENTE	VOTOS UTILIZADOS	VOTOS RESTANTES	REGIDURIAS POR RESTO MAYOR	TOTAL REGIDURIAS
6 regidurias																					
PAN	162	1.99																			
PRI	1113	13.68	14.32	1295	0.86	0	0.00	26.82	1.18	16.44	1129	0.99	0	0.00	28.94	3.94	0	0	1113	1	1
PRD	144	1.77	1.85	1295	0.11	0	0.00	14.35	-10.73	2.13	1129	0.13	0	0.00	14.63	-10.37	0	0	144	0	0
PT	414	5.09	5.33	1295	0.32	0	0.00	17.83	-7.41	6.11	1129	0.37	0	0.00	18.61	-6.39	0	0	414	0	0
PVEM	133	1.63																			
MC	36	0.44	0.46	1295	0.03	0	0.00	12.96	-12.06	0.53	1129	0.03	0	0.00	13.03	-11.97	0	0	36	0	0
PAC	1893	23.27	24.36	1295	1.46	1	12.50	36.86	10.77	27.95	1129	1.68	1	12.50	40.45	15.45	1	1129	764	1	2
PS	3172	38.99	40.82	1295	2.45	2	25.00	53.32	26.49	46.84	1129	2.81	2	25.00	59.34	34.34	2	2257	915	0	2
MORENA	999	12.28	12.86	1295	0.77	0	0.00	25.36	-0.22	14.75	1129	0.89	0	0.00	27.25	2.25	0	0	999	1	1
NATLAX	0	0.00																			
PESTLX	0	0.00																			
SI	42	0.52																			
PES	0	0.00																			
RSP	28	0.34																			
FXM	0	0.00																			
CI	0	0.00																			
NU	0																				
DECRETADO	0																				
NULOS	242																				
TOTAL	8378																				

Votación Total Emitida 8378
 Votos Nulos 242
 Votación total Valida 8136
 Regidurias 6
 Partidos con menos 3% 365
 Votacion total efectiva 7771
 Cociente electoral 1295

Representacion municipal 12.50
 Votacion total efectiva 6772
 Cociente electoral 1129

Tetlatlahuca

Partido	VOTACION POR PARTIDO, POLITICO, CANDIDATO INDEPENDIENTE	PORCENTAJE DE VOTACION	PORCENTAJE DE VOTACION EFECTIVA	COCIENTE ELECTORAL	NUMERO DE REGIDURIAS DECIMALES	NUMERO DE REGIDURIAS ENTEROS	% ASIGNADO	% MAXIMO SOBRE REPRESENTADO	% MAXIMO SUBREPRESENTADO	REGIDURIAS ASIGNADAS POR COCIENTE	VOTOS UTILIZADOS	VOTOS RESTANTES	REGIDURIAS POR RESTO MAYOR	TOTAL REGIDURIAS
6 regidurias	PAN	21	0.32											
	PRI	39	0.60											
	PRD	13	0.20											
	PT	1335	20.46	21.62	1029	1.30	1	12.50	34.12	7.96	1	1007	328	0
	PVEM	1381	21.16	22.37	1029	1.34	2	25.00	34.87	8.66	1	1007	374	1
	MC	10	0.15											
	PAC	1711	26.22	27.71	1029	1.66	3	37.50	40.21	13.72	1	1007	704	0
	PS	135	2.07											
	MORENA	133	2.04											
	NATLAX	496	7.60	8.03	1029	0.48	0	0.00	20.53	-4.90	0	0	496	1
	PESTLX	0	0.00											
	SI	0	0.00											
	PES	1251	19.17	20.26	1029	1.22	1	12.50	32.76	6.67	1	1007	244	0
	RSP	0	0.00											
	FXM	0	0.00											
	CI	0	0.00											
	NO REGISTRADO	0												
	NULOS	112												
	TOTAL	6637				0			4				2	6

Votación Total Emitida	6637	Representacion municipal	12.50
Votos Nulos y CNR	112		
Votación total Valida	6525		
Regidurias	6	Votacion total efectiva	6041
Partidos con menos 3%	351	Cociente electoral	1007
Votacion total efectiva	6174		
Cociente electoral	1029		

TEQUEXQUITLA

Partido	VOTACION POR PARTIDO, POLITICO, CANDIDATO INDEPENDIENTE	PORCENTAJE DE VOTACION	PORCENTAJE DE VOTACION EFECTIVA	COCIENTE ELECTORAL	NUMERO DE REGIDURIAS DECIMALES	NUMERO DE REGIDURIAS ENTEROS	% ASIGNADO	% MAXIMO SOBRE REPRESENTADO	% MAXIMO SUBREPRESENTADO	VOTOS UTILIZADOS	VOTOS RESTANTES	REGIDURIAS POR RESTO MAYOR	TOTAL REGIDURIAS	
6 regidurias	PAN	886	11.33	11.95	1236	0.72	0	0.00	24.45	-1.17	0	886	1	1
	PRI	190	2.43											
	PRD	819	10.48	11.05	1236	0.66	0	0.00	23.55	-2.02	0	819	1	1
	PT	168	2.15											
	PVEM	21	0.27											
	MC	0	0.00											
	PAC	2822	36.10	38.06	1236	2.28	2	25.00	50.56	23.60	2471	351	0	2
	PS	0	0.00											
	MORENA	1333	17.05	17.98	1236	1.08	1	12.50	30.48	4.55	1236	97	0	1
	NATLAX	0	0.00											
	PESTLX	0	0.00											
	SI	25	0.32											
	PES	0	0.00											
	RSP	1554	19.88	20.96	1236	1.26	1	12.50	33.46	7.38	1236	318	0	1
	FXM	0	0.00											
	CI	0	0.00											
	NO REGISTRADO	0												
	NULOS	320												6
	TOTAL	8138				4							2	

Votación Total Emitida 8138
 Votos Nulos 320
 Votación total Valida 7818
 Regidurias 6
 Partidos con menos 3% 404
 Votacion total efectiva 7414

Representacion municipal 12.50
 Votacion total efectiva 6081
 Cociente electoral 1014

Cociente electoral 1236

Tepetitla

Partido	VOTACIÓN POR PARTIDO, POLÍTICO, CANDIDATO INDEPENDIENTE	PORCENTAJE DE VOTACION	PORCENTAJE DE VOTACION EFECTIVA	COCIENTE ELECTORAL	NUMERO DE REGIDURIAS DECIMALES	NUMERO DE REGIDURIAS ENTEROS	% ASIGNADO	% MAXIMO SOBRE REPRESENTADO	% MAXIMO SUBREPRESENTADO	REGIDURIAS ASIGNADAS POR COCIENTE	VOTOS UTILIZADOS	VOTOS RESTANTES	REGIDURIAS POR RESTO MAYOR	TOTAL REGIDURIAS	
6 regidurias	PAN	1247	12.54	14.35	1449	0.86	0	0.00	26.85	0.04	0	0	1247	1	1
	PRI	60	0.60												
	PRD	677	6.81	7.79	1449	0.47	0	0.00	20.29	-5.69	0	0	677	1	1
	PT	2085	20.96	23.99	1449	1.44	1	12.50	36.49	8.46	1	1449	637	1	2
	PVEM	281	2.83												
	MC	1551	15.59	17.85	1449	1.07	1	12.50	30.35	3.09	1	1449	103	0	1
	PAC	305	3.07												
	PS	289	2.91												
	MORENA	2288	23.00	26.33	1449	1.58	1	12.50	38.83	10.50	1	1449	840	0	1
	NATLAX	268	2.69												
	PESTLX	0	0.00												
	SI	0	0.00												
	PES	528	5.31	6.08	1449	0.36	0	0.00	18.58	-7.19	0	0	528	0	0
	RSP	51	0.51												
	FXM	315	3.17	3.62	1449	0.22	0	0.00	16.12	-9.33	0	0	315	0	0
	ci	1	0.01												
	NO	0													0
	REGISTRADO	0													
	NULOS	296													0
	TOTAL	10242								3			3	6	

Votación Total Emitida 10242
 Votos Nulos y CNR 296
 Votación total Valida 9946
 Regidurias 6
 Partidos con menos 3% 1255
 Votacion total efectiva 8691
 Cociente electoral 1449
 Representacion municipal 12.50
 Votacion total efectiva 6403
 Cociente electoral 1067



Tenancingo

Partido	VOTACIÓN POR PARTIDO, POLÍTICO, CANDIDATO INDEPENDIENTE	PORCENTAJE DE VOTACION	PORCENTAJE DE VOTACION EFECTIVA	COCIENTE ELECTORAL	NUMERO DE REGIDURIAS DECIMALES	NUMERO DE REGIDURIAS ENTEROS	% ASIGNADO	% MAXIMO SOBRE REPRESENTADO	% MAXIMO SUBREPRESENTADO	REGIDURIAS ASIGNADAS POR COCIENTE	TOTAL REGIDURIAS
6 regidurias	PAN	875	16.46	27.22	536	1.63	1	12.50	39.72	3.96	1
	PRI	1277	24.02	39.72	536	2.38	2	25.00	52.22	11.52	2
	PRD	19	0.36								
	PT	102	1.92								
	PVEM	0	0.00								
	MC	10	0.19								
	PAC	148	2.78								
	PS	274	5.15	8.52	536	0.51	0	0.00	21.02	-7.35	0
	MORENA	1385	26.05	43.08	536	2.58	2	25.00	55.58	13.55	2
	NATLAX	6	0.11								
	PESTLX	187	3.52	5.82	536	0.35	0	0.00	18.32	-8.98	0
	SI	0	0.00								
	PES	81	1.52								
	RSP	602	11.32	18.72	536	1.12	1	12.50	31.22	-1.18	1
	FXM	350	6.58	10.89	536	0.65	0	0.00	23.39	-5.92	0
	CI	0	0.00								
	NO REGISTRADO	1									0
	NULOS	188									0
	TOTAL	5505				6				6	6

Votación Total Emitida	5505	Representacion municipal	12.50
Votos Nulos y CNR	189		
Votación total Valida	5316		
Regidurias	6	Votacion total efectiva	1830
Partidos con menos 3%	2101	Cociente electoral	305
Votacion total efectiva	3215		
Cociente electoral	536		

Santa Cruz Tlaxcala

Partido	VOTACIÓN POR PARTIDO, POLITICO, CANDIDATO INDEPENDIENTE	PORCENTAJE DE VOTACION	PORCENTAJE DE VOTACION EFECTIVA	COCIENTE ELECTORAL	NUMERO DE REGIDURIAS DECIMALES	NUMERO DE REGIDURIAS ENTEROS	% ASIGNADO	% MAXIMO SOBRE REPRESENTADO	% MAXIMO SUBREPRESENTADO	PORCENTAJE DE VOTACION EFECTIVA	COCIENTE ELECTORAL	NUMERO DE REGIDURIAS DECIMALES	
6 regidurias	PAN	1069	10.40	10.71	1663	0.64	0	0.00	23.21	-2.10	13.62	1308	0.82
	PRI	950	9.24	9.52	1663	0.57	0	0.00	22.02	-3.26	12.11	1308	0.73
	PRD	41	0.40										
	PT	150	1.46										
	PVEM	1048	10.19	10.50	1663	0.63	0	0.00	23.00	-2.31	13.36	1308	0.80
	MC	1051	10.22	10.53	1663	0.63	0	0.00	23.03	-2.28	13.39	1308	0.80
	PAC	1472	14.32	14.75	1663	0.89	0	0.00	27.25	1.82	18.76	1308	1.13
	PS	1197	11.64	12.00	1663	0.72	0	0.00	24.50	-0.86	15.25	1308	0.92
	MORENA	2130	20.72	21.35	1663	1.28	3	37.50	33.85	8.22			
	NATLAX	35	0.34										
	PESTLX	28	0.27										
	SI	14	0.14										
	PES	37	0.36										
	RSP	991	9.64	9.93	1663	0.60	0	0.00	22.43	-2.86	12.63	1308	0.76
	FXM	69	0.67										
	CI	0	0.00										
	NO REFICITRADO	0											
	NULOS	268											
	TOTAL	10550					0						

Votación Total Emitida

Votos Nulos

Votación total Valida

Regidurias

10550

268

10282

6

Representacion municipal

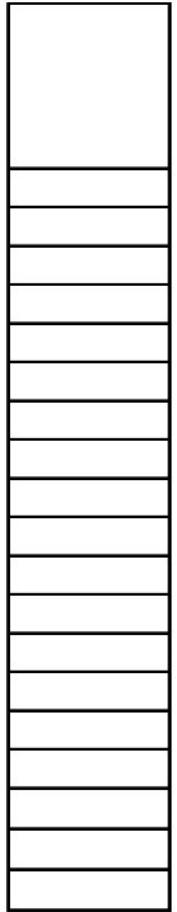
12.50

Votacion total efectiva

7847

Partidos con menos 3%	305	Cociente electoral	1308
Votacion total efectiva	9977		
Cociente electoral	1663		

NUMERO DE REGIDURIAS ENTEROS	% ASIGNADO	% MAXIMO SOBRE REPRESENTADO	% MAXIMO SUBREPRESENTADO	REGIDURIAS ASIGNADAS POR COCIENTE	VOTOS UTILIZADOS	VOTOS RESTANTES	REGIDURIAS POR RESTO MAYOR	TOTAL REGIDURIAS
0	0.00	26.12	1.12	0	0	1069	1	1
0	0.00	24.61	-0.39	0	0	950	0	0
0	0.00	25.86	0.86	0	0	1048	1	1
0	0.00	25.89	0.89	0	0	1051	1	1
1	12.50	31.26	6.26	1	1308	164	0	1
0	0.00	27.75	2.75	0	0	1197	1	1
0	0.00	25.13	0.13	0	0	991	1	1
				1			5	6



San Martin Xaltocan

Partido	VOTACIÓN POR PARTIDO, POLÍTICO, CANDIDATO INDEPENDIENTE	PORCENTAJE DE VOTACION	PORCENTAJE DE VOTACION EFECTIVA	COCIENTE ELECTORAL	NUMERO DE REGIDURIAS DECIMALES	NUMERO DE REGIDURIAS ENTEROS	% ASIGNADO	% MAXIMO SOBRE REPRESENTADO	% MAXIMO SUBREPRESENTADO	REGIDURIAS ASIGNADAS POR COCIENTE	VOTOS UTILIZADOS	VOTOS RESTANTES	REGIDURIAS POR RESTO MAYOR	TOTAL REGIDURIAS	
6 regidurias	PAN	747	13.05	14.67	849	0.88	0	0.00	27.17	0.55	0	0	747	1	1
	PRI	365	6.37	7.17	849	0.43	0	0.00	19.67	-6.13	0	0	365	0	0
	PRD	590	10.30	11.59	849	0.70	0	0.00	24.09	-2.20	0	0	590	1	1
	PT	34	0.59												
	PVEM	643	11.23	12.63	849	0.76	0	0.00	25.13	-1.27	0	0	643	1	1
	MC	75	1.31												
	PAC	119	2.08												
	PS	62	1.08												
	MORENA	677	11.82	13.30	849	0.80	0	0.00	25.80	-0.68	0	0	677	1	1
	NATLAX	8	0.14												
	PESTLX	12	0.21												
	SI	3	0.05												
	PES	110	1.92												
	RSP	2069	36.13	40.64	849	2.44	4	50.00	53.14	23.63	2	1697	372	0	2
	FXM	82	1.43												
	CI	130	2.27												
	NO REGISTRADO	25													0
	NULOS	203											0		0
	TOTAL	5954								2			4	6	

Votación Total Emitida	5954	Representacion municipal	12.50
Votos Nulos y candidaturas no registradas	228		
Votación total Valida	5726		
Regidurias	6	Votacion total efectiva	4414
Partidos con menos 3%	635	Cociente electoral	736
Votacion total efectiva	5091		
Cociente electoral	849		

Nativitas

Partido		VOTACION POR PARTIDO, POLITICO, CANDIDATO INDEPENDIENTE	PORCENTAJE DE VOTACION	PORCENTAJE DE VOTACION EFECTIVA	COCIENTE ELECTORAL	NUMERO DE REGIDURIAS DECIMALES	NUMERO DE REGIDURIAS ENTEROS	% ASIGNADO	% MAXIMO SOBRE REPRESENTADO	% MAXIMO SUBREPRESENTADO	PORCENTAJE DE VOTACION EFECTIVA	COCIENTE ELECTORAL	NUMERO DE REGIDURIAS DECIMALES	NUMERO DE REGIDURIAS ENTEROS	% ASIGNADO	% MAXIMO SOBRE REPRESENTADO	% MAXIMO SUBREPRESENTADO	REGIDURIAS ASIGNADAS POR COCIENTE	VOTOS UTILIZADOS	VOTOS RESTANTES
6 regidurias	PAN	714	5.55	6.14	1939	0.37	0	0.00	18.64	-6.95	7.92	1503	0.48	0	0.00	20.42	-4.58	0	0	714
	PRI	347	2.70																	
	PRD	325	2.52																	
	PT	2621	20.36	22.52	1939	1.35	3	37.50	35.02	7.86										
	PVEM	1555	12.08	13.36	1939	0.80	0	0.00	25.86	-0.42	17.25	1503	1.03	1	12.50	29.75	4.75	1	1503	53
	MC	2121	16.47	18.23	1939	1.09	1	12.50	30.73	3.97	23.53	1503	1.41	1	12.50	36.03	11.03	1	1503	619
	PAC	2043	15.87	17.56	1939	1.05	1	12.50	30.06	3.37	22.66	1503	1.36	1	12.50	35.16	10.16	1	1503	541
	PS	926	7.19	7.96	1939	0.48	0	0.00	20.46	-5.31	10.27	1503	0.62	0	0.00	22.77	-2.23	0	0	926
	MORENA	1655	12.85	14.22	1939	0.85	0	0.00	26.72	0.35	18.36	1503	1.10	1	12.50	30.86	5.86	1	1503	153
	NATLAX	234	1.82																	
	PESTLX	11	0.09																	
	SI	144	1.12																	
	PES	44	0.34																	
	RSP	98	0.76																	
	FXM	36	0.28																	
	CI	0	0.00																	
	NO REGISTRADO	1																		
	NULOS	325																		
	TOTAL	13200					0							0			4			

Votación Total Emitida 13200

Votos Nulos 325

Votación total Valida 12875

Regidurias 6

Partidos con menos 3% 1239

Votación total efectiva 11636

Cociente electoral 1939

Representacion municipal 12.50

Votacion total efectiva 9015

Cociente electoral 1503

REGIDURIAS POR RESTO MAYOR	TOTAL REGIDURIAS
1	1
0	1
0	1
0	1
1	1
0	1
2	6

Atltzayanca

Partido	VOTACIÓN POR PARTIDO, POLÍTICO, CANDIDATO INDEPENDIENTE	PORCENTAJE DE VOTACION	PORCENTAJE DE VOTACION EFECTIVA	COCIENTE ELECTORAL	NUMERO DE REGIDURIAS DECIMALES	NUMERO DE REGIDURIAS ENTEROS	% ASIGNADO	% MAXIMO SOBRE REPRESENTADO	% MAXIMO SUBREPRESENTADO	VOTOS UTILIZADOS	VOTOS RESTANTES	REGIDURIAS POR RESTO MAYOR	TOTAL REGIDURIAS	
6 regidurias	PAN	2050	20.76	22.17	1541	1.33	1	12.50	34.67	8.26	1541	509	0	1
	PRI	2665	26.99	28.82	1541	1.73	1	12.50	41.32	14.49	1541	1124	0	1
	PRD	935	9.47	10.11	1541	0.61	0	0.00	22.61	-3.03	0	935	1	1
	PT	93	0.94											
	PVEM	2553	25.86	27.61	1541	1.66	1	12.50	40.11	13.36	1541	1012	1	2
	MC	138	1.40											
	PAC	67	0.68											
	PS	0	0.00											
	MORENA	1042	10.55	11.27	1541	0.68	0	0.00	23.77	-1.95	0	1042	1	1
	NATLAX	27	0.27											
	PESTLX	0	0.00											
	SI	35	0.35											
	PES	15	0.15											
	RSP	252	2.55											
	FXM	0	0.00											
	CI	0	0.00											
	NO	1												
	REGISTRADO													
	NULOS	346												
	TOTAL	10219				3							3	6

Votación Total Emitida

Votos Nulos 346

Votación total Valida 9873

Regidurias 6

Partidos con menos 3% 627

Votacion total efectiva 9246

Cociente electoral 1541

Representacion municipal

12.50

Votacion total efectiva 8204

Cociente electoral 1367

10219
D
D

Teolocholco

Partido	VOTACION POR PARTIDO, POLITICO, CANDIDATO INDEPENDIENTE	PORCENTAJE DE VOTACION	PORCENTAJE DE VOTACION EFECTIVA	COCIENTE ELECTORAL	NUMERO DE REGIDURIAS DECIMALES	NUMERO DE REGIDURIAS ENTEROS	% ASIGNADO	% MAXIMO SOBRE REPRESENTADO	% MAXIMO SUBREPRESENTADO	PORCENTAJE DE VOTACION EFECTIVA	COCIENTE ELECTORAL	NUMERO DE REGIDURIAS DECIMALES	NUMERO DE REGIDURIAS ENTEROS	% ASIGNADO	% MAXIMO SOBRE REPRESENTADO	% MAXIMO SUBREPRESENTADO	REGIDURIAS ASIGNADAS POR COCIENTE	VOTOS UTILIZADOS	VOTOS RESTANTES	REGIDURIAS POR RESTO MAYOR	TOTAL REGIDURIAS	
6 regidurias	PAN	443	3.41	3.75	1966	0.23	0	0.00	16.25	-9.09	5.78	1532	0.29	0	0.00	18.28	-6.72	0	0	443	0	0
	PRI	567	4.36	4.81	1966	0.29	0	0.00	17.31	-8.14	7.40	1532	0.37	0	0.00	19.90	-5.10	0	0	567	0	0
	PRD	937	7.21	7.94	1966	0.48	0	0.00	20.44	-5.29	12.23	1532	0.61	0	0.00	24.73	-0.27	0	0	937	1	1
	PT	2431	18.71	20.61	1966	1.24	0	0.00	33.11	6.21	31.73	1532	1.59	1	12.50	44.23	19.23	1	1532	899	1	2
	PVEM	1781	13.71	15.10	1966	0.91	0	0.00	27.60	1.21	23.25	1532	1.16	1	12.50	35.75	10.75	1	1532	249	0	1
	MC	357	2.75																			
	PAC	1044	8.04	8.85	1966	0.53	0	0.00	21.35	-4.46	13.63	1532	0.68	0	0.00	26.13	1.13	0	0	1044	1	1
	PS	0	0.00																			
	MORENA	4137	31.84	35.07	1966	2.10	3	37.50	47.57	19.34												1
	NATLAX	458	3.53	3.88	1966	0.23	0	0.00	16.38	-8.97	5.98	1532	0.30	0	0.00	18.48	-6.52	0	0	458	0	0
	PESTLX	0	0.00																			
	SI	118	0.91																			
	PES	31	0.24																			
	RSP	297	2.29																			
	FXM	391	3.01																			
	CI	0	0.00	0.00	1966	0.00	0	0.00	12.50	-12.50	0.00	1532	0.00	0	0.00	12.50	-12.50	0	0	0	0	0
	NO REGISTRADO	0																				
NULOS	380																					
TOTAL	13372					1												2			3	6

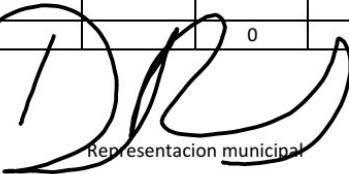
Votación Total Emitida 13372
 Votos Nulos 380
 Votación total Valida 12992
 Regidurias 6
 Partidos con menos 3% 1194
 Votacion total efectiva 11798
 Cociente electoral 1966
 Representacion municipal 12.50
 Votacion total efectiva 7661
 Cociente electoral 1532

DJR

Hueyotlipan

Partido	VOTACIÓN POR PARTIDO, POLÍTICO, CANDIDATO INDEPENDIENTE	PORCENTAJE DE VOTACION	PORCENTAJE DE VOTACION EFECTIVA	COCIENTE ELECTORAL	NUMERO DE REGIDURIAS DECIMALES	NUMERO DE REGIDURIAS ENTEROS	% ASIGNADO	% MAXIMO SOBRE REPRESENTADO	% MAXIMO SUBREPRESENTADO	REGIDURIAS ASIGNADAS POR COCIENTE	VOTOS UTILIZADOS	VOTOS RESTANTES	REGIDURIAS POR RESTO MAYOR	TOTAL REGIDURIAS	
6 regidurias	PAN	859	10.30	10.71	1337	0.64	0	0.00	23.21	-2.20	0	0	859	1	1
	PRI	2068	24.79	25.77	1337	1.55	1	12.50	38.27	12.29	1	1337	731	1	2
	PRD	14	0.17												
	PT	23	0.28												
	PVEM	22	0.26												
	MC	508	6.09	6.33	1337	0.38	0	0.00	18.83	-6.41	0	0	508	0	0
	PAC	306	3.67	3.81	1337	0.23	0	0.00	16.31	-8.83	0	0	306	0	0
	PS	39	0.47												
	MORENA	1976	23.68	24.63	1337	1.48	1	12.50	37.13	11.18	1	1337	639	1	2
	NATLAX	0	0.00												
	PESTLX	0	0.00												
	SI	0	0.00												
	PES	0	0.00												
	RSP	2307	27.65	28.75	1337	1.73	3	37.50	41.25	15.15	1	1337	970	0	1
	FXM	0	0.00												
	CI	221	2.65												
	NO REGISTRADO	0	0												
	NULOS	221													
	TOTAL	8564					0				3		3		6

Votación Total Emitida 8564
 Votos Nulos 221
 Votación total Valida 8343
 Regidurias 6
 Partidos con menos 3% 319
 Votacion total efectiva 8024
 Cociente electoral 1337


 Representación municipal 12.50

Votacion total efectiva 6048
 Cociente electoral 1008

Cuapiaxtla

Partido	VOTACION POR PARTIDO, POLITICO, CANDIDATO INDEPENDIENTE	PORCENTAJE DE VOTACION	PORCENTAJE DE VOTACION EFECTIVA	COCIENTE ELECTORAL	NUMERO DE REGIDURIAS DECIMALES	NUMERO DE REGIDURIAS ENTEROS	% ASIGNADO	% MAXIMO SOBRE REPRESENTADO	% MAXIMO SUBREPRESENTADO	REGIDURIAS ASIGNADAS POR COCIENTE	VOTOS UTILIZADOS	VOTOS RESTANTES	REGIDURIAS POR RESTO MAYOR	TOTAL REGIDURIAS	
6 regidurias	PAN	261	3.26	3.42	1273	0.21	0	0.00	15.92	-9.24	0	0	261	0	0
	PRI	2510	31.39	32.87	1273	1.97	3	37.50	45.37	18.89	1	1273	1237	0	1
	PRD	631	7.89	8.26	1273	0.50	0	0.00	20.76	-4.61	0	0	631	1	1
	PT	1556	19.46	20.37	1273	1.22	1	12.50	32.87	6.96	1	1273	283	0	1
	PVEM	19	0.24												
	MC	12	0.15												
	PAC	191	2.39												
	PS	55	0.69												
	MORENA	927	11.59	12.14	1273	0.73	0	0.00	24.64	-0.91	0	0	927	1	1
	NATLAX	428	5.35	5.60	1273	0.34	0	0.00	18.10	-7.15	0	0	428	0	0
	PESTLX	7	0.09												
	SI	12	0.15												
	PES	62	0.78												
	RSP	495	6.19	6.48	1273	0.39	0	0.00	18.98	-6.31	0	0	495	1	1
	FXM	829	10.37	10.86	1273	0.65	0	0.00	23.36	-2.13	0	0	829	1	1
	CI	0	0.00												
	NO REGISTRADO	1													
	NULOS	209													
	TOTAL	8205				0			2				4	6	

Votación Total Emitida 8205
 Votos Nulos y CNR 210
 Votación total Valida 7995
 Regidurias 6
 Partidos con menos 3% 358
 Votacion total efectiva 7637
 Cociente electoral 1273
 Representacion municipal 12.50
 Votacion total efectiva 6710
 Cociente electoral 1118

Zacatelco

Partido	Partido	VOTACION POR PARTIDO, POLITICO, CANDIDATO INDEPENDIENTE	PORCENTAJE DE VOTACION	PORCENTAJE DE VOTACION EFECTIVA	COCIENTE ELECTORAL	NUMERO DE REGIDURIAS DECIMALES	NUMERO DE REGIDURIAS ENTEROS	% ASIGNADO	% MAXIMO SOBRE REPRESENTADO	% MAXIMO SUBREPRESNTADO	PORCENTAJE DE VOTACION EFECTIVA	COCIENTE ELECTORAL	NUMERO DE REGIDURIAS DECIMALES	NUMERO DE REGIDURIAS ENTEROS	% ASIGNADO	% MAXIMO SOBRE REPRESENTADO	% MAXIMO SUBREPRESNTADO	REGIDURIAS ASIGNADAS POR COCIENTE	VOTOS UTILIZADOS	VOTOS RESTANTES	REGIDURIAS POR RESTO MAYOR	TOTAL REGIDURIAS
7 regidurias	PAN	1489	6.67952629	6.97	3050	0.49	0	0.00	18.09	-4.43	8.62	2467	0.60	0	0.00	19.73	-2.49	0	0	1489	1	1
	PRI	2216	9.94078593	10.38	3050	0.73	0	0.00	21.49	-1.17	12.83	2467	0.90	0	0.00	23.94	1.72	0	0	2216	1	1
	PRD	1625	7.28961062	7.61	3050	0.53	0	0.00	18.72	-3.82	9.41	2467	0.66	0	0.00	20.52	-1.70	0	0	1625	1	1
	PT	1675	7.51390633	7.85	3050	0.55	0	0.00	18.96	-3.60	9.70	2467	0.68	0	0.00	20.81	-1.41	0	0	1675	1	1
	PVEM	1311	5.88103355	6.14	3050	0.43	0	0.00	17.25	-5.23	7.59	2467	0.53	0	0.00	18.70	-3.52	0	0	1311	0	0
	MC	1058	4.74609725	4.96	3050	0.35	0	0.00	16.07	-6.37	6.13	2467	0.43	0	0.00	17.24	-4.98	0	0	1058	0	0
	PAC	512	2.29678809	2.40																		
	PS	1410	6.32513906	6.60	3050	0.46	0	0.00	17.72	-4.79	8.16	2467	0.57	0	0.00	19.28	-2.95	0	0	1410	1	1
	MORENA	3232	14.49847479	15.14	3050	1.06	1	11.11	26.25	3.39	18.72	2467	1.31	1	11.11	29.83	7.60	1	2467	765	0	1
	NATLAX	4080	18.30253006	19.11	3050	1.34	1	11.11	30.22	7.19												0
	PESTLX	378	1.69567558	1.77																		
	SI	51	0.22878163	0.24																		
	PES	0	0.00000000	0.00																		
	RSP	1453	6.51803338	6.81	3050	0.48	0	0.00	17.92	-4.59	8.41	2467	0.59	0	0.00	19.53	-2.70	0	0	1453	1	1
	FXM	923	4.14049883	4.32	3050	0.30	0	0.00	15.43	-6.97	5.34	2467	0.37	0	0.00	16.46	-5.77	0	0	923	0	0
	CI	877	3.93414678	4.11	3050	0.29	0	0.00	15.22	-7.18	5.08	2467	0.36	0	0.00	16.19	-6.03	0	0	877	0	0
NO REGISTRADOS		2	0.00897183																			
NULOS		666																				
TOTAL		22958					0											1			6	7

Votación Total Emitida 22958
 Votos Nulos 666
 Votación total Valida 22292
 Regidurias 7
 Partidos con menos 3% 941
 Votación total efectiva 21349
 Cociente electoral 3049.86

Representación municipal 11.11
 Votación total efectiva 17269
 Cociente electoral 2467



Ixtacuixtla de Mariano Matamoros

Partido	VOTACIÓN POR PARTIDO, POLÍTICO, CANDIDATO INDEPENDIENTE	PORCENTAJE DE VOTACION	PORCENTAJE DE VOTACION EFECTIVA	COCIENTE ELECTORAL	NUMERO DE REGIDURIAS DECIMALES	NUMERO DE REGIDURIAS ENTEROS	% ASIGNADO	% MAXIMO SOBRE REPRESENTADO	% MAXIMO SUBREPRESER TADO	VOTOS UTILIZADOS	VOTOS RESTANTES	REGIDURIAS POR RESTO MAYOR	TOTAL REGIDURIAS	
7 regidurias	PAN	897	4.82	5.30	2417	0.37	0	0.00	16.41	-6.29	0	897	1	1
	PRI	3138	16.87	18.55	2417	1.30	1	11.11	29.66	5.76	2417	721	0	1
	PRD	873	4.69	5.16	2417	0.36	0	0.00	16.27	-6.42	0	873	1	1
	PT	518	2.78											
	PVEM	836	4.49	4.94	2417	0.35	0	0.00	16.05	-6.62	0	836	0	0
	MC	0	0.00											
	PAC	1421	7.64	8.40	2417	0.59	0	0.00	19.51	-3.47	0	1421	1	1
	PS	228	1.23											
	MORENA	6579	35.37	38.89	2417	2.72	2	22.22	50.00	24.26	4834	1745	0	2
	NATLAX	140	0.75											
	PESTLX	711	3.82	4.20	2417	0.29	0	0.00	15.31	-7.29	0	711	0	0
	SI	438	2.35											
	PES	357	1.92											
	RSP	1705	9.17	10.08	2417	0.71	0	0.00	21.19	-1.94	0	1705	1	1
	FXM	754	4.05	4.46	2417	0.31	0	0.00	15.57	-7.06	0	754	0	0
	CI	0	0.00											
NO REGISTRADOS	5													
NULOS	588													
TOTAL	19188					3							4	7

Votación Total Emitida 19188
 Votos Nulos 588
 Votación total Valida 18600
 Regidurias 7
 Partidos con menos 3% 1681
 Votacion total efectiva 16919
 Cociente electoral 2417

Representacion municipal 11.11
 Votacion total efectiva
 Cociente electoral 0

Tlaxco

Partido	VOTACION POR PARTIDO, POLITICO, CANDIDATO INDEPENDIENTE	PORCENTAJE DE VOTACION	PORCENTAJE DE VOTACION EFECTIVA	COCIENTE ELECTORAL	NUMERO DE REGIDURIAS DECIMALES	NUMERO DE REGIDURIAS ENTEROS	% ASIGNADO	% MAXIMO SOBRE REPRESENTADO	% MAXIMO SUBREPRESNTADO	PORCENTAJE DE VOTACION EFECTIVA	COCIENTE ELECTORAL	NUMERO DE REGIDURIAS DECIMALES	NUMERO DE REGIDURIAS ENTEROS	% ASIGNADO	% MAXIMO SOBRE REPRESENTADO	% MAXIMO SUBREPRESNTADO	REGIDURIAS ASIGNADAS POR COCIENTE	VOTOS UTILIZADOS	VOTOS RESTANTES	REGIDURIAS POR RESTO MAYOR	TOTAL REGIDURIAS		
7 regidurias	PAN	5203	24.60	25.95	2865	1.82	1	11.11	37.06	13.48	37.70	2300	2.26	2	22.22	48.81	26.59	2	4600	603	0	2	
	PRI	2702	12.77	13.47	2865	0.94	0	0.00	24.59	1.66	19.58	2300	1.17	1	11.11	30.69	8.47	1	2300	402	0	1	
	PRD	6252	29.55	31.18	2865	2.18	2	22.22	42.29	18.44												1	
	PT	184	0.87																				
	PVEM	138	0.65																				
	MC	4	0.02																				
	PAC	1446	6.84	7.21	2865	0.50	0	0.00	18.32	-4.28	10.48	2300	0.63	0	0.00	21.59	-0.63	0	0	0	1446	1	1
	PS	350	1.65																				
	MORENA	3161	14.94	15.76	2865	1.10	1	11.11	26.88	3.83	22.91	2300	1.37	1	11.11	34.02	11.79	0	0	3161	1	1	
	NATLAX	328	1.55																				
	PESTLX	4	0.02																				
	SI	86	0.41																				
	PES	1	0.00																				
	RSP	1284	6.07	6.40	2865	0.45	0	0.00	17.51	-5.04	9.30	2300	0.56	0	0.00	20.42	-1.81	0	0	0	1284	1	1
	FXM	7	0.03																				
	CI	0	0.00																				
	NO REGISTRADOS	4																					
	NULOS	744					1												3		3	7	
	TOTAL	21898																					

Dry

Votación Total Emitida 21898
 Votos Nulos 744
 Votación total Valida 21154
 Regidurias 7
 Partidos con menos 3% 1102
 Votación total efectiva 20052
 Cociente electoral 2865

Representación municipal 11.11
 Votacion total efectiva 13800
 Cociente electoral 2300

Contla de Juan Cuamatzi

Partido	VOTACIÓN POR PARTIDO, POLÍTICO, CANDIDATO INDEPENDIENTE	PORCENTAJE DE VOTACION	PORCENTAJE DE VOTACION EFECTIVA	COCIENTE ELECTORAL	NUMERO DE REGIDURIAS DECIMALES	NUMERO DE REGIDURIAS ENTEROS	% ASIGNADO	% MAXIMO SOBRE REPRESENTADO	% MAXIMO SUBREPRESENTADO	VOTOS UTILIZADOS	VOTOS RESTANTES	REGIDURIAS POR RESTO MAYOR	TOTAL REGIDURIAS	
7 regidurias	PAN	2265	12.31	14.22	2275	1.00	0	0.00	25.33	1.20	0	2265	1	1
	PRI	1521	8.27	9.55	2275	0.67	0	0.00	20.66	-2.84	0	1521	1	1
	PRD	106	0.58											
	PT	1590	8.64	9.98	2275	0.70	0	0.00	21.10	-2.47	0	1590	1	1
	PVEM	106	0.58											
	MC	418	2.27											
	PAC	564	3.07	3.54	2275	0.25	0	0.00	14.65	-8.05	0	564	0	0
	PS	405	2.20											
	MORENA	5633	30.62	35.37	2275	2.48	2	22.22	46.49	19.50	4550	1083	0	2
	NATLAX	2776	15.09	17.43	2275	1.22	1	11.11	28.54	3.98	2275	501	0	1
	PESTIX	356	1.93											
	SI	361	1.96											
	PES	1107	6.02	6.95	2275	0.49	0	0.00	18.06	-5.09	0	1107	1	1
	RSP	1032	5.61	6.48	2275	0.45	0	0.00	17.59	-5.50	0	1032	0	0
	FXM	159	0.86											
	CI	0	0.00											
	NO REGISTRADOS	0												
	NULOS	528												
	TOTAL	18927					3						4	7

Votación Total Emitida 18927
 Votos Nulos 528
 Votación total Valida 18399
 Regidurias 7
 Partidos con menos 3% 2475
 Votacion total efectiva 15924
 Cociente electoral 2275

Representacion municipal 11.11
 Votacion total efectiva
 Cociente electoral 0

San Pablo del Monte

Partido	VOTACIÓN POR PARTIDO, POLÍTICO, CANDIDATO INDEPENDIENTE	PORCENTAJE DE VOTACION	PORCENTAJE DE VOTACION EFECTIVA	COCIENTE ELECTORAL	NUMERO DE REGIDURIAS DECIMALES	NUMERO DE REGIDURIAS ENTEROS	% ASIGNADO	% MAXIMO SOBRE REPRESENTADO	% MAXIMO SUBREPRESENTADO	VOTOS UTILIZADOS	VOTOS RESTANTES	REGIDURIAS POR RESTO MAYOR	TOTAL REGIDURIAS
7 regidurias	PAN	461	1.27										
	PRI	6114	16.91	18.60	4696	1.30	1	11.11	29.71	5.80	4696	1418	0
	PRD	2202	6.09	6.70	4696	0.47	0	0.00	17.81	-5.02	0	2202	1
	PT	3708	10.25	11.28	4696	0.79	0	0.00	22.39	-0.86	0	3708	1
	PVEM	2181	6.03	6.64	4696	0.46	0	0.00	17.75	-5.08	0	2181	1
	MC	4600	12.72	13.99	4696	0.98	0	0.00	25.11	1.61	0	4600	1
	PAC	1311	3.63	3.99	4696	0.28	0	0.00	15.10	-7.49	0	1311	0
	PS	192	0.53										
	MORENA	5411	14.96	16.46	4696	1.15	1	11.11	27.57	3.85	4696	715	0
	NATLAX	7343	20.30	22.34	4696	1.56	1	11.11	33.45	9.19			1
	PESTLX	404	1.12										
	SI	370	1.02										
	PES	378	1.05										
	RSP	610	1.69										
	FXM	879	2.43										
	CI	0	0.00										
	NO REGISTRADOS	0											
	NULOS	0											
	TOTAL	36164				3						4	7

Votación Total Emitida 36164
 Votos Nulos 0
 Votación total Valida 36164
 Regidurias 7
 Partidos con menos 3% 3294
 Votacion total efectiva 32870
 Cociente electoral 4696

Representacion municipal 11.11
 Votacion total efectiva
 Cociente electoral 0

Dra

Yauhquemehcan

Partido	VOTACION POR PARTIDO, POLITICO, CANDIDATO INDEPENDIENTE	PORCENTAJE DE VOTACION	PORCENTAJE DE VOTACION EFECTIVA	COCIENTE ELECTORAL	NUMERO DE REGIDURIAS DECIMALES	NUMERO DE REGIDURIAS ENTEROS	% ASIGNADO	% MAXIMO SOBRE REPRESENTADO	% MAXIMO SUBREPRESNTADO	PORCENTAJE DE VOTACION EFECTIVA	COCIENTE ELECTORAL	NUMERO DE REGIDURIAS DECIMALES	NUMERO DE REGIDURIAS ENTEROS	% ASIGNADO	% MAXIMO SOBRE REPRESENTADO	% MAXIMO SUBREPRESNTADO	REGIDURIAS ASIGNADAS POR COCIENTE	VOTOS UTILIZADOS	VOTOS RESTANTES	REGIDURIAS POR RESTO MAYOR	TOTAL REGIDURIAS	
7 regidurias	PAN	2258	15.35	16.52	1952	1.16	1	11.11	27.63	4.24	21.12	1527	1.48	1	11.11	32.23	10.01	1	1527	731	0	1
	PRI	2042	13.88	14.94	1952	1.05	1	11.11	26.05	2.77	19.10	1527	1.34	1	11.11	30.21	7.99	1	1527	515	0	1
	PRD	279	1.90																			
	PT	275	1.87																			
	PVEM	620	4.21	4.54	1952	0.32	0	0.00	15.65	-6.90	5.80	1527	0.41	0	0.00	16.91	-5.31	0	0	620	0	0
	MC	109	0.74																			
	PAC	2873	19.53	21.02	1952	1.47	1	11.11	32.13	8.42	26.87	1527	1.88	1	11.11	37.98	15.76	1	1527	1346	1	2
	PS	81	0.55																			
	MORENA	2976	20.23	21.78	1952	1.52	1	11.11	32.89	9.12												0
	NATLAX	108	0.73																			
	PESTLX	158	1.07																			
	SI	36	0.24																			
	PES	833	5.66	6.09	1952	0.43	0	0.00	17.21	-5.45	7.79	1527	0.55	0	0.00	18.90	-3.32	0	0	833	1	1
	RSP	1294	8.79	9.47	1952	0.66	0	0.00	20.58	-2.32	12.10	1527	0.85	0	0.00	23.21	0.99	0	0	1294	1	1
	FXM	768	5.22	5.62	1952	0.39	0	0.00	16.73	-5.89	7.18	1527	0.50	0	0.00	18.29	-3.93	0	0	768	1	1
	CI	0	0.00																			
NO REGISTRADOS	3																					
NULOS	394																					
TOTAL	15107																	3			4	7

Votación Total Emitida 15107
 Votos Nulos 394
 Representación municipal 11.11
 Votación total Valida 14713
 Regidurias 7
 Votacion total efectiva 10691
 Partidos con menos 3% 1046
 Cociente electoral 1527
 Votacion total efectiva 13667
 Cociente electoral 1952

Huamantla

Partido	VOTACION POR PARTIDO, POLITICO, CANDIDATO INDEPENDIENTE	PORCENTAJE DE VOTACION	PORCENTAJE DE VOTACION EFECTIVA	COCIENTE ELECTORAL	NUMERO DE REGIDURIAS DECIMALES	NUMERO DE REGIDURIAS ENTEROS	% ASIGNADO	% MAXIMO SOBRE REPRESENTADO	% MAXIMO SUBREPRESNTADO	PORCENTAJE DE VOTACION EFECTIVA	COCIENTE ELECTORAL	NUMERO DE REGIDURIAS DECIMALES	NUMERO DE REGIDURIAS ENTEROS	% ASIGNADO	% MAXIMO SOBRE REPRESENTADO	% MAXIMO SUBREPRESNTADO	REGIDURIAS ASIGNADAS POR COCIENTE	VOTOS UTILIZADOS	VOTOS RESTANTES	REGIDURIAS POR RESTO MAYOR	TOTAL REGIDURIAS		
7 regidurias	PAN	9594	24.83	27.60	4966	1.93	1	11.11	38.71	13.72	39.91	4007	2.39	2	22.22	51.02	28.79	2	8014	1580	0	2	
	PRI	0	0.00																				
	PRD	1910	4.94	5.49	4966	0.38	0	0.00	16.61	-6.17	7.94	4007	0.48	0	0.00	19.06	-3.17	0	0	0	1910	1	1
	PT	582	1.51																				
	PVEM	10717	27.74	30.83	4966	2.16	2	22.22	41.94	16.63												1	
	MC	3	0.01																				
	PAC	0	0.00																				
	PS	819	2.12																				
	MORENA	9396	24.32	27.03	4966	1.89	1	11.11	38.14	13.21	39.08	4007	2.34	2	22.22	50.19	27.97	2	8014	1382	0	2	
	NATLAX	332	0.86																				
	PESTLX	1784	4.62	5.13	4966	0.36	0	0.00	16.24	-6.49	7.42	4007	0.45	0	0.00	18.53	-3.69	0	0	0	1784	1	1
	SI	126	0.33																				
	PES	311	0.81																				
	RSP	1358	3.52	3.91	4966	0.27	0	0.00	15.02	-7.60	5.65	4007	0.34	0	0.00	16.76	-5.46	0	0	0	1358	0	0
	FXM	709	1.84																				
	CI	877	2.27																				
	NO REGISTRADOS	115																					
	NULOS	1544																					
	TOTAL	40177					1											4			2	7	

DJR

Votación Total Emitida	40177	Representación municipal	11.11
Votos Nulos	1544		
Votación total Valida	38633		
Regidurías	7		
Partidos con menos 3%	3759	Votación total efectiva	24042
Votación total efectiva	34759	Cociente electoral	4007
Cociente electoral	4966		

Apizaco

Partido	VOTACIÓN POR PARTIDO, POLÍTICO, CANDIDATO INDEPENDIENTE	PORCENTAJE DE VOTACION	PORCENTAJE DE VOTACION EFECTIVA	COCIENTE ELECTORAL	NUMERO DE REGIDURIAS DECIMALES	NUMERO DE REGIDURIAS ENTEROS	% ASIGNADO	% MAXIMO SOBRE REPRESENTADO	% MAXIMO SUBREPRESENTADO	VOTOS UTILIZADOS	VOTOS RESTANTES	REGIDURIAS POR RESTO MAYOR	TOTAL REGIDURIAS	
7 regidurias	PAN	8173	21.06	22.76	5129	1.59	1	11.11	33.88	9.95				1
	PRI	3455	8.90	9.62	5129	0.67	0	0.00	20.73	-2.21	0	3455	1	1
	PRD	4219	10.87	11.75	5129	0.82	0	0.00	22.86	-0.24	0	4219	1	1
	PT	4513	11.63	12.57	5129	0.88	0	0.00	23.68	0.52	0	4513	1	1
	PVEM	608	1.57											
	MC	467	1.20											
	PAC	411	1.06											
	PS	0	0.00											
	MORENA	6100	15.72	16.99	5129	1.19	1	11.11	28.10	4.61	5129	971	0	1
	NATLAX	167	0.43											
	PESTLX	2420	6.24	6.74	5129	0.47	0	0.00	17.85	-4.87	0	2420	0	0
	SI	81	0.21											
	PES	2548	6.57	7.10	5129	0.50	0	0.00	18.21	-4.54	0	2548	1	1
	RSP	3216	8.29	8.96	5129	0.63	0	0.00	20.07	-2.82	0	3216	1	1
	FXM	1259	3.24	3.51	5129	0.25	0	0.00	14.62	-7.87	0	1259	0	0
	CI	1165	3.00											
	NO REGISTRADOS	0												
	NULOS	971												
	TOTAL	39773					2						5	7

Primer momento	
Votación Total Emitida	39773
Votos Nulos	971
Votación total Valida	38802
Regidurias	7
Partidos con menos 3%	2899
Votacion total efectiva	35903
Cociente electoral	5129

Segundo momento	
Representacion municipal	11.11
Votacion total efectiva	
Cociente electoral	0

Calpulalpan

Partido	VOTACIÓN POR PARTIDO, POLÍTICO, CANDIDATO INDEPENDIENTE	PORCENTAJE DE VOTACION	PORCENTAJE DE VOTACION EFECTIVA	COCIENTE ELECTORAL	NUMERO DE REGIDURIAS DECIMALES	NUMERO DE REGIDURIAS ENTEROS	% ASIGNADO	% MAXIMO SOBRE REPRESENTADO	% MAXIMO SUBREPRESENTADO	VOTOS UTILIZADOS	VOTOS RESTANTES	REGIDURIAS POR RESTO MAYOR	TOTAL REGIDURIAS	
7 regidurias	PAN	1887	9.66	10.28	2623	0.72	0	0.00	21.39	-1.45	0	1887	1	1
	PRI	2227	11.40	12.13	2623	0.85	0	0.00	23.24	0.29	0	2227	1	1
	PRD	2065	10.57	11.25	2623	0.79	0	0.00	22.36	-0.54	0	2065	1	1
	PT	316	1.62											
	PVEM	764	3.91	4.16	2623	0.29	0	0.00	15.27	-7.20	0	764	0	0
	MC	129	0.66											
	PAC	4490	22.98	24.45	2623	1.71	1	11.11	35.56	11.87				1
	PS	1363	6.98	7.42	2623	0.52	0	0.00	18.53	-4.13	0	1363	1	1
	MORENA	2880	14.74	15.68	2623	1.10	1	11.11	26.80	3.63	2623	257	0	1
	NATLAX	0	0.00											
	PESTLX	167	0.85											
	SI	266	1.36											
	PES	292	1.49											
	RSP	868	4.44	4.73	2623	0.33	0	0.00	15.84	-6.67	0	868	0	0
	FXM	1818	9.31	9.90	2623	0.69	0	0.00	21.01	-1.81	0	1818	1	1
	CI	0	0.00											
	NO REGISTRADOS	5												
	NULOS	510												
	TOTAL	20047				2							5	7

Votación Total Emitida 20047
 Votos Nulos 510
 Votación total Valida 19537
 Regidurias 7
 Partidos con menos 3% 1170
 Votacion total efectiva 18362
 Cociente electoral 2623

Representacion municipal 11.11
 Votacion total efectiva
 Cociente electoral 0

Chiautempan

Partido	VOTACIÓN POR PARTIDO, POLÍTICO, CANDIDATO INDEPENDIENTE	PORCENTAJE DE VOTACION	PORCENTAJE DE VOTACION EFECTIVA	COCIENTE ELECTORAL	NUMERO DE REGIDURIAS DECIMALES	NUMERO DE REGIDURIAS ENTEROS	% ASIGNADO	% MAXIMO SOBRE REPRESENTADO	% MAXIMO SUBREPRESENTADO	VOTOS UTILIZADOS	VOTOS RESTANTES	REGIDURIAS POR RESTO MAYOR	TOTAL REGIDURIAS	
7 regidurias	PAN	1999	7.99	9.45	3023	0.66	0	0.00	20.56	-3.12	0	1999	1	1
	PRI	2105	8.41	9.95	3023	0.70	0	0.00	21.06	-2.70	0	2105	1	1
	PRD	2774	11.08	13.11	3023	0.92	0	0.00	24.22	-0.03	0	2774	1	1
	PT	2632	10.52	12.44	3023	0.87	0	0.00	23.55	-0.59	0	2632	1	1
	PVEM	2548	10.18	12.04	3023	0.84	0	0.00	23.15	-0.93	0	2548	1	1
	MC	648	2.59											
	PAC	710	2.84											
	PS	178	0.71											
	MORENA	8037	32.11	37.98	3023	2.66	2	22.22	49.09	21.00				2
	NATLAX	264	1.05											
	PESTLX	673	2.69											
	SI	120	0.48											
	PES	0	0.00											
	RSP	634	2.53											
	FXM	639	2.55											
	CI	1067	4.26	5.04	3023	0.35	0	0.00	16.15	-6.85	0	1067	0	0
	NO REGISTRADOS	0												
	NULOS	886												
	TOTAL	25914					2						5	7

DPS

Votación Total Emitida	25914
Votos Nulos	886
Votación total Valida	25028
Regidurias	7
Partidos con menos 3%	3866
Votacion total efectiva	21162
Cociente electoral	3023

Representacion municipal	11.11
Votacion total efectiva	0

Tlaxcala

Partido	VOTACIÓN POR PARTIDO, POLÍTICO, CANDIDATO INDEPENDIENTE	PORCENTAJE DE VOTACION	PORCENTAJE DE VOTACION EFECTIVA	COCIENTE ELECTORAL	NUMERO DE REGIDURIAS DECIMALES	NUMERO DE REGIDURIAS ENTEROS	% ASIGNADO	% MAXIMO SOBRE REPRESENTADO	% MAXIMO SUBREPRESENTADO	VOTOS UTILIZADOS	VOTOS RESTANTES	REGIDURIAS POR RESTO MAYOR	TOTAL REGIDURIAS
PAN	7149	14.90	17.01	6005	1.19	1	11.11	28.12	3.79	6005	1144	1	2
PRI	6742	14.05	16.04	6005	1.12	1	11.11	27.15	2.94	6005	737	0	1
PRD	263	0.55											
PT	1281	2.67											
PVEM	500	1.04											
MC	613	1.28											
PAC	6782	14.14	16.13	6005	1.13	1	11.11	27.24	3.02	6005	777	0	1
PS	265	0.55											
MORENA	16077	33.51	38.24	6005	2.68	2	22.22	49.36	22.40				2
NATLAX	801	1.67											
PESTLX	300	0.63											
SI	380	0.79											
PES	458	0.95											
RSP	436	0.91											
FXM	642	1.34											
CI	5288	11.02	12.58	6005	0.88	0	0.00	23.69	-0.09	0	5288	1	1
NO REGISTRADOS	0												
NULOS	1128												
TOTAL	49105					5						2	7

Votación Total Emitida 49105
 Votos Nulos 1128
 Votación total Valida 47977
 Regidurias 7
 Partidos con menos 3% 5939
 Votacion total efectiva 42038
 Cociente electoral 6005

Representacion municipal 11.11
 Votacion total efectiva 0
 Cociente electoral 0

Tetla de la Solidaridad

Partido		VOTACIÓN POR PARTIDO, POLÍTICO, CANDIDATO INDEPENDIENTE	PORCENTAJE DE VOTACION	PORCENTAJE DE VOTACION EFECTIVA	COCIENTE ELECTORAL	NUMERO DE REGIDURIAS DECIMALES	NUMERO DE REGIDURIAS ENTEROS	% ASIGNADO	% MAXIMO SOBRE REPRESENTADO	% MAXIMO SUBREPRESENTADO	VOTOS UTILIZADOS	VOTOS RESTANTES	REGIDURIAS POR RESTO MAYOR	TOTAL REGIDURIAS
7 regidurias	PAN	639	4.43	4.51	2022	0.32	0	0.00	15.62	-6.69	0	639	0	0
	PRI	1066	7.38	7.53	2022	0.53	0	0.00	18.64	-3.73	0	1066	1	1
	PRD	489	3.39	3.45	2022	0.24	0	0.00	14.57	-7.72	0	489	0	0
	PT	1907	13.21	13.47	2022	0.94	0	0.00	24.58	2.10	0	1907	1	1
	PVEM	58	0.40											
	MC	0	0.00											
	PAC	0	0.00											
	PS	3462	23.98	24.45	2022	1.71	1	11.11	35.57	12.87				1
	MORENA	3234	22.40	22.84	2022	1.60	1	11.11	33.95	11.29	2022	1212	1	2
	NATLAX	49	0.34											
	PESTLX	700	4.85	4.94	2022	0.35	0	0.00	16.06	-6.26	0	700	1	1
	SI	33	0.23											
	PES	141	0.98											
	RSP	676	4.68	4.78	2022	0.33	0	0.00	15.89	-6.43	0	676	1	1
	FXM	594	4.11	4.20	2022	0.29	0	0.00	15.31	-7.00	0	594	0	0
	CI	0	0.00											
	NO REGISTRADOS	1390												
	NULOS	381												
	TOTAL	14819											5	7

DJ

2

Votación Total Emitida	14819	Representacion municipal	11.11
Votos Nulos	381		
Votación total Valida	14438		
Regidurias	7		
Partidos con menos 3%	281	Votacion total efectiva	
Votacion total efectiva	14157	Cociente electoral	0
Cociente electoral	2022		

Papalotla de Xicohtencatl

Partido	VOTACION POR PARTIDO, POLITICO, CANDIDATO INDEPENDIENTE	PORCENTAJE DE VOTACION	PORCENTAJE DE VOTACION EFECTIVA	COICIENTE ELECTORAL	NUMERO DE REGIDURIAS DECIMALES	NUMERO DE REGIDURIAS ENTEROS	% ASIGNADO	% MAXIMO SOBRE REPRESENTADO	% MAXIMO SUBREPRESNTADO	PORCENTAJE DE VOTACION EFECTIVA	COICIENTE ELECTORAL	NUMERO DE REGIDURIAS DECIMALES	NUMERO DE REGIDURIAS ENTEROS	% ASIGNADO	% MAXIMO SOBRE REPRESENTADO	% MAXIMO SUBREPRESNTADO	REGIDURIAS ASIGNADAS POR COICIENTE	VOTOS UTILIZADOS	VOTOS RESTANTES	REGIDURIAS POR RESTO MAYOR	TOTAL REGIDURIAS
7 regidurias	PAN	245	1.77																		
	PRI	2280	16.50	17.13	1902	1.20	1	11.11	28.24	5.39	21.78	1496	1.52	1	11.11	32.89	10.67	1	1496	784	1 2
	PRD	730	5.28	5.48	1902	0.38	0	0.00	16.59	-5.83	6.97	1496	0.49	0	0.00	18.08	-4.14	0	0	730	0 0
	PT	2842	20.56	21.35	1902	1.49	1	11.11	32.46	9.45	27.14	1496	1.90	1	11.11	38.26	16.03	1	1496	1346	0 1
	PVEM	835	6.04	6.27	1902	0.44	0	0.00	17.38	-5.07	7.98	1496	0.56	0	0.00	19.09	-3.14	0	0	835	1 1
	MC	635	4.59	4.77	1902	0.33	0	0.00	15.88	-6.52	6.06	1496	0.42	0	0.00	17.18	-5.05	0	0	635	0 0
	PAC	88	0.64																		
	PS	34	0.25																		
	MORENA	2150	15.56	16.15	1902	1.13	1	11.11	27.26	4.44	20.53	1496	1.44	1	11.11	31.65	9.42	1	1496	654	0 1
	NATLAX	120	0.87																		
	PESTLX	0	0.00																		
	SI	22	0.16																		
	PES	1106	8.00	8.31	1902	0.58	0	0.00	19.42	-3.11	10.56	1496	0.74	0	0.00	21.67	-0.55	0	0	1106	1 1
	RSP	1442	10.43	10.83	1902	0.76	0	0.00	21.94	-0.68	13.77	1496	0.96	0	0.00	24.88	2.66	0	0	1442	1 1
	FXM	646	4.67	4.85	1902	0.34	0	0.00	15.96	-6.44	6.17	1496	0.43	0	0.00	17.28	-4.94	0	0	646	0 0
	CI	646	4.67	4.85	1902	0.34	0	0.00	15.96	-6.44	6.17	1496	0.43	0	0.00	17.28	-4.94	0	0	646	0 0
NO REGISTRADOS	0																				
NULOS	350																				
TOTAL	14171																	3		4	7

Votación Total Emitida
 Votos Nulos
 Votación total Valida
 Regidurias
 Partidos con menos 3%
 Votación total efectiva
 Cociente electoral

Representación municipal
 Votacion total efectiva
 Cociente electoral

3

4

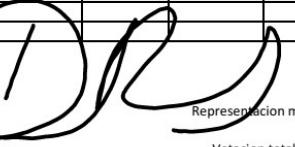
7

Santa Catarina Ayometla

Partido	VOTACION POR PARTIDO, POLITICO, CANDIDATO INDEPENDIENTE	PORCENTAJE DE VOTACION	PORCENTAJE DE VOTACION EFECTIVA	COCIENTE ELECTORAL	NUMERO DE REGIDURIAS DECIMALES	NUMERO DE REGIDURIAS ENTEROS	% ASIGNADO	% MAXIMO SOBRE REPRESENTADO	% MAXIMO SUBREPRESNTADO	PORCENTAJE DE VOTACION EFECTIVA	COCIENTE ELECTORAL	NUMERO DE REGIDURIAS DECIMALES	NUMERO DE REGIDURIAS ENTEROS	% ASIGNADO	% MAXIMO SOBRE REPRESENTADO	% MAXIMO SUBREPRESNTADO	REGIDURIAS ASIGNADAS POR COICIENTE	VOTOS UTILIZADOS	VOTOS RESTANTES	REGIDURIAS POR RESTO MAYOR	TOTAL REGIDURIAS		
5 regidurias	PAN	15	0.28																				
	PRI	34	0.65																				
	PRD	35	0.66																				
	PT	1062	20.17	20.89	1017	1.04	1	14.29	35.17	5.89	26.61	798	1.33	1	14.29	40.90	12.32	1	1017	45	0	1	
	PVEM	4	0.08																				
	MC	1093	20.76	21.50	1017	1.07	1	14.29	35.78	6.48												0	
	PAC	535	10.16	10.52	1017	0.53	0	0.00	24.81	-4.12	13.41	798	0.67	0	0.00	27.69	-0.88	0	0	0	535	1	1
	PS	0	0.00																				
	MORENA	321	6.10	6.31	1017	0.32	0	0.00	20.60	-8.19	8.04	798	0.40	0	0.00	22.33	-6.24	0	0	0	321	0	0
	NATLAX	625	11.87	12.29	1017	0.61	0	0.00	26.58	-2.41	15.66	798	0.78	0	0.00	29.95	1.37	0	0	0	625	1	1
	PESTLX	936	17.78	18.41	1017	0.92	0	0.00	32.70	3.50	23.45	798	1.17	1	14.29	37.74	9.17	1	0	0	936	0	1
	SI	92	1.75																				
	PES	0	0.00																				
	RSP	512	9.73	10.07	1017	0.50	0	0.00	24.36	-4.56	12.83	798	0.64	0	0.00	27.11	-1.46	0	0	0	512	1	1
	FXM	0	0.00																				
	CI	0	0.00																				
	NO REGISTRADOS	0																					
	NULOS	140																	2			3	5
	TOTAL	5404																					

Votación Total Emitida: 5404
 Votos Nulos: 140
 Votación total Valida: 5264
 Regidurias: 5
 Partidos con menos 3%: 180
 Votación total efectiva: 5084
 Cociente electoral: 1017

Representación municipal: 14.29
 Votacion total efectiva: 3991
 Cociente electoral: 798



Sanctorum de Lazaro Cardenas

Partido	VOTACION POR PARTIDO, POLITICO, CANDIDATO INDEPENDIENTE	PORCENTAJE DE VOTACION	PORCENTAJE DE VOTACION EFECTIVA	COICIENTE ELECTORAL	NUMERO DE REGIDURIAS DECIMALES	NUMERO DE REGIDURIAS ENTEROS	% ASIGNADO	% MAXIMO SOBRE REPRESENTADO	% MAXIMO SUBREPRESNTADO	PORCENTAJE DE VOTACION EFECTIVA	COICIENTE ELECTORAL	NUMERO DE REGIDURIAS DECIMALES	NUMERO DE REGIDURIAS ENTEROS	% ASIGNADO	% MAXIMO SOBRE REPRESENTADO	% MAXIMO SUBREPRESNTADO	REGIDURIAS ASIGNADAS POR COICIENTE	VOTOS UTILIZADOS	VOTOS RESTANTES	REGIDURIAS POR RESTO MAYOR	TOTAL REGIDURIAS	
5 regidurias	PAN	570	13.11	13.56	841	0.68	0	0.00	27.84	-1.18	16.56	688	0.83	0	0.00	30.85	2.27	0	0	570	1	1
	PRI	696	16.00	16.55	841	0.83	0	0.00	30.84	1.72	20.22	688	1.01	1	14.29	34.51	5.94	1	688	8	0	1
	PRD	397	9.13	9.44	841	0.47	0	0.00	23.73	-5.16	11.53	688	0.58	0	0.00	25.82	-2.75	0	0	397	0	0
	PT	421	9.68	10.01	841	0.50	0	0.00	24.30	-4.61	12.23	688	0.61	0	0.00	26.52	-2.05	0	0	421	1	1
	PVEM	0	0.00																			
	MC	0	0.00																			
	PAC	142	3.27	3.38	841	0.17	0	0.00	17.66	-11.02	4.13	688	0.21	0	0.00	18.41	-10.16	0	0	142	0	0
	PS	552	12.69	13.13	841	0.66	0	0.00	27.41	-1.59	16.04	688	0.80	0	0.00	30.32	1.75	0	0	552	1	1
	MORENA	763	17.54	18.15	841	0.91	0	0.00	32.43	3.26												0
	NATLAX	11	0.25																			
	PESTLX	128	2.94																			
	SI	5	0.11																			
	PES	209	4.81	4.97	841	0.25	0	0.00	19.26	-9.48	6.07	688	0.30	0	0.00	20.36	-8.21	0	0	209	0	0
	RSP	455	10.46	10.82	841	0.54	0	0.00	25.11	-3.82	13.22	688	0.66	0	0.00	27.50	-1.07	0	0	455	1	1
	FXM	0	0.00																			
	CI	0	0.00																			
	NO REGISTRADOS	0																				
	NULOS	140																				
	TOTAL	4489																1			4	5

Votación Total Emitida: 4489
 Votos Nulos: 140
 Representación municipal: 14.29
 Votación total Valida: 4349
 Regidurias: 5
 Partidos con menos 3%: 144
 Votación total efectiva: 4205
 Cociente electoral: 688

Dra

EspaÑita

Partido	VOTACIÓN POR PARTIDO, POLÍTICO, CANDIDATO INDEPENDIENTE	PORCENTAJE DE VOTACION	PORCENTAJE DE VOTACION EFECTIVA	COCIENTE ELECTORAL	NUMERO DE REGIDURIAS DECIMALES	NUMERO DE REGIDURIAS ENTEROS	% ASIGNADO	% MAXIMO SOBRE REPRESENTADO	% MAXIMO SUBREPRESENTADO	VOTOS UTILIZADOS	VOTOS RESTANTES	REGIDURIAS POR RESTO MAYOR	TOTAL REGIDURIAS	
5 regidurias	PAN	1728	37.22	38.25	904	1.91	1	14.29	52.53	22.93	904	824	1	2
	PRI	1807	38.92	40.00	904	2.00	1	14.29	54.28	24.63				1
	PRD	9	0.19											
	PT	730	15.72	16.16	904	0.81	0	0.00	30.44	1.44	0	730	1	1
	PVEM	0	0.00											
	MC	61	1.31											
	PAC	8	0.17											
	PS	9	0.19											
	MORENA	252	5.43	5.58	904	0.28	0	0.00	19.86	-8.86	0	252	1	1
	NATLAX	28	0.60											
	PESTLX	0	0.00											
	SI	7	0.15											
	PES	3	0.06											
	RSP	0	0.00											
	FXM	0	0.00											
	CI	0	0.00											
	NO REGISTRADOS	1												
	NULOS	330												
	TOTAL	4973				2							3	5

Votación Total Emitida	4973	Representacion municipal	14.29
Votos Nulos	330		
Votación total Valida	4643		
Regidurias	5	Votacion total efectiva	
Partidos con menos 3%	125	Cociente electoral	0
Votacion total efectiva	4518		
Cociente electoral	904		

Zitlaltepec de Trinidad Sanchez Santos

Partido	VOTACIÓN POR PARTIDO, POLÍTICO, CANDIDATO INDEPENDIENTE	PORCENTAJE DE VOTACION	PORCENTAJE DE VOTACION EFECTIVA	COCIENTE ELECTORAL	NUMERO DE REGIDURIAS DECIMALES	NUMERO DE REGIDURIAS ENTEROS	% ASIGNADO	% MAXIMO SOBRE REPRESENTADO	% MAXIMO SUBREPRESER TADO	VOTOS UTILIZADOS	VOTOS RESTANTES	REGIDURIAS POR RESTO MAYOR	TOTAL REGIDURIAS
5 regidurias	PAN	73	1.54										
	PRI	1302	27.55	29.85	872	1.49	1	14.29	44.13	13.26	872	430	0
	PRD	288	6.09	6.60	872	0.33	0	0.00	20.89	-8.19	0	288	0
	PT	49	1.04										
	PVEM	0	0.00										
	MC	954	20.19	21.87	872	1.09	1	14.29	36.16	5.90	872	82	0
	PAC	100	2.12										
	PS	293	6.20	6.72	872	0.34	0	0.00	21.00	-8.09	0	293	1
	MORENA	461	9.75	10.57	872	0.53	0	0.00	24.85	-4.53	0	461	1
	NATLAX	626	13.25	14.35	872	0.72	0	0.00	28.64	-1.04	0	626	1
	PESTIX	263	5.56	6.03	872	0.30	0	0.00	20.32	-8.72	0	263	0
	SI	106	2.24										
	PES	175	3.70	4.01	872	0.20	0	0.00	18.30	-10.58	0	175	0
	RSP	36	0.76										
	FXM	0	0.00										
	CI	0	0.00										
	NO REGISTRADOS	0											
NULOS		202											
TOTAL		4928				2						3	5

Votación Total Emitida 4928
 Votos Nulos 202
 Votación total Valida 4726
 Regidurias 5
 Partidos con menos 3% 364
 Votacion total efectiva 4362
 Cociente electoral 872

Representacion municipal 14.29
 Votacion total efectiva
 Cociente electoral 0

Ixtenco

Partido	VOTACION POR PARTIDO, POLITICO, CANDIDATO INDEPENDIENTE	PORCENTAJE DE VOTACION	PORCENTAJE DE VOTACION EFECTIVA	COCIENTE ELECTORAL	NUMERO DE REGIDURIAS DECIMALES	NUMERO DE REGIDURIAS ENTEROS	% ASIGNADO	% MAXIMO SOBRE REPRESENTADO	% MAXIMO SUBREPRESNTADO	PORCENTAJE DE VOTACION EFECTIVA	COCIENTE ELECTORAL	NUMERO DE REGIDURIAS DECIMALES	NUMERO DE REGIDURIAS ENTEROS	% ASIGNADO	% MAXIMO SOBRE REPRESENTADO	% MAXIMO SUBREPRESNTADO	REGIDURIAS ASIGNADAS POR COICIENTE	VOTOS UTILIZADOS	VOTOS RESTANTES	REGIDURIAS POR RESTO MAYOR	TOTAL REGIDURIAS
5 regidurias	PAN	99	2.58																		
	PRI	298	7.75	8.80	678	0.44	0	0.00	23.08	-6.53	10.53	566	0.53	0	0.00	24.81	-3.76	0	0	298	0
	PRD	67	1.74																		
	PT	443	11.53	13.08	678	0.65	0	0.00	27.36	-2.76	15.65	566	0.78	0	0.00	29.93	1.36	0	0	443	1
	PVEM	0	0.00																		
	MC	356	9.26	10.51	678	0.53	0	0.00	24.79	-5.02	12.58	566	0.63	0	0.00	26.86	-1.71	0	0	356	1
	PAC	100	2.60																		
	PS	557	14.49	16.44	678	0.82	0	0.00	30.73	0.21	566	0.98	0								0
	MORENA	428	11.14	12.63	678	0.63	0	0.00	26.92	-3.15	15.12	566	0.76	0	0.00	29.40	0.83	0	0	428	1
	NATLAX	511	13.30	15.08	678	0.75	0	0.00	29.37	-0.99	18.05	566	0.90	0	0.00	32.34	3.76	0	0	511	1
	PESTLX	499	12.98	14.73	678	0.74	0	0.00	29.01	-1.30	17.63	566	0.88	0	0.00	31.91	3.34	0	0	499	1
	SI	296	7.70	8.74	678	0.44	0	0.00	23.02	-6.58	10.46	566	0.52	0	0.00	24.74	-3.83	0	0	296	0
	PES	31	0.81	0.91																	
	RSP	103	2.68	3.04																	
	FXM	55	1.43	1.62																	
	CI	0	0.00	0.00																	
	NO REGISTRADOS	0																			
	NULOS	80																			
	TOTAL	3923					0											0		5	5

Votación Total Emitida: 3523
 Votos Nulos: 80
 Votación total Valida: 3843
 Regidurias: 5
 Partidos con menos 3%: 455
 Votación total efectiva: 3388
 Cociente electoral: 678

Representación municipal: 14.29
 Votacion total efectiva: 2831
 Cociente electoral: 566

San Jeronimo Zacualpan

Partido	VOTACION POR PARTIDO, POLITICO, CANDIDATO INDEPENDIENTE	PORCENTAJE DE VOTACION	PORCENTAJE DE VOTACION EFECTIVA	COICIENTE ELECTORAL	NUMERO DE REGIDURIAS DECIMALES	NUMERO DE REGIDURIAS ENTEROS	% ASIGNADO	% MAXIMO SOBRE REPRESENTADO	% MAXIMO SUBREPRESNTADO	PORCENTAJE DE VOTACION EFECTIVA	COICIENTE ELECTORAL	NUMERO DE REGIDURIAS DECIMALES	NUMERO DE REGIDURIAS ENTEROS	% ASIGNADO	% MAXIMO SOBRE REPRESENTADO	% MAXIMO SUBREPRESNTADO	REGIDURIAS ASIGNADAS POR COICIENTE	VOTOS UTILIZADOS	VOTOS RESTANTES	REGIDURIAS POR RESTO MAYOR	TOTAL REGIDURIAS
5 regidurias	PAN	0	0.00																		
	PRI	139	5.77	5.85	475	0.29	0	0.00	20.14	-8.52	9.81	354	0.39	0	0.00	24.10	-4.48	0	0	139	0
	PRD	1	0.04																		
	PT	958	39.73	40.34	475	2.02	2	28.57	54.62	25.45											1
	PVEM	0	0.00																		
	MC	939	38.95	39.54	475	1.98	1	14.29	53.82	24.66	66.27	354	2.65	2	28.57	80.55	51.98	2	709	231	1
	PAC	0	0.00																		
	PS	4	0.17																		
	MORENA	24	1.00																		
	NATLAX	0	0.00																		
	PESTLX	339	14.06	14.27	475	0.71	0	0.00	28.56	-0.23	23.92	354	0.96	0	0.00	38.21	9.64	0	0	339	1
	SI	0	0.00																		
	PES	7	0.29																		
	RSP	0	0.00																		
	FXM	0	0.00																		
	CI	0	0.00																		
	NO REGISTRADOS	0		DJR																	
	NULOS	153																			
	TOTAL	2564																3		2	5

Votación Total Emitida 2564
 Votos Nulos 153
 Votación total Valida 2411
 Regidurias 5
 Partidos con menos 3% 36
 Votación total efectiva 1417
 Cociente electoral 354
 Votación Total Emitida 2375
 Votos Nulos 153
 Votación total Valida 2411
 Regidurias 5
 Partidos con menos 3% 36
 Votación total efectiva 1417
 Cociente electoral 354

Acuamanala de Miguel Hidalgo

Partido	VOTACION POR PARTIDO, POLITICO, CANDIDATO INDEPENDIENTE	PORCENTAJE DE VOTACION	PORCENTAJE DE VOTACION EFECTIVA	COICIENTE ELECTORAL	NUMERO DE REGIDURIAS DECIMALES	NUMERO DE REGIDURIAS ENTEROS	% ASIGNADO	% MAXIMO SOBRE REPRESENTADO	% MAXIMO SUBREPRESNTADO	PORCENTAJE DE VOTACION EFECTIVA	COICIENTE ELECTORAL	NUMERO DE REGIDURIAS DECIMALES	NUMERO DE REGIDURIAS ENTEROS	% ASIGNADO	% MAXIMO SOBRE REPRESENTADO	% MAXIMO SUBREPRESNTADO	REGIDURIAS ASIGNADAS POR COICIENTE	VOTOS UTILIZADOS	VOTOS RESTANTES	REGIDURIAS POR RESTO MAYOR	TOTAL REGIDURIAS
5 regidurias	PAN	20	0.50																		
	PRI	518	13.06	13.22	783	0.66	0	0.00	27.51	-1.22	17.35	597	0.87	0	0.00	31.63	3.06	0	0	518	1
	PRD	22	0.55																		
	PT	4	0.10																		
	PVEM	2	0.05																		
	MC	192	4.84	4.90	783	0.25	0	0.00	19.19	-9.44	6.43	597	0.32	0	0.00	20.72	-7.86	0	0	192	1
	PAC	0	0.00																		
	PS	916	23.10	23.39	783	1.17	1	14.29	37.67	8.82	30.68	597	1.53	1	14.29	44.96	16.39	1	597	319	0
	MORENA	528	13.32	13.48	783	0.67	0	0.00	27.77	-0.97	17.68	597	0.88	0	0.00	31.97	3.40	0	0	528	1
	NATLAX	701	17.68	17.90	783	0.89	0	0.00	32.18	3.39	23.48	597	1.17	1	14.29	37.76	9.19	1	597	104	0
	PESTLX	0	0.00																		
	SI	0	0.00																		
	PES	131	3.37	3.34	783	0.17	0	0.00	17.63	-10.98	4.39	597	0.22	0	0.00	18.67	-9.90	0	0	131	0
	RSP	93	2.48	23.77	783	1.19	1	14.29	38.05	9.19									0		0
	FXM	0	0.00																		
	CI	0	0.00																		
	NO REGISTRADOS	0	0.00																		
	NULOS	78																2			3
	TOTAL	4043																			5

Votación Total Emitida	4043	Representación municipal	14.29
Votos Nulos	78		
Votación total Valida	3965		
Regidurias	5	Votación total efectiva	2986
Partidos con menos 3%	48	Cociente electoral	597
Votación total efectiva	3917		
Cociente electoral	783		

Santa Cruz Quilehtla

Partido	VOTACION POR PARTIDO, POLITICO, CANDIDATO INDEPENDIENTE	PORCENTAJE DE VOTACION	PORCENTAJE DE VOTACION EFECTIVA	COICIENTE ELECTORAL	NUMERO DE REGIDURIAS DECIMALES	NUMERO DE REGIDURIAS ENTEROS	% ASIGNADO	% MAXIMO SOBRE REPRESENTADO	% MAXIMO SUBREPRESNTADO	PORCENTAJE DE VOTACION EFECTIVA	COICIENTE ELECTORAL	NUMERO DE REGIDURIAS DECIMALES	NUMERO DE REGIDURIAS ENTEROS	% ASIGNADO	% MAXIMO SOBRE REPRESENTADO	% MAXIMO SUBREPRESNTADO	REGIDURIAS ASIGNADAS POR COICIENTE	VOTOS UTILIZADOS	VOTOS RESTANTES	REGIDURIAS POR RESTO MAYOR	TOTAL REGIDURIAS	
5 regidurias	PAN	8	0.22																			
	PRI	0	0.00																			
	PRD	439	11.92	12.54	700	0.63	0	0.00	26.83	-2.36	15.93	551	0.80	0	0.00	30.22	1.65	0	0	439	1	1
	PT	745	20.23	21.29	700	1.06	1	14.29	35.57	5.95											0	0
	PVEM	525	14.26	15.00	700	0.75	0	0.00	29.29	-0.03	19.06	551	0.95	0	0.00	33.34	4.77	0	0	525	1	1
	MC	508	13.80	14.51	700	0.73	0	0.00	28.80	-0.49	18.44	551	0.92	0	0.00	32.72	4.15	0	0	508	1	1
	PAC	688	18.69	19.66	700	0.98	0	0.00	33.94	4.40	24.97	551	1.25	1	14.29	39.26	10.69	1	551	137	0	1
	PS	0	0.00																			
	MORENA	595	16.16	17.00	700	0.85	0	0.00	31.29	1.87	21.60	551	1.08	1	14.29	35.88	7.31	1	551	44	0	1
	NATLAX	10	0.27																			
	PESTLX	1	0.03																			
	SI	0	0.00																			
	PES	0	0.00																			
	RSP	65	1.77																			
	FXM	98	2.66																			
	CI	0	0.00																			
	NO REGISTRADOS	0																				
	NULOS	87																	2			3
	TOTAL	3769																				5

Votación Total Emitida 3769
 Votos Nulos 87
 Representación municipal 14.29
 Votación total Valida 3682
 Regidurias 5
 Partidos con menos 3% 182
 Votación total efectiva 2755
 Cociente electoral 551
 Votación total efectiva 3500
 Cociente electoral 700

Benito Juárez

Partido	VOTACIÓN POR PARTIDO, POLÍTICO, CANDIDATO INDEPENDIENTE	PORCENTAJE DE VOTACION	PORCENTAJE DE VOTACION EFECTIVA	COCIENTE ELECTORAL	NUMERO DE REGIDURIAS DECIMALES	NUMERO DE REGIDURIAS ENTEROS	% ASIGNADO	% MAXIMO SOBRE REPRESENTADO	% MAXIMO SUBREPRESENTADO	VOTOS UTILIZADOS	VOTOS RESTANTES	REGIDURIAS POR RESTO MAYOR	TOTAL REGIDURIAS
5 regidurias	PAN	8	0.26										
	PRI	908	29.85	30.88	588	1.54	1	14.29	45.17	15.56	588	320	1
	PRD	1697	55.79	57.72	588	2.89	2	28.57	72.01	41.50	1176	521	0
	PT	8	0.26										
	PVEM	0	0.00										
	MC	0	0.00										
	PAC	6	0.20										
	PS	3	0.10										
	MORENA	192	6.31	6.53	588	0.33	0	0.00	20.82	-7.97	0	192	1
	NATLAX	0	0.00										
	PESTLX	143	4.70	4.86	588	0.24	0	0.00	19.15	-9.58	0	143	0
	SI	50	1.64										
	PES	2	0.07										
	RSP	25	0.82										
	FXM	0	0.00										
	CI	0	0.00										
	NO REGISTRADOS	0											
	NULOS	49											
	TOTAL	3091										2	5

Votación Total Emitida	3091	Representacion municipal	14.29
Votos Nulos	49		
Votación total Valida	3042		
Regidurias	5		
Partidos con menos 3%	102	Votacion total efectiva	0
Votacion total efectiva	2940	Cociente electoral	0
Cociente electoral	588		

Tocatlán

Partido	VOTACIÓN POR PARTIDO, POLÍTICO, CANDIDATO INDEPENDIENTE	PORCENTAJE DE VOTACION	PORCENTAJE DE VOTACION EFECTIVA	COCIENTE ELECTORAL	NUMERO DE REGIDURIAS DECIMALES	NUMERO DE REGIDURIAS ENTEROS	% ASIGNADO	% MAXIMO SOBRE REPRESENTADO	% MAXIMO SUBREPRESENTADO	VOTOS UTILIZADOS	VOTOS RESTANTES	REGIDURIAS POR RESTO MAYOR	TOTAL REGIDURIAS
5 regidurias	PAN	21	0.61										
	PRI	912	26.48	29.22	624	1.46	1	14.29	43.51	12.20			1
	PRD	3	0.09	0.10									
	PT	506	14.69	16.21	624	0.81	0	0.00	30.50	0.41	0	506	1
	PVEM	369	10.71	11.82	624	0.59	0	0.00	26.11	-3.57	0	369	1
	MC	2	0.06										
	PAC	73	2.12										
	PS	33	0.96										
	MORENA	97	2.82										
	NATLAX	7	0.20										
	PESTLX	1	0.03										
	SI	85	2.47										
	PES	1	0.03										
	RSP	111	3.22	3.56	624	0.18	0	0.00	17.84	-11.06	0	111	0
	FXM	494	14.34	15.83	624	0.79	0	0.00	30.11	0.06	0	494	1
	CI	729	21.17	23.36	624	1.17	1	14.29	37.64	6.88	624	105	0
	NO REGISTRADOS	0											
	NULOS	74											
	TOTAL	3518					2					3	5

Votación Total Emitida

3518

Votos Nulos

74

Representación municipal

14.29

Votación total Valida

3444

Votación total efectiva

0

Regidurías

5

Cociente electoral

0

Partidos con menos 3%

323

Votación total efectiva

3121

Cociente electoral

624

Coaxomulco

Partido	VOTACIÓN POR PARTIDO, POLÍTICO, CANDIDATO INDEPENDIENTE	PORCENTAJE DE VOTACION	PORCENTAJE DE VOTACION EFECTIVA	COCIENTE ELECTORAL	NUMERO DE REGIDURIAS DECIMALES	NUMERO DE REGIDURIAS ENTEROS	% ASIGNADO	% MAXIMO SOBRE REPRESENTADO	% MAXIMO SUBREPRESNTADO	PORCENTAJE DE VOTACION EFECTIVA	COCIENTE ELECTORAL	NUMERO DE REGIDURIAS DECIMALES	NUMERO DE REGIDURIAS ENTEROS	% ASIGNADO	% MAXIMO SOBRE REPRESENTADO	% MAXIMO SUBREPRESNTADO	REGIDURIAS ASIGNADAS POR COCIENTE	VOTOS UTILIZADOS	VOTOS RESTANTES	REGIDURIAS POR RESTO MAYOR	TOTAL REGIDURIAS
5 regidurias	PAN	858	25.58	26.58	646	1.33	1	14.29	40.87	11.30											0
	PRI	129	3.85	4.00	646	0.20	0	0.00	18.28	-10.44	5.44	474	0.27	0	0.00	19.73	-8.84	0	0	129	0
	PRD	7	0.21																		
	PT	128	3.82	3.97	646	0.20	0	0.00	18.25	-10.47	5.40	474	0.27	0	0.00	19.69	-8.88	0	0	128	0
	PVEM	8	0.24																		
	MC	11	0.33																		
	PAC	13	0.39																		
	PS	13	0.39																		
	MORENA	298	8.88	9.23	646	0.46	0	0.00	23.52	-5.40	12.57	474	0.63	0	0.00	26.86	-1.71	0	0	298	1
	NATLAX	0	0.00																		
	PESTLX	10	0.30																		
	SI	267	7.96	8.27	646	0.41	0	0.00	22.56	-6.33	11.27	474	0.56	0	0.00	25.55	-3.02	0	0	267	1
	PES	266	7.93	8.24	646	0.41	0	0.00	22.53	-6.35	11.22	474	0.56	0	0.00	25.51	-3.06	0	0	266	0
	RSP	63	1.88																		
	FXM	507	15.12	15.71	646	0.79	0	0.00	29.99	0.83	21.39	474	1.07	1	14.29	35.68	7.11	1	474	33	0
	CI	775	23.11	24.01	646	1.20	1	14.29	38.29	8.82	32.70	474	1.64	1	14.29	46.99	18.41	1	474	301	1
	NO REGISTRADOS	1																			
	NULOS	104																			
	TOTAL	3458																2			3
																					5

Votación Total Emitida 3458
 Votos Nulos 104
 Votación total Valida 3354
 Regidurias 5
 Partidos con menos 3% 125
 Votación total efectiva 3228
 Cociente electoral 646

Representacion municipal 14.29
 Votacion total efectiva 2370
 Cociente electoral 474



Santa Isabel Xiloxoxtla

Partido	VOTACIÓN POR PARTIDO, POLÍTICO, CANDIDATO INDEPENDIENTE	PORCENTAJE DE VOTACION	PORCENTAJE DE VOTACION EFECTIVA	COCIENTE ELECTORAL	NUMERO DE REGIDURIAS DECIMALES	NUMERO DE REGIDURIAS ENTEROS	% ASIGNADO	% MAXIMO SOBRE REPRESENTADO	% MAXIMO SUBREPRESNTADO	PORCENTAJE DE VOTACION EFECTIVA	COCIENTE ELECTORAL	NUMERO DE REGIDURIAS DECIMALES	NUMERO DE REGIDURIAS ENTEROS	% ASIGNADO	% MAXIMO SOBRE REPRESENTADO	% MAXIMO SUBREPRESNTADO	REGIDURIAS ASIGNADAS POR COCIENTE	VOTOS UTILIZADOS	VOTOS RESTANTES	REGIDURIAS POR RESTO MAYOR	TOTAL REGIDURIAS	
5 regidurias	PAN	253	10.55	11.00	460	0.55	0	0.00	25.29	-3.73	14.65	345	0.73	0	0.00	28.94	0.36	0	0	253	1	1
	PRI	475	19.82	20.65	460	1.03	1	14.29	34.94	5.53	27.50	345	1.38	1	14.29	41.79	13.22	1	345	130	0	1
	PRD	38	1.59																			
	PT	573	23.90	24.91	460	1.25	1	14.29	39.20	9.62												0
	PVEM	21	0.88																			
	MC	300	12.52	13.04	460	0.65	0	0.00	27.33	-1.77	17.37	345	0.87	0	0.00	31.66	3.09	0	0	300	1	1
	PAC	89	3.71	3.87	460	0.19	0	0.00	18.16	-10.57	5.15	345	0.26	0	0.00	19.44	-9.13	0	0	89	0	0
	PS	306	12.77	13.30	460	0.67	0	0.00	27.59	-1.52	17.72	345	0.89	0	0.00	32.00	3.43	0	0	306	1	1
	MORENA	304	12.68	13.22	460	0.66	0	0.00	27.50	-1.60	17.60	345	0.88	0	0.00	31.89	3.32	0	0	304	1	1
	NATLAX	33	1.38																			
	PESTLX	1	0.04																			
	SI	3	0.13																			
	PES	0	0.00																			
	RSP	0	0.00																			
	FXM	0	0.00																			
	CI	0	0.00																			
	NO REGISTRADOS	1																				
	NULOS	75																				
	TOTAL	2472																	1		4	5

Votación Total Emitida
 Votos Nulos
 Votación total Valida
 Regidurias
 Partidos con menos 3%
 Votación total efectiva
 Cociente electoral

Representacion municipal
 Votacion total efectiva
 Cociente electoral

2

1

4

5

Atlangatepec

Partido	VOTACION POR PARTIDO, POLITICO, CANDIDATO INDEPENDIENTE	PORCENTAJE DE VOTACION	PORCENTAJE DE VOTACION EFECTIVA	COCIENTE ELECTORAL	NUMERO DE REGIDURIAS DECIMALES	NUMERO DE REGIDURIAS ENTEROS	% ASIGNADO	% MAXIMO SOBRE REPRESENTADO	% MAXIMO SUBREPRESNTADO	PORCENTAJE DE VOTACION EFECTIVA	COCIENTE ELECTORAL	NUMERO DE REGIDURIAS DECIMALES	NUMERO DE REGIDURIAS ENTEROS	% ASIGNADO	% MAXIMO SOBRE REPRESENTADO	% MAXIMO SUBREPRESNTADO	REGIDURIAS ASIGNADAS POR COCIENTE	VOTOS UTILIZADOS	VOTOS RESTANTES	REGIDURIAS POR RESTO MAYOR	TOTAL REGIDURIAS	
5 regidurias	PAN	751	19.82	20.65	727	1.03	1	14.29	34.93	5.53	28.19	533	1.41	1	14.29	42.48	13.90	1	533	218	1	2
	PRI	973	25.68	26.75	727	1.34	1	14.29	41.04	11.39												0
	PRD	146	3.85	4.01	727	0.20	0	0.00	18.30	-10.43	5.48	533	0.27	0	0.00	19.77	-8.81	0	0	146	0	0
	PT	8	0.21																			
	PVEM	255	6.73	7.01	727	0.35	0	0.00	21.30	-7.56	9.57	533	0.48	0	0.00	23.86	-4.71	0	0	255	1	1
	MC	0	0.00																			
	PAC	202	5.33	5.55	727	0.28	0	0.00	19.84	-8.95	7.58	533	0.38	0	0.00	21.87	-6.70	0	0	202	0	0
	PS	364	9.61	10.01	727	0.50	0	0.00	24.29	-4.68	13.66	533	0.68	0	0.00	27.95	-0.62	0	0	364	1	1
	MORENA	173	4.57	4.76	727	0.24	0	0.00	19.04	-9.72	6.49	533	0.32	0	0.00	20.78	-7.79	0	0	173	0	0
	NATLAX	396	10.45	10.89	727	0.54	0	0.00	25.17	-3.83	14.86	533	0.74	0	0.00	29.15	0.58	0	0	396	1	1
	PESTLX	176	4.65	4.84	727	0.24	0	0.00	19.12	-9.64	6.61	533	0.33	0	0.00	20.89	-7.68	0	0	176	0	0
	SI	104																				
	PES	8																				
	RSP	32																				
	FXM	201	5.30	5.53	727	0.28	0	0.00	19.81	-8.98	7.55	533	0.38	0	0.00	21.83	-6.74	0	0	201	0	0
	CI	0																				
NO REGISTRADOS	0																					
NULOS	90																					
TOTAL	3879						2											1			4	5

Votación Total Emitida: 3879
 Votos Nulos: 90
 Votación total Valida: 3789
 Regidurias: 5
 Partidos con menos 3%: 152
 Votación total efectiva: 3637
 Cociente electoral: 727

Representación municipal: 14.29
 Votación total efectiva: 2664
 Cociente electoral: 533

Muñoz de Domingo Arenas

Partido	VOTACIÓN POR PARTIDO, POLÍTICO, CANDIDATO INDEPENDIENTE	PORCENTAJE DE VOTACION	PORCENTAJE DE VOTACION EFECTIVA	COCIENTE ELECTORAL	NUMERO DE REGIDURIAS DECIMALES	NUMERO DE REGIDURIAS ENTEROS	% ASIGNADO	% MAXIMO SOBRE REPRESENTADO	% MAXIMO SUBREPRESER TADO	VOTOS UTILIZADOS	VOTOS RESTANTES	REGIDURIAS POR RESTO MAYOR	TOTAL REGIDURIAS	
5 regidurias	PAN	205	7.80	8.04	510	0.40	0	0.00	22.33	-6.48	0	205	1	1
	PRI	100	3.81	3.92	510	0.20	0	0.00	18.21	-10.48	0	100	0	0
	PRD	2	0.08											
	PT	12	0.46											
	PVEM	9	0.34											
	MC	21	0.80											
	PAC	11	0.42											
	PS	108	4.11	4.24	510	0.21	0	0.00	18.52	-10.17	0	108	0	0
	MORENA	228	8.68	8.94	510	0.45	0	0.00	23.23	-5.61	0	228	1	1
	NATLAX	0	0.00											
	PESTLX	850	32.36	33.35	510	1.67	1	14.29	47.63	18.07				1
	SI	537	20.44	21.07	510	1.05	1	14.29	35.35	6.16	510	27	0	1
	PES	521	19.83	20.44	510	1.02	1	14.29	34.73	5.55	510	11	0	1
	RSP	22	0.84											
	FXM	0	0.00											
	CI	0	0.00											
	NO REGISTRADOS	1												
	NULOS	68												
	TOTAL	2695					3						2	5

Votación Total Emitida 2695
 Votos Nulos 68
 Votación total Valida 2627
 Regidurias 5
 Partidos con menos 3% 77
 Votacion total efectiva 2549
 Cociente electoral 510

Representacion municipal 14.29
 Votacion total efectiva 0
 Cociente electoral 0

Lazaro Cardenas

Partido	VOTACIÓN POR PARTIDO, POLÍTICO, CANDIDATO INDEPENDIENTE	PORCENTAJE DE VOTACION	PORCENTAJE DE VOTACION EFECTIVA	COCIENTE ELECTORAL	NUMERO DE REGIDURIAS DECIMALES	NUMERO DE REGIDURIAS ENTEROS	% ASIGNADO	% MAXIMO SOBRE REPRESENTADO	% MAXIMO SUBREPRESENTADO	VOTOS UTILIZADOS	VOTOS RESTANTES	REGIDURIAS POR RESTO MAYOR	TOTAL REGIDURIAS	
5 regidurias	PAN	70	3.58	3.87	362	0.19	0	0.00	18.16	-10.71	0	70	0	0
	PRI	70	3.58	3.87	362	0.19	0	0.00	18.16	-10.71	0	70	0	0
	PRD	2	0.10											
	PT	284	14.52	15.70	362	0.78	0	0.00	29.98	0.23	0	284	1	1
	PVEM	53	2.71											
	MC	1	0.05											
	PAC	36	1.84											
	PS	23	1.18											
	MORENA	30	1.53											
	NATLAX	311	15.90	17.19	362	0.86	0	0.00	31.48	1.61	0	311	1	1
	PESTLX	0	0.00											
	SI	0	0.00											
	PES	723	36.96	39.97	362	2.00	1	14.29	54.25	22.68				1
	RSP	2	0.10											
	FXM	159	8.13	8.79	362	0.44	0	0.00	23.08	-6.16	0	159	1	1
	CI	192	9.82	10.61	362	0.53	0	0.00	24.90	-4.47	0	192	1	1
	NO REGISTRADOS	0												
	NULOS	45												
	TOTAL	2001					1					4	5	

Votación Total Emitida 2001
 Votos Nulos 45
 Votación total Valida 1956
 Regidurias 5
 Partidos con menos 3% 147
 Votacion total efectiva 1809
 Cociente electoral 362



Representacion municipal 14.29
 Votacion total efectiva 0
 Cociente electoral 0

Emiliano Zapata

Partido	VOTACIÓN POR PARTIDO, POLÍTICO, CANDIDATO INDEPENDIENTE	PORCENTAJE DE VOTACION	PORCENTAJE DE VOTACION EFECTIVA	COCIENTE ELECTORAL	NUMERO DE REGIDURIAS DECIMALES	NUMERO DE REGIDURIAS ENTEROS	% ASIGNADO	% MAXIMO SOBRE REPRESENTADO	% MAXIMO SUBREPRESENTADO	VOTOS UTILIZADOS	VOTOS RESTANTES	REGIDURIAS POR RESTO MAYOR	TOTAL REGIDURIAS
5 regidurias	PAN	9	0.34										
	PRI	1203	45.23	46.70	515	2.34	2	28.57	60.99	30.94			2
	PRD	13	0.49										
	PT	7	0.26										
	PVEM	10	0.38										
	MC	8	0.30										
	PAC	0	0.00										
	PS	84	3.16	3.26	515	0.16	0	0.00	17.55	-11.13	0	84	0 0
	MORENA	338	12.71	13.12	515	0.66	0	0.00	27.41	-1.58	0	338	1 1
	NATLAX	9	0.34										
	PESTLX	0	0.00										
	SI	0	0.00										
	PES	15	0.56										
	RSP	13	0.49										
	FXM	694	26.09	26.94	515	1.35	1	14.29	41.23	11.80	515	179	0 1
	CI	257	9.66	9.98	515	0.50	0	0.00	24.26	-4.62	0	257	1 1
	NO REGISTRADOS	0											
	NULOS	50											
	TOTAL	2710				3						2	5

Votación Total Emitida 2710
 Votos Nulos 50
 Votación total Valida 2660
 Regidurias 5
 Partidos con menos 3% 84
 Votacion total efectiva 2576
 Cociente electoral 515

Representacion municipal 14.29
 Votacion total efectiva 0
 Cociente electoral 0

San José Teacalco

Partido		VOTACION POR PARTIDO, POLITICO, CANDIDATO INDEPENDIENTE	PORCENTAJE DE VOTACION	PORCENTAJE DE VOTACION EFECTIVA	COCIENTE ELECTORAL	NUMERO DE REGIDURIAS DECIMALES	NUMERO DE REGIDURIAS ENTEROS	% ASIGNADO	% MAXIMO SOBRE REPRESENTADO	% MAXIMO SUBREPRESNTADO	PORCENTAJE DE VOTACION EFECTIVA	COCIENTE ELECTORAL	NUMERO DE REGIDURIAS DECIMALES	NUMERO DE REGIDURIAS ENTEROS	% ASIGNADO	% MAXIMO SOBRE REPRESENTADO	% MAXIMO SUBREPRESNTADO	REGIDURIAS ASIGNADAS POR COCIENTE	VOTOS UTILIZADOS	VOTOS RESTANTES	REGIDURIAS POR RESTO MAYOR	TOTAL REGIDURIAS
5 regidurias	PAN	191	5.61	5.97	640	0.30	0	0.00	20.25	-8.68	7.86	486	0.39	0	0.00	22.15	-6.42	0	0	191	0	0
	PRI	348	10.22	10.88	640	0.54	0	0.00	25.16	-4.07	14.33	486	0.72	0	0.00	28.61	0.04	0	0	348	1	1
	PRD	97	2.85																			
	PT	3	0.09																			
	PVEM	7	0.21																			
	MC	230	6.75	7.19	640	0.36	0	0.00	21.47	-7.53	9.47	486	0.47	0	0.00	23.75	-4.82	0	0	230	1	1
	PAC	665	19.53	20.78	640	1.04	1	14.29	35.07	5.24	27.38	486	1.37	1	14.29	41.66	13.09	1	486	179	0	1
	PS	7	0.21																			
	MORENA	115	3.38	3.59	640	0.18	0	0.00	17.88	-10.91	4.73	486	0.24	0	0.00	19.02	-9.55	0	0	115	0	0
	NATLAX	0	0.00																			
	PESTLX	223	6.55	6.97	640	0.35	0	0.00	21.25	-7.74	9.18	486	0.46	0	0.00	23.47	-5.10	0	0	223	0	0
	SI	312	9.16	9.75	640	0.49	0	0.00	24.04	-5.12	12.84	486	0.64	0	0.00	27.13	-1.44	0	0	312	1	1
	PES	10	0.29	0.31																		
	RSP	0	0.00	0.00																		
	FXM	81	2.38	2.53																		
Hilario Oadilla Le	771	22.64	24.09	640	1.20	1	14.29	38.38	8.36											0		
	Luis Yoban Nava	345	10.13	10.78	640	0.54	0	0.00	25.07	-4.15	14.20	486	0.71	0	0.00	28.49	-0.08	0	0	345	1	1
	NO REGISTRADOS	0																				
	NULOS	78																				
	TOTAL	3483																1			4	5

Votación Total Emitida 3483
 Votos Nulos 78
 Votación total Valida 3405
 Regidurias 5
 Partidos con menos 3% 205
 Votacion total efectiva 3200
 Cociente electoral 640

Representacion municipal 14.29
 Votacion total efectiva 2429
 Cociente electoral 486

San Damian Texoloc

Partido	VOTACIÓN POR PARTIDO, POLÍTICO, CANDIDATO INDEPENDIENTE	PORCENTAJE DE VOTACION	PORCENTAJE DE VOTACION EFECTIVA	COCIENTE ELECTORAL	NUMERO DE REGIDURIAS DECIMALES	NUMERO DE REGIDURIAS ENTEROS	% ASIGNADO	% MAXIMO SOBRE REPRESENTADO	% MAXIMO SUBREPRESNTADO	PORCENTAJE DE VOTACION EFECTIVA	COCIENTE ELECTORAL	NUMERO DE REGIDURIAS DECIMALES	NUMERO DE REGIDURIAS ENTEROS	% ASIGNADO	% MAXIMO SOBRE REPRESENTADO	% MAXIMO SUBREPRESNTADO	REGIDURIAS ASIGNADAS POR COCIENTE	VOTOS UTILIZADOS	VOTOS RESTANTES	REGIDURIAS POR RESTO MAYOR	TOTAL REGIDURIAS	
5 regidurias	PAN	5	0.15																			
	PRI	73	2.22																			
	PRD	8	0.24																			
	PT	1334	40.50	42.06	634	2.10	2	28.57	56.34	26.21											1	
	PVEM	3	0.09																			
	MC	206	6.25	6.49	634	0.32	0	0.00	20.78	-8.03	11.21	460	0.45	0	0.00	25.49	-3.08	0	0	206	0	
	PAC	755	22.92	23.80	634	1.19	1	14.29	38.09	8.63	41.08	460	1.64	1	14.29	55.36	26.79	1	460	296	1	2
	PS	8	0.24																			
	MORENA	877	26.62	27.65	634	1.38	1	14.29	41.93	12.34	47.71	460	1.91	1	14.29	62.00	33.43	1	460	418	1	2
	NATLAX	7	0.21																			
	PESTLX	1	0.03																			
	SI	4	0.12																			
	PES	10	0.30																			
	RSP	0	0.00																			
	FXM	3	0.09																			
	CI	0	0.00																			
	NO REGISTRADOS	0																				
	NULOS	34																				
	TOTAL	3328					1											2			2	5

Votación Total Emitida 3328
 Votos Nulos 34
 Votación total Valida 3294
 Regidurias 5
 Partidos con menos 3% 122
 Votación total efectiva 3172
 Cociente electoral 634

Representacion municipal 14.29
 Votacion total efectiva 1838
 Cociente electoral 460

San Lucas Tecopilco

Partido		VOTACION POR PARTIDO, POLITICO, CANDIDATO INDEPENDIENTE	PORCENTAJE DE VOTACION	PORCENTAJE DE VOTACION EFECTIVA	COCIENTE ELECTORAL	NUMERO DE REGIDURIAS DECIMALES	NUMERO DE REGIDURIAS ENTEROS	% ASIGNADO	% MAXIMO SOBRE REPRESENTADO	% MAXIMO SUBREPRESNTADO	PORCENTAJE DE VOTACION EFECTIVA	COCIENTE ELECTORAL	NUMERO DE REGIDURIAS DECIMALES	NUMERO DE REGIDURIAS ENTEROS	% ASIGNADO	% MAXIMO SOBRE REPRESENTADO	% MAXIMO SUBREPRESNTADO	REGIDURIAS ASIGNADAS POR COCIENTE	VOTOS UTILIZADOS	VOTOS RESTANTES	REGIDURIAS POR RESTO MAYOR	TOTAL REGIDURIAS
5 regidurias	PAN	1	0.05																			
	PRI	183	9.68	9.79	374	0.49	0	0.00	24.08	-4.60	17.10	268	0.68	0	0.00	31.39	2.82	0	0	183	1	1
	PRD	0	0.00																			
	PT	401	21.22	21.46	374	1.07	1	14.29	35.74	6.93	37.48	268	1.50	1	14.29	51.76	23.19	1	268	134	0	1
	PVEM	0	0.00																			
	MC	0	0.00																			
	PAC	0	0.00																			
	PS	426	22.54	22.79	374	1.14	1	14.29	37.08	8.25	39.81	268	1.59	1	14.29	54.10	25.53	1	268	159	1	2
	MORENA	60	3.17	3.21	374	0.16	0	0.00	17.50	-11.11	5.61	268	0.22	0	0.00	19.89	-8.68	0	0	60	0	0
	NATLAX	4	0.21																			
	PESTLX	799	42.28	42.75	374	2.14	2	28.57	57.04	27.99												1
	SI	3	0.16																			
	PES	9	0.48																			
	RSP	4	0.21																			
	FXM	0	0.00																			
	CI	0	0.00																			
	NO REGISTRADOS	0																				
	NULOS	45																				
	TOTAL	1935																3		2	5	

Votacion Total Emitida 1935
 Votos Nulos 45
 Votacion total Valida 1890
 Regidurias 5
 Partidos con menos 3% 21
 Votacion total efectiva 1869
 Cociente electoral 374

Representacion municipal 14.29
 Votacion total efectiva 1070
 Cociente electoral 268